Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA N° 27-2021, SESION ORDINARIA N° 16-2021

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios	**Regidores Suplentes**
José Leoncio Orozco Peraza - Preside	Nitzy Vega Chaves
Nelson Lobo Rodríguez	Ana María Esquivel Mesen
Alejandra López Lee	Rosibel Calvo Angulo
Magda Orocú Jiménez	Leance Ramírez Mora*
William Fajardo Fajardo	Alba Nidia Orozco Madrigal*
Rosibel Marchena Serrano	José Andrés Jirón Jirón
Leonardo Carrillo Sánchez	Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios	**Síndicos Suplentes**
Maricela Solano Álvarez*	Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Luis Guillermo Zamora Brenes*	Flor Chavarría Arguedas
Carlos David Francis Sequeira*	Jesarela Cocorn Guerrero*
Vera Myrie Graham*	Greivin Muñoz Elizondo
Elpidio Cubillo López	Jacqueline Jiménez Salas*

(*) Ausente **(+)** sustituyó

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell – Vice alcaldesa*
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
II. Juramentación miembro Junta de Junta Administrativa del Cementerio Guácimo.
III. Asuntos de la Presidencia .
IV. Atención Ing. Javier Chacón Hernández - Director de Operaciones - Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
V. Atención a Empresa Grupo Asesores Leitón y Gamboa S.A.
VI. Correspondencia.
VII. Informe de Comisión.
VIII. Mociones.

--- 0 -- -

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del- orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 20-04-2021, dice:

1. Oración
2. Lectura aprobación y firma actas anteriores
3. Juramentación miembro Junta de Junta Administrativa del Cementerio Guácimo.
4. Asuntos de la Presidencia
5. Atención Ing. Javier Chacón Hernández - Director de Operaciones CFIA.
6. Atención a Empresa Grupo Asesores Leitón y Gamboa S.A.
7. Asuntos del Alcalde Municipal.
8. Correspondencia.
9. Informes de Comisión
10. Mociones.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

1- El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 25-2021**, de la **Sesión Ordinaria N.º 15-2021**, celebrada el día **13 de Abril 2021,** resultando conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

2- El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 26-2021**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 11-2021**, celebrada el día **14 de Abril 2021,** resultando conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. JURAMENTACION DE MIEMBRO EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO DE GUACIMO.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar al Sr. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves - Cédula de identidad N.º1 0446 0877 como **miembro de la Junta Administrativa del Cementerio De Guácimo, Junta que fue nombrada** mediante **Acuerdo N.º Dos, Acta N.º 19-2021, de la Sesión Extraordinaria N° 08-2021, de fecha 18-03-2021. Quedando debidamente juramentado.**
CONOCIMIENTO.

ARTICULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En asuntos de la Presidencia procederé a presentar la siguiente moción:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 03.

Moción presentada por: **Jose Leoncio Orozco Peraza,**

CONSIDERANDO:
Que en el Distrito de Pocora – Las Mercedes específicamente paso realizado en ruta 32 en río Iroquois y río Santa Emilia las obras realizadas en dichos pasos han generado problemas de inundaciones en las comunidades tanto de Iroquois como de Pocora.

MOCIONO:
Para que basados en la Ley 7794, solicitar al Sr. Kennett Solano Carmona Unidad Ejecutora RN ruta 32 - CACISA Y Oficina COAPRO Guácimo, solicitar una reunion para el próximo lunes a las 10 am en el salón de sesiones y visita a campo conjuntamente con la Comisión de Obras Públicas, para atender a los damnificados en reciente evento de inundación que se generó en estos días.

La visita al campo seria para verificar y restructurar obras realizadas y pago de indemnización a los perjudicados, a quien corresponda hacer el pago del daño que se generó.

Solicito se dispense de trámite de Comisión.

Conocida la moción el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, agrega: Ahí tenemos de conocimiento que las obras que se hicieron en la ruta 32 o que no se han hecho que estaban en proceso, esto género que el pueblo de Pocora sufriera daños incalculables en el sentido de que inundaciones. También en Iroquois hay una obra que si se realizó, que eso viene a perjudicar también a esta Comunidad, entonces la intención de hacer esta reunion es verificar en el campo en el lugar de los hechos lo que sucedió, porque tenemos de conocimiento que esas obras causaron muchos daños y también tenemos de conocimiento que los responsables de dichas obras también tienen que hacerse responsables de dichos actos, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

En virtud de la afectación que causo el resiente temporal, que azoto nuestro Cantón, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle cordialmente al Sr. Kennett Solano Carmona Unidad Ejecutora RN ruta 32 - CACISA Y Oficina COAPRO, manifestar a este Órgano Colegiado, a través del correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr su disponibilidad a participar de una reunion **próximo lunes 26 de abril 2021 a las 10: am en el salón de sesiones, así como realizar visita de campo a las Comunidades Iroquois - Mercedes -Pocora,** conjuntamente con la Comisión de Obras Públicas de esta Municipalidad , para valorar la atención a los damnificados, producto de supuestas intervenciones que se han venido llevando a cabo en la ruta 32.

El objetivo de la visita de campo seria para verificar las supuestas intervenciones y construcciones de obras, para que se valore si fuese necesario la restructuración de la obra, así como el pago de indemnización a los perjudicados, en este caso a quién corresponda hacer el pago del daño que se generó.
Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-538-2021 con fecha de recibido 20-04-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual remite adendum de convenio entre COOCIQUE R.L., y la Municipalidad de Guácimo, lo anterior para su debido conocimiento y revisión, a la vez solicita aprobación para suscribir el mismo,

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 04.

Conocido el adendum de convenio entre COOCIQUE R.L., y la Municipalidad de Guácimo, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes y autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que suscriba adendum de convenio entre COOCIQUE R.L., y la Municipalidad de Guácimo, que dice:
Entre nosotros, **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE CIUDAD QUESADA, COOCIQUE R.L.**, en adelante **COOCIQUE R.L.**, con cédula de persona jurídica 3-004-045290-36, Cooperativa inscrita en el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante resolución número 103 del 24 de Agosto de 1965, domiciliada en Ciudad Quesada costado este de la Catedral, representada en este acto por **Mario Andrés Arroyo Jiménez,** mayor, máster en administración de empresas, cédula de identidad número 01–0548-0747, vecino de Ciudad Quesada,
San Carlos, El Campo, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma y **MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO** con cédula de persona jurídica 3-014-042122, representada en este acto por **Gerardo Fuentes González** , cedula de identidad 02-0292-1486, mayor, divorciado, vecino de Guácimo, Limón, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, hemos convenido en celebrar el presente ADENDUM AL CONTRATO DE CONVENIO, el cual se regirá por la leyes de la República de Costa Rica, por las cláusulas y estipulaciones del contrato, y en especial por la siguientes cláusulas.

ANTECEDENTES

I. Que el día 15 de abril del año 2021, los contrayentes suscriben el contrato de CONVENIO DE DEDUCCIÓN ENTRE COOCIQUE R.L Y MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, en adelante para efectos de adendum número uno (01) será denominado EL CONTRATO.

II. Que el presente adendum se suscribe para en la cláusula **QUINTA** del contrato original sustituir la cuenta cliente por la IBAN de la cuenta de COOCIQUE R.L. en el Banco Nacional de Costa Rica.

POR LO TANTO, de común acuerdo las partes suscriben las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Se elimina la cuenta cliente y se agrega al contrato la cuenta IBAN CR85015121110010000356 quedando los datos para la transferencia de la siguiente forma:

INSTITUCIÓN FINANCIERA:	Banco Nacional de Costa Rica
NUMERO DE CUENTA (colones):	cuenta corriente 100-01-211-123000035-4 IBAN CR85015121110010000356
NOMBRE DEL DUEÑO DE LA CUENTA:	Coocique R.L
Cedula Jurídica (ID)	3-004-045290

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 05.

ADENDUM DE CONVENIO ENTRE COOCIQUE R.L Y MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

SEGUNDA: INVARIABILIDAD: Las partes entienden y aceptan que las restantes condiciones acordadas en el contrato permanecerán invariables. Cualquier modificación que se realice al Contrato deberá tener en consideración las modificaciones previamente aprobadas acordadas en este adendum. Toda modificación al Contrato y sus adendum, sólo podrán ser efectivas si son convenidas entre las partes y firmada por los representantes autorizados de COOCIQUE R.L. y MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO.

TERCERA: VALIDEZ: La invalidez, ilegalidad o falta de coercibilidad de cualquiera de las disposiciones de la presente Modificación de ninguna manera afectará la validez y coercibilidad de las demás disposiciones del Contrato.
Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio AMG-528-2021 con fecha de recibido 19-04-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el adjunta oficio SIOP-274-2021, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i., del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, solicitando acuerdo del Concejo Municipal para realizar el pago de las Micro-Empresas de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarios (MMEC) del Programa PRVC-II-MOPT-BID de los trabajos ejecutados. Para el año 2021 se presupuestó ¢ 48.000. 000.oo el cual debe ser cancelado en tractos según el informe de visto bueno de pago de este Departamento. Lo anterior en relación con el oficio SMG – Oficio N° 451-2020 del 18 de mayo del 2020.

Conocida la solicitud de pago a favor de las Micro-Empresas de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarios (MMEC) del Programa PRVC-II-MOPT-BID de los trabajos ejecutados, presentada por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i., del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es importante enviarlo a Comisión de Obra Pública para verificar las obras, ya que no están presentando informe de la conclusión de las obras, mismas que se están llevando a cabo en diferentes partes del Cantón, y corresponden a limpieza de vías y limpieza de rondas, por eso es necesario ir a realizar una inspección y verificar en el sitio para aprobar los pagos.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Este fue un convenio MOPT-BID – Municipalidad de Guácimo, donde los trabajadores que laboran en la obra son Guacimeños, fuera diferente que viniera una Empresa de afuera a llevarse esos recursos. Este proyecto es guiado y revisado por la Oficina de Infraestructura y Obra Pública, es un convenio que tiene que ver el MOPT – BID y la Municipalidad y aquí fue adjudicado, sin embargo Yo no veo problema en que vayan a realizar inspección, solo tienen que ponerse de acuerdo con el personal del SIOP. Yo en lo personal no he ido a ninguno de los sitios, sé que sí, le han dado un buen seguimiento porque por la parte del BID, MOPT ellos son muy exigentes, incluso más que las Municipalidades.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Gracias Don Gerardo por la explicación, pero sí me parece correcto, lo que manifiesta el Presidente Municipal, sería bueno tener aunado a lo que Don Gerardo nos está explicando, la información de los compañeros del Departamento Área de Caminos, entonces una vez que tengamos esa información a mano, se conoce en el Concejo y se le otorga el visto bueno para proceder al pago.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 06.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si, y es que la solicitud está quedando muy escueta, porque como Departamento del SIOP, presentan la solicitud de aprobación del pago, pero no presentan el informe como tal, en donde se refleje la conclusión de la obra, entonces como este Concejo Municipal va a tomar la decisión de aprobar un pago, si ni siquiera nos presentan un informe de las obras que han realizado.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Yo igualmente, si la solicitud no está bien específica, porque seguro debe decir cuantos metros lineales se realizaron, para que se le pague todo eso. Por otro lado considero que en este momento ya es absurdo hacer una inspección porque si fueron chapeas de mantenimiento, sabemos que aquí en la vertiente atlántica el monte crece rápido, cuando se corta pareciera que se le puso abono, crece más de la cuenta, entonces para futuras intervenciones cuando los trabajos estén recién realizados, si podríamos ir a hacer una inspección, donde observemos que ellos están haciendo ese trabajo, aunque se encharrale al mes, pero ya lo habríamos visto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si, claro ellos tienen que dejar la evidencia del trabajo que están llevando a cabo, basado en un informe técnico, que reúna todas las especificaciones.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Talvez ese documento que ellos mandaron no está bien redactado para que se le otorgue el pago.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que no adjuntan el informe, que respalde la solicitud de pago.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Entonces estaría faltando ese documento, para adjudicarles el pago.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es de suma importancia que presenten el informe de labores realizadas y segundo, hacer la visita de campo y verificar que las obras estén concluidas, porque esto va a venir a darle transparencia a la administración como tal y al Concejo como tal.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Seria bueno cuando se terminan las obras, dar un tiempo prudencial para que ellos puedan presentar el informe, porque como lo expresa Don Leonardo talvez ya volvió a crecer la zona verde, entonces ya no hay evidencia, lo ideal sería que apenas se termine una obra el Departamento esté atento, de darle ese tiempo prudencial para presentar lo que son las evidencias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si es correcto, si nosotros en este momento nos hubieran enviado semanalmente informe de las obras que están realizando, nosotros vamos teniendo conocimiento del trabajo que están ejecutando, pero hasta este momento no nos han presentado un solo informe.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Como lo manifestaba en anteriores actas, cada proyecto o trabajo que se realice, ojala que lo suban a la página oficial de Facebook de la Municipalidad, que los mismos Ingenieros se encarguen, inclusive que haya una parte en la página que represente la labor que ellos realizan y eso permite que las personas, puedan mantenerse informadas, porque siempre hay muchas quejas, por eso es importante que se siga presentando las evidencias, en este caso los trabajos, que es la forma de dar fe de que las obras se están llevando a cabo.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 07.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Esa obra corresponde al concurso de la Asociación de Desarrollo de El Limbo, porque si es este, a mi si me consta que han estado trabajando, no se ahorita porque no estoy muy informado. Pero lo que he visto es que el personal está bien extendido por todo el cantón y la verdad es que, si doy fe que ellos están trabajando muy bien, y la verdad es que coincido con Don Gerardo, que en esto el BID son muy ordenados por eso tengo la total seguridad de que se está trabajando bien.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Nelson talvez Usted no nos entendió. Aquí no estamos cuestionando si el trabajo se está haciendo bien o mal, simplemente que a la hora que nosotros vamos a aprobar algo, necesitamos tener la información a mano, aquí en ningún momento se está cuestionando la labor que ellos están haciendo, a mí también me consta que están haciendo una excelente labor y lo más importante como dice Don Gerardo, a las personas que se les está dando trabajo son del Cantón de Guácimo, por eso es de suma importancia, Yo no sé si Usted puede aprobar eso, Yo en ese caso, como Regidor y como representante del Concejo no los voy a aconsejar a Ustedes que aprueben algo que no hay una información concreta o al menos no ha llegado aquí al Concejo, el Informe Técnico, que indique que la labor se haya realizado.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Aprovechando la situación entonces también podríamos pedirle eventualmente en futuras aprobaciones, que ese informe venga adjunto a la solicitud, de forma detallada, para que no tengamos estas situaciones, tener que estar mandándolo a la comisión, aunque en este momento Yo creo que talvez no es necesario que se tenga que trasladar a comisión, sino que simplemente, se le agregue el informe para que se apruebe de una vez y se haga el trámite que tenga que hacerse diligentemente. Sería importante como dice Don Gerardo que los compañeros de la Unidad Técnica, cuando envían este tipo de solicitudes al Concejo agreguen de una vez ese informe.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Suficientemente discutido vamos a solicitar el informe técnico para su debida aprobación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs., José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez, Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, William Fajardo Fajardo, votaron afirmativamente y el voto disidente del Reg. Nelson Lobo Rodríguez aprobado por seis votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada.**

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda: Solicitarle** al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i., del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, para que a la mayor brevedad posible presente informe técnico, sobre obra ejecutada denominada Mantenimiento Vial llevada a cabo por Micro-Empresas de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarios (MMEC) del Programa PRVC-II-MOPT-BID. Lo anterior para dar trámite a la solicitud de pago por ejecución de la obra. **Acuerdo N.º Tres. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

3- Se dio lectura a oficio AMG-533-2021 con fecha de recibido 19-04-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual remite oficio SF-050-2021, firmado por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador de Servicios Financieros de esta Municipalidad, solicitando acuerdo de conocimiento de los Estados Financieros del Trimestre I-2021, el cual es requisito para ser enviados a Contabilidad Nacional con fecha máxima de envió 30 de abril de 2021.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 08.

Municipalidad de Guácimo
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 01 de Enero de 2021 al 31 de Marzo de 2021

En miles de colones

Descripción		Nota Nº	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		76	594,836.33	857,556.97
	Cobros por impuestos		473,118.38	407,975.16
	Cobros por contribuciones sociales		0.00	0.00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		0.00	15.29
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		0.00	131.06
	Cobros por ingresos de la propiedad		5,323.47	2,133.51
	Cobros por transferencias		33,443.76	393,417.83
	Cobros por concesiones		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de operación		82,949.72	53,884.12
Pagos		77	670,694.63	953,274.20
	Pagos por beneficios al personal		170,247.50	196,903.73
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		485,668.50	747,508.12
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		13,500.86	0.00
	Pagos por otras transferencias		1,277.17	8,762.35
	Otros pagos por actividades de operación		0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			-75,858.70	-95,717.23
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		78	0.00	0.00
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	0.00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de inversión		0.00	0.00
Pagos		79	0.00	5,120.00
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		0.00	5,038.15
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0.00	81.85
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	0.00
	Pagos por préstamos otorgados		0.00	0.00
	Otros pagos por actividades de inversión		0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			0.00	-5,120.00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		80	0.00	0.00
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0.00	0.00
	Cobros por endeudamiento público		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de financiación		0.00	0.00
Pagos		81	0.00	0.00
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0.00	0.00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0.00	0.00
	Otros pagos por actividades de financiación		0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			0.00	0.00
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			-75,858.70	-100,837.23
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas			0.00	0.00
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			2,396,116.67	2,432,914.23
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		82	2,320,257.97	2,332,077.00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 09.

Municipalidad de Guácimo
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de Enero de 2021 al 31 de Marzo de 2021
- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2021	Año 2020
4.	INGRESOS			
4.1.	Impuestos			
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0.00	0.00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas			
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas			
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores			
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital			
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	220,506.35	166,973.79
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		216,847.35	164,685.18
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio			
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles			
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad		3,659.00	2,288.61
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	149,253.97	132,401.17
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo			
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		15,881.26	12,819.14
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios		133,372.71	119,582.03
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0.00	0.00
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones			
4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones			
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales			
4.1.9.	Otros impuestos	35	0.00	0.00
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar			
4.2.	Contribuciones sociales			
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0.00	0.00
4.2.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones			
4.2.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones			
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud			
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	0.00	0.00
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales			
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	300.00	0.00
4.3.1.01.	Multas de tránsito			
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios			
4.3.1.03.	Sanciones administrativas			
4.3.1.99.	Otras multas		300.00	
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0.00	0.00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas			
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	40	131,700.05	96,418.72
4.4.1.01.	Ventas de bienes			
4.4.1.02.	Ventas de servicios		131,700.05	96,418.72
4.4.2.	Derechos administrativos	41	0.00	0.00
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte			
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos			
4.4.3.	Comisiones por préstamos	42	0.00	0.00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno			
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno			
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo			

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 27-2021
S.O. N.° 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.° 10.

4.4.4.	**Resultados positivos por ventas de inversiones**	**43**	**0.00**	**0.00**
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones			
4.4.5.	**Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes**	**44**	**2.64**	**0.00**
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas			
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo		2.64	
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos			
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles			
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros			
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles			
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de inventario			
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos			
4.4.6.	**Resultados positivos por la recuperacion de dinero mal agreditado de periodos anteriores**	**45**	**0.00**	**0.00**
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperacion de sumas de periodos anteriores			
4.5.	**Ingresos de la propiedad**			
4.5.1.	**Rentas de inversiones y de colocación de efectivo**	**46**	**1,211.10**	**2,334.41**
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		1,211.10	2,334.41
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado			
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones			
4.5.2.	**Alquileres y derechos sobre bienes**	**47**	**3,397.90**	**3,397.90**
4.5.2.01.	Alquileres		3,397.90	3,397.90
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones			
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles			
4.5.9.	**Otros ingresos de la propiedad**	**48**	**0.00**	**0.00**
4.5.9.03.	Intereses por ventas			
4.5.9.07.	Intereses por préstamos			
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar			
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados			
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial			
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar			
4.6.	**Transferencias**			
4.6.1.	**Transferencias corrientes**	**49**	**33,006.59**	**76,827.64**
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno			
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		33,006.59	76,827.64
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo			
4.6.2.	**Transferencias de capital**	**50**	**337.16**	**264,034.77**
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno			
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		337.16	264,034.77
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo			
4.9.	**Otros ingresos**			
4.9.1.	**Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación**	**51**	**0.00**	**0.00**
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos			
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos			
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados			
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados			
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados			
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación			
4.9.2.	**Reversión de consumo de bienes**	**52**	**0.00**	**0.00**
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados			
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados			

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 11.

4.9.3.	**Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes**	**53**	**0.00**	**0.00**
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados			
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados			
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios			
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta			
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción			
4.9.4.	**Recuperación de previsiones**	**54**	**0.00**	**0.00**
4.9.4.01.	Recuperación de previsiones para deterioro de inversiones			
4.9.4.02.	Recuperación de previsiones para deterioro de cuentas a cobrar			
4.9.4.03.	Recuperación de previsiones para deterioro y pérdidas de inventarios			
4.9.5.	**Recuperación de provisiones y reservas técnicas**	**55**	**0.00**	**0.00**
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas			
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración			
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados			
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas			
4.9.6.	**Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios**	**56**	**0.00**	**0.00**
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales			
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo			
4.9.9.	**Otros ingresos y resultados positivos**	**57**	**227.85**	**5.50**
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		227.85	5.50
	TOTAL DE INGRESOS		539,953.61	742,393.90

5.	**GASTOS**			
5.1.	**Gastos de funcionamiento**			
5.1.1.	**Gastos en personal**	**58**	**226,941.96**	**205,136.26**
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		113,189.19	112,989.73
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		15,748.27	16,406.53
5.1.1.03.	Incentivos salariales		55,281.71	47,063.69
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		19,495.04	14,275.64
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		19,489.21	14,275.64
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		1,507.72	125.03
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social			
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		2,230.82	
5.1.2.	**Servicios**	**59**	**99,106.19**	**114,091.25**
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		4,842.25	5,360.35
5.1.2.02.	Servicios básicos		31,524.64	32,160.92
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		9,269.84	18,207.66
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		45,213.81	47,913.18
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		510.32	559.01
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		6,126.91	5,364.38
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		502.05	671.00
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		1,118.37	3,854.75
5.1.2.99.	Otros servicios			
5.1.3.	**Materiales y suministros consumidos**	**60**	**22,514.38**	**20,587.77**
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		14,371.43	4,876.83
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios			
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		48.00	10,076.32
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		3,771.22	4,906.18
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		4,423.73	725.44
5.1.4.	**Consumo de bienes distintos de inventarios**	**61**	**0.00**	**0.00**
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados			
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados			

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 12.

5.1.5.	**Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes**	62	0.00	0.00
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados			
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados			
5.1.6.	**Deterioro y pérdidas de inventarios**	63	0.00	0.00
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios			
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta			
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción			
5.1.7.	**Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar**	64	0.00	0.00
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones			
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar			
5.1.8.	**Cargos por provisiones y reservas técnicas**	65	0.00	0.00
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas			
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración			
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados			
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas			
5.2.	**Gastos financieros**			
5.2.1.	**Intereses sobre endeudamiento público**	66	21,454.20	28,127.56
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública			
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos		21,454.20	28,127.56
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas			
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería			
5.2.9.	**Otros gastos financieros**	67	0.00	0.00
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales			
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales			
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar			
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados			
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios			
5.3.	**Gastos y resultados negativos por ventas**			
5.3.1.	**Costo de ventas de bienes y servicios**	68	0.00	0.00
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes			
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios			
5.3.2.	**Resultados negativos por ventas de inversiones**	69	0.00	0.00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones			
5.3.3.	**Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes**	70	0.00	0.00
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas			
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos			
5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles			
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros			
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles			
5.4.	**Transferencias**			
5.4.1.	**Transferencias corrientes**	71	31,396.96	41,771.44
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		1,199.11	2,646.58
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		30,197.85	39,124.86
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo			
5.4.2.	**Transferencias de capital**	72	7,454.58	6,592.72
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		7,454.58	6,592.72
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno			
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo			
5.9.	**Otros gastos**			
5.9.1.	**Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación**	73	0.00	0.00
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos			
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos			

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 13.

5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados			
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados			
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados			
5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación			
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	74	0.00	0.00
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales			
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo			
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	75	0.00	61.66
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios			61.66
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos			
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios			
	TOTAL DE GASTOS		408,970.27	416,368.66
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		130,963.34	326,025.24
			0.00	0.00

Municipalidad de Guácimo
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de Enero de 2021 al 31 de Marzo de 2021
- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2021	Año 2020
	ACTIVO			
	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	2,320,257.97	2,332,077.00
1.1.1.01.	Efectivo		2,320,257.97	2,332,077.00
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo			
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	58,897.92	58,261.70
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		58,897.92	58,261.70
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo			
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo			
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *			
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	1,904,965.84	1,740,290.05
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		1,492,008.72	1,359,089.68
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo			
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo			
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		408,691.27	380,463.61
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		29,875.45	28,032.18
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo			
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo			
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo			
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11.	Planillas salariales			
1.1.3.12.	Beneficios Sociales			
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		3,827.82	2,202.00
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		195.00	135.00
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-29,632.42	-29,632.42
1.1.4.	Inventarios	06	3,892.79	3,892.79
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		3,892.79	3,892.79
1.1.4.02.	Bienes para la venta			
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones			
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *			
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	6,177.88	9,321.90
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		6,177.88	9,321.90
1.1.9.02.	Cuentas transitorias			
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Activo Corriente		4,294,192.40	4,143,843.44

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 14.

	Activo No Corriente			
1.2.2.	**Inversiones a largo plazo**	**08**	**0.00**	**0.00**
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			
1.2.3.	**Cuentas a cobrar a largo plazo**	**09**	**0.00**	**0.00**
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo			
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo			
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo			
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *			
1.2.5.	**Bienes no concesionados**	**10**	**9,402,495.85**	**8,551,798.61**
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		4,670,776.59	4,752,036.97
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		34,199.14	34,199.14
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados			
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		4,480,466.00	3,729,462.79
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales			
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación			
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación			
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		1,717.34	36,613.22
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		15,336.48	486.49
1.2.6.	**Bienes concesionados**	**11**	**0.00**	**0.00**
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados			
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados			
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados			
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados			
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados			
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción			
1.2.7.	**Inversiones patrimoniales - Método de participación**	**12**	**0.00**	**0.00**
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno			
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno			
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo			
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos			
1.2.9.	**Otros activos a largo plazo**	**13**	**0.00**	**0.00**
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo			
1.2.9.03.	Objetos de valor			
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Activo no Corriente		**9,402,495.85**	**8,551,798.61**
	TOTAL DEL ACTIVO		**13,898,888.26**	**12,896,842.06**

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 15.

2.	PASIVO			
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	378,902.73	440,904.37
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo			-4.13
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		57,635.24	43,960.77
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		229,365.67	181,939.38
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo			
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo			
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo			
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		19,902.94	168,548.04
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales			
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p			
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		71,998.88	46,460.31
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	45,168.67	55,593.84
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo			
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		45,168.67	55,593.84
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo			
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable			
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	18,052.29	9,032.82
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros			
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		18,052.29	9,032.82
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros			
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	0.00	0.00
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo			
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo			
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	0.00	0.00
2.1.9.01.	Ingreso a devengar a corto plazo			
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo			
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo Corriente		442,123.69	505,531.03

2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0.00	0.00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo			
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo			
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo			
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo			
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo			
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	180,517.35	215,786.43
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo			
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		180,517.35	215,786.43
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo			
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0.00	0.00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros			
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0.00	0.00
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo			
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo			
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0.00	0.00
2.2.9.01.	Ingreso a devengar a largo plazo			
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo			
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo no Corriente		180,517.35	215,786.43
	TOTAL DEL PASIVO		622,641.04	721,317.46

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 16.

3.	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	16,503.50	16,503.50
3.1.1.01.	Capital inicial		16,503.50	16,503.50
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital			
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0.00	0.00
3.1.2.01.	Donaciones de capital			
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital			
3.1.3.	Reservas	26	614,409.25	614,409.25
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		614,409.25	614,409.25
3.1.3.99.	Otras reservas			
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0.00	0.00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera			
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta			
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas			
3.1.5.	Resultados acumulados	28	12,443,134.46	11,343,411.84
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		12,312,151.12	11,017,386.60
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		130,983.34	326,025.24
3.2.	Intereses minoritarios			
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0.00	0.00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general			
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras			
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0.00	0.00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas			
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas			
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados			
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio			
	TOTAL DEL PATRIMONIO		13,074,047.21	11,974,324.59
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		13,696,688.25	12,695,642.05
			0.00	0.00

Municipalidad de Guácimo
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
16706712021
En miles de colones

Cuenta	Concepto		Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
			311	312	313	314	315	321	322	
	Saldos al 31/12/2020		16,503.50	0.00	614,409.25	0.00	12,305,885.30	0.00	0.00	12,936,478.05
Variaciones del ejercicio										
3.1.1.01.	Capital inicial		0.00							0.00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		0.00							0.00
3.1.2.01.	Donaciones de capital			0.00						0.00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital			0.00						0.00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes				0.00					0.00
3.1.3.99.	Otras reservas				0.00					0.00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera					0.00				0.00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta					0.00				0.00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura					0.00				0.00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas					0.00				0.00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores						6,595.82			6,595.82
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio						130,983.34			130,983.34
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general							0.00		0.00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras							0.00		0.00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas								0.00	0.00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas								0.00	0.00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados								0.00	0.00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio								0.00	0.00
	Total de variaciones del ejercicio		0.00	0.00	0.00	0.00	137,579.16	0.00	0.00	137,579.16
	Saldos del período		16,503.50	0.00	614,409.25	0.00	12,443,134.46	0.00	0.00	13,074,047.21

(*) De uso exclusivo en Estados Contables consolidados

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 17.

Municipalidad de Guacimo
Estado de Situación y Evolución de Bienes
Del 01 de Enero de 2021 al 31 de Marzo de 2021
En miles de colones

Cuenta	Descripción(*)	Saldos al inicio					Movimientos en el ejercicio							Depreciaciones / Agotamiento / Amortizaciones					
		Valores de Origen	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Totales al inicio	Altas	Bajas	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Otros Movimientos	Totales Movimientos del Ejercicio	Saldos al cierre	Acumuladas al inicio	Incrementos	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre	Valores residuales al cierre
1.2.1.	BIENES NO CONCESIONADOS																			
1.2.1.01	Propiedades, planta y equipo arrendados	4,616,363.34	-4,167,726.40	0.00	0.00	448,636.94	772.40	0.00	307.47	0.00	0.00	0.00	1,079.87	449,716.81	-1,883,297.41	0.00	0.00	-1,883,297.41	-1,433,580.60	
1.2.1.01.01	Tierras y terrenos	2,631,107.01	0.00			2,631,107.01							0.00	2,631,107.01				0.00	0.00	2,631,107.01
1.2.1.01.02	Edificios	842,207.02	459,161.74			1,734,210.74							0.00	1,734,210.74	-222,691.17			-222,691.17	-1,511,037.57	
1.2.1.01.03	Maquinaria y equipos para la producción	322,434.27	242,591.23			547,305.50							0.00	547,305.50	-231,134.13			-231,134.13	316,251.10	
1.2.1.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación	518,206.77	137,591.52			655,798.29			307.47				307.47	655,964.29	-354,641.04			-354,641.04	301,153.25	
1.2.1.01.05	Equipos de comunicación	36,566.41	0.00			36,566.41							0.00	36,566.41	-14,577.60			-14,577.60	21,110.71	
1.2.1.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	92,391.35	0.00			92,391.35	151.50						151.50	92,615.25	-40,373.73			-40,373.73	52,494.47	
1.2.1.01.07	Equipos para computación	116,366.52	2,373.74			118,740.14	640.01						640.01	119,880.65	-80,369.60			-80,369.60	39,511.05	
1.2.1.01.08	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	1,310.07	0.00			1,310.07							0.00	1,310.07	-822.03			-822.03	487.37	
1.2.1.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	43,544.50	0.00			43,544.50							0.00	43,544.50	-31,709.74			-31,709.74	11,834.81	
1.2.1.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.01.11	Semovientes					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	42,231.50	249.16			42,480.66							0.00	42,480.66	-23,125.24			-23,125.24	19,355.42	
1.2.1.02	Construcciones en proceso	28,369.81	2,167,462.11	0.00	0.00	2,195,831.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,195,831.92	-2,167.47	0.00	0.00	-2,167.47	-2,167.47	2,193,664.45
1.2.1.02.01	Tierras y terrenos	0.00	0.00			0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.02.02	Edificios	42,544.60	2,022.45			42,545.53							0.00	42,545.53	-2,167.47			-2,167.47	-2,167.47	40,380.14
1.2.1.03	Activos Biológicos no concesionados					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	
1.2.1.03.01	Plantas y árboles					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.03.02	Semovientes					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.04	Bienes de dominio público no concesionados	28,369.81	4,677,462.11	0.00	0.00	4,705,730.88	0.00	0.00	307.47	0.00	0.00	0.00	307.47	4,706,038.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,706,038.35
1.2.1.04.01	Vías de comunicación terrestre	41,807.40	2,067,787.82			4,038,725.82			307.47				307.47	4,039,033.29	-2,167.47			-2,167.47	-2,167.47	4,036,865.82
1.2.1.04.02	Obras marítimas y fluviales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.04.03	Centrales y redes de comunicación y energía	14,556.57	0.00			14,556.57							0.00	14,556.57				0.00	0.00	14,556.57
1.2.1.04.99	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público no especificados	28,172.03	91,564.84			119,736.87							0.00	119,736.87				0.00	0.00	119,736.87
1.2.1.05	Bienes históricos y culturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.05.01	Inmuebles históricos y culturales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.05.02	Piezas y obras históricas y de colección					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.05.99	Otros bienes históricos y culturales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.06	Recursos naturales no concesionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.06.01	Recursos naturales no renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.06.02	Recursos naturales renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.07	Recursos naturales no concesionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.07.01	Recursos naturales no renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.07.02	Recursos naturales renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.08	Bienes Intangibles	46,507.67	0.00	0.00	0.00	46,507.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,507.67	-45,170.33	0.00	0.00	-45,170.33	-45,170.33	1,737.34
1.2.1.08.01	Patentes y marcas registradas					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.08.02	Derechos de autor					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.08.03	Software y programas	46,507.67	0.00			46,507.67							0.00	46,507.67	-45,170.33			-45,170.33	-45,170.33	1,737.34
1.2.1.08.99	Otros bienes intangibles					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.09	Bienes de dominio público no concesionados	10,156.40	0.00	0.00	0.00	10,156.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,156.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,156.40
1.2.1.09.01	Propiedades, planta y equipo	406.40				406.40							0.00	406.40				0.00	0.00	406.40
1.2.1.09.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.09.05	Bienes culturales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.1.09.06	Bienes intangibles	14,350.00				14,350.00							0.00	14,350.00				0.00	0.00	14,350.00
1.2.1.99	TOTAL BIENES NO CONCESIONADOS	4,930,361.63	5,345,436.43	0.00	0.00	10,194,903.24	772.40	0.00	314,727.89	0.00	0.00	0.00	315,500.29	10,510,303.65	-1,107,464.79	0.00	0.00	-1,107,464.79	-1,107,464.79	9,402,695.95
1.2.2.	BIENES EN CONCESIÓN																			
1.2.2.01	Propiedades, planta y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.01.01	Tierras y terrenos					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.01.02	Edificios					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.01.03	Maquinaria y equipos para la producción					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.01.05	Equipos de comunicación					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.01.06	Equipos y mobiliario de oficina					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.01.07	Equipos para computación					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.01.08	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.01.11	Semovientes					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.03	Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.03.01	Plantas y árboles					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.03.02	Semovientes					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.04	Bienes de dominio público en concesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.04.01	Vías de comunicación terrestre					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.04.02	Obras marítimas y fluviales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.04.03	Centrales y redes de comunicación y energía					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.04.99	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en concesión					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.2.05	Recursos naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.05.01	Recursos naturales no renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 18.

Municipalidad de Guácimo
ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS
Al 31 de Marzo de 2021
En miles de colones

Segmento [1]	Servicios Públicos Generales		Defensa		Orden Público y Seguridad		Asuntos Económicos		Protección Medio Ambiente		Vivienda y Servicios Comunitarios		Salud		Actividades Recreativas, Culturales y Religiosas		Educación		Protección Social		Servicios Financieros		Concepto no asignados a los segmentos		Consolidación	
EJERCICIO	año	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
INGRESO DEL SEGMENTO																										
Ingresos de la actividad ordinaria del segmento																										
Transferencias intersegmentos																										
Otros ingresos asignados a segmento																										
Total ingresos del segmento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTO POR SEGMENTO																										
Gastos de la actividad ordinaria del segmento																								(...)	(...)	(...)
Transferencias intersegmentos																								(...)	(...)	(...)
Gastos no imputados no asignados																								(...)	(...)	(...)
Total Gastos por segmento	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
Resultado neto (Superávit/déficit) de las actividades de operación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costos por intereses																								(...)	(...)	(...)
Ingresos por intereses																								-	-	-
Participación en el resultado (activo neto) de ETF																								-	-	-
Resultado neto (pérdida/ganancia)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Segmento [1]: Clasificación Funcional Gubernamental

Municipalidad de Guácimo
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
Del 01 de Enero de 2021 al 31 de Marzo de 2021
Miles de Colones

OBLIGACIONES	IMPUTACIONES CONTABLES RELACIONADAS	SALDO DEL CAPITAL AL INICIO DEL EJERCICIO INFORMADO			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO						INTERESES VENCIDOS		GASTOS Y COMISIONES DEL EJERCICIO	SALDO DEL CAPITAL EN COLONES AL CIERRE DEL PERIODO
					Incremento			Disminución						
		Saldo al Cierre 31/12/2020	Ajuste al Saldo Inicial	Saldo Ajustado al 1/01/2021	Mov. Presupuestarios	Mov. sin Impacto Presupuestario	Total	Mov. Presupuestarios	Mov. sin Impacto Presupuestario	Total	Pagados	Impagos		
DEUDA PUBLICA TOTAL														
I. DEUDA PUBLICA INTERNA														
Gobierno Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Títulos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Deudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobierno Local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Títulos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Deudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto del Sector Publico no financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Títulos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos	0	219288.00	0	0	0	0	0	9819.82	0	9819.82	5726.41	0	0	209968.23
Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Deudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Banco Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Títulos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Deudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto del Sector Publico financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Títulos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Deudas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II. DEUDA PUBLICA EXTERNA														
Gobierno Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Títulos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos multilaterales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos bilaterales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Banca Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobierno Local	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Títulos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos multilaterales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos bilaterales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Banca Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto del Sector Publico no financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Títulos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos multilaterales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos bilaterales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Banca Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Banco Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Títulos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos multilaterales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos bilaterales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Banca Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto del Sector Publico financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Títulos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos multilaterales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos bilaterales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Banca Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 19.

Municipalidad de Guácimo
Balance de Comprobación
Al 31 de Marzo de 2021
Código Institucional: 15706
Moneda: CRC
Periodo: 3

CODIGO SEGMENTO	CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
3.1	1.	ACTIVO	13,484,844,893.99	1,501,946,838.66	1,290,103,469.32	13,696,688,263.33
3.1	1.1.	ACTIVO CORRIENTE	4,397,649,326.25	1,186,646,331.88	1,290,103,469.32	4,294,192,408.81
3.1	1.1.1.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFE CTIVO	2,396,116,670.10	727,497,008.45	803,355,705.51	2,320,257,973.04
3.1	1.1.1.01.	EFECTIVO	2,396,116,670.10	727,497,008.45	803,355,705.51	2,320,257,973.04
3.1	1.1.1.01.01.	CAJA	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
3.1	1.1.1.01.01.02.	EFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
3.1	1.1.1.01.01.02.0.	EFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
3.1	1.1.1.01.01.02.0.00000	EFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
3.1	1.1.1.01.02.	DEPOSITOS BANCARIOS	2,395,016,670.10	727,497,008.45	803,355,705.51	2,319,157,973.04
3.1	1.1.1.01.02.02.	DEPOSITOS BANCARIOS EN EL SECT OR PUBLICO INTERNO	2,395,016,670.10	727,497,008.45	803,355,705.51	2,319,157,973.04
3.1	1.1.1.01.02.02.2.	CUENTAS CORRIENTES EN EL SECTO R PUBLICO INTERNO	909,319,711.93	727,497,008.45	531,383,806.15	1,105,432,914.23
3.1	1.1.1.01.02.02.2.21101	CUENTA CORRIENTE EN EL BCR	417,966,852.08	412,127,711.36	160,743,078.10	669,351,485.34
3.1	1.1.1.01.02.02.2.21103	CUENTAS CORRIENTES EN EL SECTO R PUBLICO INTERNO	491,352,859.87	315,369,297.09	370,640,728.05	436,081,428.91
3.1	1.1.1.01.02.02.3.	CAJA UNICA	1,485,496,958.15	0.00	271,971,899.36	1,213,525,058.79
3.1	1.1.1.01.02.02.3.11206	CAJA UNICA	1,485,496,958.15	0.00	271,971,899.36	1,213,525,058.79
3.1	1.1.1.01.03.	CAJAS CHICAS Y FONDOS ROTATORI OS	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
3.1	1.1.1.01.03.01.	CAJAS CHICAS	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
3.1	1.1.1.01.03.01.2.	CAJAS CHICAS EN EL PAIS	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
3.1	1.1.1.01.03.01.2.00000	CAJAS CHICAS EN EL PAIS	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
3.1	1.1.2.	INVERSIONES A CORTO PLAZO	58,762,480.55	135,443.66	0.00	58,897,924.21
3.1	1.1.2.01.	TITULOS Y VALORES A VALOR RAZO NABLE A CORTO PLAZO	58,762,480.55	135,443.66	0.00	58,897,924.21
3.1	1.1.2.01.02.	TITULOS Y VALORES A VALOR RAZO NABLE DEL SECTOR PUBLICO INTER NO C/	58,762,480.55	135,443.66	0.00	58,897,924.21
3.1	1.1.2.01.02.06.	TITULOS Y VALORES A VALOR RAZO NABLE DE INSTITUCIONES FINANCI ERAS	58,762,480.55	135,443.66	0.00	58,897,924.21
3.1	1.1.2.01.02.06.0.	TITULOS Y VALORES A VALOR RAZO NABLE DE INSTITUCIONES PUBLICA S FINA	58,762,480.55	135,443.66	0.00	58,897,924.21
3.1	1.1.2.01.02.06.0.21103	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	58,762,480.55	135,443.66	0.00	58,897,924.21
3.1	1.1.3.	CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	1,925,145,836.95	459,014,099.77	479,194,151.02	1,904,965,835.70
3.1	1.1.3.01.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLA ZO	1,494,918,789.30	330,638,470.92	333,968,537.19	1,491,008,723.03
3.1	1.1.3.01.02.	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD A COBRAR C/P	1,409,687,902.18	211,153,051.23	156,960,585.02	1,463,880,368.39
3.1	1.1.3.01.02.01.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES A COBRAR C/P	1,409,687,902.18	211,153,051.23	156,960,585.02	1,463,880,368.39
3.1	1.1.3.01.02.01.0.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES A COBRAR	1,409,687,902.18	211,153,051.23	156,960,585.02	1,463,880,368.39
3.1	1.1.3.01.02.01.0.00000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES A COBRAR CP	1,409,687,902.18	211,153,051.23	156,960,585.02	1,463,880,368.39
3.1	1.1.3.01.03.	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVI CIOS A COBRAR C/P	85,230,887.12	119,485,419.69	176,607,952.17	28,128,354.64
3.1	1.1.3.01.03.99.	OTROS IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS A COBRAR C/P	85,230,887.12	119,485,419.69	176,607,952.17	28,128,354.64
3.1	1.1.3.01.03.99.1.	LICENCIAS PROFESIONALES, COMER CIALES Y OTROS PERMISOS A COBR AR C	85,230,887.12	119,485,419.69	176,607,952.17	28,128,354.64
3.1	1.1.3.01.03.99.1.00000	LICENCIAS PROFESIONALES, COMER CIALES Y OTROS PERMISOS A COBR AR	85,230,887.12	119,485,419.69	176,607,952.17	28,128,354.64
3.1	1.1.3.04.	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO	421,573,279.84	124,957,728.14	137,839,738.74	408,691,269.24
3.1	1.1.3.04.01.	SERVICIOS A COBRAR C/P	421,573,279.84	124,957,728.14	137,839,738.74	408,691,269.24
3.1	1.1.3.04.01.04.	SERVICIOS COMUNITARIOS A COBRA R C/P	421,573,279.84	124,957,728.14	137,839,738.74	408,691,269.24
3.1	1.1.3.04.01.04.0.	SERVICIOS COMUNITARIOS A COBRA	421,573,279.84	124,957,728.14	137,839,738.74	408,691,269.24
3.1	1.1.3.04.01.04.0.00000	SERVICIOS COMUNITARIOS A COBRA R C/P	421,573,279.84	124,957,728.14	137,839,738.74	408,691,269.24
3.1	1.1.3.05.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD A COB RAR A CORTO PLAZO	29,396,464.63	3,397,900.71	2,918,919.63	29,875,445.71
3.1	1.1.3.05.01.	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BI ENES A COBRAR C/P	29,396,464.63	3,397,900.71	2,918,919.63	29,875,445.71
3.1	1.1.3.05.01.01.	ALQUILERES A COBRAR C/P	29,396,464.63	3,397,900.71	2,918,919.63	29,875,445.71
3.1	1.1.3.05.01.01.0.	ALQUILERES A COBRAR C/P	29,396,464.63	3,397,900.71	2,918,919.63	29,875,445.71
3.1	1.1.3.05.01.01.0.00000	ALQUILERES A COBRAR C/P	29,396,464.63	3,397,900.71	2,918,919.63	29,875,445.71
3.1	1.1.3.97.	CUENTAS A COBRAR EN GESTION JU DICIAL	8,694,771.24	0.00	4,866,955.46	3,827,815.78
3.1	1.1.3.97.99.	OTRAS CUENTAS A COBRAR EN GEST ION JUDICIAL	8,694,771.24	0.00	4,866,955.46	3,827,815.78
3.1	1.1.3.97.99.99.	OTRAS CUENTAS VARIAS A COBRAR EN GESTION JUDICIAL	8,694,771.24	0.00	4,866,955.46	3,827,815.78
3.1	1.1.3.97.99.99.0.	OTRAS CUENTAS VARIAS A COBRAR EN GESTION JUDICIAL	8,694,771.24	0.00	4,866,955.46	3,827,815.78
3.1	1.1.3.97.99.99.0.00000	OTRAS CUENTAS VARIAS A COBRAR EN GESTION JUDICIAL	8,694,771.24	0.00	4,866,955.46	3,827,815.78
3.1	1.1.3.98.	OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	195,000.00	0.00	0.00	195,000.00
3.1	1.1.3.98.03.	DEPOSITOS EN GARANTIA C/P	195,000.00	0.00	0.00	195,000.00
3.1	1.1.3.98.03.02.	DEPOSITOS EN GARANTIA EN EL SE CTOR PUBLICO INTERNO C/P	195,000.00	0.00	0.00	195,000.00
3.1	1.1.3.98.03.02.0.	DEPOSITOS EN GARANTIA EN EL SE CTOR PUBLICO INTERNO C/P	195,000.00	0.00	0.00	195,000.00
3.1	1.1.3.98.03.02.0.00000	DEPOSITOS EN GARANTIA EN EL SE CTOR PUBLICO INTERNO C/P	195,000.00	0.00	0.00	195,000.00
3.1	1.1.3.99.	PREVISIONES PARA DETERIORO DE CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO *	-29,632,418.06	0.00	0.00	-29,632,418.06
3.1	1.1.3.99.01.	PREVISIONES PARA IMPUESTOS A C OBRAR C/P *	-16,162,569.18	0.00	0.00	-16,162,569.18
3.1	1.1.3.99.01.02.	PREVISIONES PARA IMPUESTOS SOB RE LA PROPIEDAD A COBRAR C/P *	-7,656,732.65	0.00	0.00	-7,656,732.65
3.1	1.1.3.99.01.02.0.	PREVISIONES PARA IMPUESTOS SOB RE LA PROPIEDAD A COBRAR C/P *	-7,656,732.65	0.00	0.00	-7,656,732.65
3.1	1.1.3.99.01.02.0.00000	PREVISIONES PARA IMPUESTOS SOB RE LA PROPIEDAD A COBRAR C/P *	-7,656,732.65	0.00	0.00	-7,656,732.65
3.1	1.1.3.99.01.03.	PREVISIONES PARA IMPUESTOS SOB RE BIENES Y SERVICIOS A COBRAR C/P *	-8,505,836.53	0.00	0.00	-8,505,836.53
3.1	1.1.3.99.01.03.0.	PREVISIONES PARA IMPUESTOS SOB RE BIENES Y SERVICIOS A COBRAR C/P *	-8,505,836.53	0.00	0.00	-8,505,836.53
3.1	1.1.3.99.01.03.0.00000	PREVISIONES PARA IMPUESTOS SOB RE BIENES Y SERVICIOS A COBRAR C/P *	-8,505,836.53	0.00	0.00	-8,505,836.53
3.1	1.1.3.99.04.	PREVISIONES PARA SERVICIOS A C OBRAR C/P *	-12,249,605.87	0.00	0.00	-12,249,605.87
3.1	1.1.3.99.04.01.	PREVISIONES PARA VENTAS DE SER VICIOS A COBRAR C/P *	-12,233,994.37	0.00	0.00	-12,233,994.37
3.1	1.1.3.99.04.01.0.	PREVISIONES PARA VENTAS DE SER VICIOS A COBRAR C/P *	-12,233,994.37	0.00	0.00	-12,233,994.37
3.1	1.1.3.99.04.01.0.00000	PREVISIONES PARA VENTAS DE SER VICIOS A COBRAR C/P *	-12,233,994.37	0.00	0.00	-12,233,994.37

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 27-2021
S.O. N.° 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.° 20.

3.1	1.1.3.99.04.02.	PREVISIONES PARA DERECHOS ADMI NISTRATIVOS A COBRAR C/P *	-15,611.50	0.00	0.00	-15,611.50
3.1	1.1.3.99.04.02.0.	PREVISIONES PARA DERECHOS ADMI NISTRATIVOS A COBRAR C/P *	-15,611.50	0.00	0.00	-15,611.50
3.1	1.1.3.99.04.02.0.00000	PREVISIONES PARA DERECHOS ADMI NISTRATIVOS A COBRAR C/P *	-15,611.50	0.00	0.00	-15,611.50
3.1	1.1.3.99.05.	PREVISIONES PARA INGRESOS DE L A PROPIEDAD A COBRAR C/P *	-1,220,243.01	0.00	0.00	-1,220,243.01
3.1	1.1.3.99.05.01.	PREVISIONES PARA ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES A COBRAR C/P *	-1,220,243.01	0.00	0.00	-1,220,243.01
3.1	1.1.3.99.05.01.0.	PREVISIONES PARA ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES A COBRAR C/P *	-1,220,243.01	0.00	0.00	-1,220,243.01
3.1	1.1.3.99.05.01.0.00000	PREVISIONES PARA ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES A COBRAR C/P *	-1,220,243.01	0.00	0.00	-1,220,243.01
3.1	1.1.4.	INVENTARIOS	3,892,794.88	0.00	0.00	3,892,794.88
3.1	1.1.4.01.	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACION DE SERVIC IOS	3,892,794.88	0.00	0.00	3,892,794.88
3.1	1.1.4.01.01.	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	643,615.96	0.00	0.00	643,615.96
3.1	1.1.4.01.01.04.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	643,615.96	0.00	0.00	643,615.96
3.1	1.1.4.01.01.04.0.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	643,615.96	0.00	0.00	643,615.96
3.1	1.1.4.01.01.04.0.00000	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	643,615.96	0.00	0.00	643,615.96
3.1	1.1.4.01.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMI EN	294,552.82	0.00	0.00	294,552.82
3.1	1.1.4.01.03.02.	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ES Y ASFALTICOS	294,552.82	0.00	0.00	294,552.82
3.1	1.1.4.01.03.02.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ES Y ASFALTICOS	294,552.82	0.00	0.00	294,552.82
3.1	1.1.4.01.03.02.0.00000	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ES Y ASFALTICOS	294,552.82	0.00	0.00	294,552.82
3.1	1.1.4.01.99.	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTR OS DIVERSOS	2,954,626.10	0.00	0.00	2,954,626.10
3.1	1.1.4.01.99.01.	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	301,539.99	0.00	0.00	301,539.99
3.1	1.1.4.01.99.01.0.	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	301,539.99	0.00	0.00	301,539.99
3.1	1.1.4.01.99.01.0.00000	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	301,539.99	0.00	0.00	301,539.99
3.1	1.1.4.01.99.03.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E I MPRESOS	2,653,086.11	0.00	0.00	2,653,086.11
3.1	1.1.4.01.99.03.0.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E I MPRESOS	2,653,086.11	0.00	0.00	2,653,086.11
3.1	1.1.4.01.99.03.0.00000	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E I MPRESOS	2,653,086.11	0.00	0.00	2,653,086.11
3.1	1.1.9.	OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO	13,731,493.77	0.00	7,553,612.79	6,177,880.98
3.1	1.1.9.01.	GASTOS A DEVENGAR A CORTO PLAZ O	13,731,493.77	0.00	7,553,612.79	6,177,880.98
3.1	1.1.9.01.01.	SERVICIOS A DEVENGAR C/P	10,787,087.68	0.00	6,126,912.48	4,660,175.20
3.1	1.1.9.01.01.01.	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS A D EVENGAR C/P	10,787,087.68	0.00	6,126,912.48	4,660,175.20
3.1	1.1.9.01.01.01.0.	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS A D EVENGAR C/P	10,787,087.68	0.00	6,126,912.48	4,660,175.20
3.1	1.1.9.01.01.01.0.00000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS A D EVENGAR C/P	10,787,087.68	0.00	6,126,912.48	4,660,175.20
3.1	1.1.9.01.99.	OTROS GASTOS A DEVENGAR C/P	2,944,406.09	0.00	1,426,700.31	1,517,705.78
3.1	1.1.9.01.99.99.	OTROS GASTOS A DEVENGAR C/P	2,944,406.09	0.00	1,426,700.31	1,517,705.78
3.1	1.1.9.01.99.99.0.	OTROS GASTOS A DEVENGAR C/P	2,944,406.09	0.00	1,426,700.31	1,517,705.78
3.1	1.1.9.01.99.99.0.00000	OTROS GASTOS A DEVENGAR C/P	2,944,406.09	0.00	1,426,700.31	1,517,705.78
3.1	1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	9,087,195,567.74	315,300,286.78	0.00	9,402,495,854.52
3.1	1.2.5.	BIENES NO CONCESIONADOS	9,087,195,567.74	315,300,286.78	0.00	9,402,495,854.52
3.1	1.2.5.01.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS	4,869,176,526.55	1,600,365.72	0.00	4,870,776,892.27
3.1	1.2.5.01.01.	TIERRAS Y TERRENOS	2,631,107,907.11	0.00	0.00	2,631,107,907.11
3.1	1.2.5.01.01.01.	TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	824,887,879.00	0.00	0.00	824,887,879.00
3.1	1.2.5.01.01.01.6.	VALORES DE ORIGEN	824,887,879.00	0.00	0.00	824,887,879.00
3.1	1.2.5.01.01.01.6.00000	VALORES DE ORIGEN	824,887,879.00	0.00	0.00	824,887,879.00
3.1	1.2.5.01.01.04.	TERRENOS PARA VIAS DE COMUNICA CION	52,685,060.90	0.00	0.00	52,685,060.90
3.1	1.2.5.01.01.04.6.	VALORES DE ORIGEN	52,685,060.90	0.00	0.00	52,685,060.90
3.1	1.2.5.01.01.04.6.00000	VALORES DE ORIGEN	52,685,060.90	0.00	0.00	52,685,060.90
3.1	1.2.5.01.01.99.	OTRAS TIERRAS Y TERRENOS	1,753,534,967.21	0.00	0.00	1,753,534,967.21
3.1	1.2.5.01.01.99.6.	VALORES DE ORIGEN	1,753,534,967.21	0.00	0.00	1,753,534,967.21
3.1	1.2.5.01.01.99.6.00000	VALORES DE ORIGEN	1,753,534,967.21	0.00	0.00	1,753,534,967.21
3.1	1.2.5.01.02.	EDIFICIOS	1,541,537,572.47	0.00	0.00	1,541,537,572.47
3.1	1.2.5.01.02.01.	EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCI ON AL PUBLICO	984,563,675.18	0.00	0.00	984,563,675.18
3.1	1.2.5.01.02.01.1.	VALORES DE ORIGEN	449,118,070.53	0.00	0.00	449,118,070.53
3.1	1.2.5.01.02.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	449,118,070.53	0.00	0.00	449,118,070.53
3.1	1.2.5.01.02.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-147,225,979.28	0.00	0.00	-147,225,979.28
3.1	1.2.5.01.02.01.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-147,225,979.28	0.00	0.00	-147,225,979.28
3.1	1.2.5.01.02.01.5.	MEJORAS	682,671,583.93	0.00	0.00	682,671,583.93
3.1	1.2.5.01.02.01.5.00000	MEJORAS	682,671,583.93	0.00	0.00	682,671,583.93
3.1	1.2.5.01.02.04.	BODEGAS	2,711,500.00	0.00	0.00	2,711,500.00
3.1	1.2.5.01.02.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-288,500.00	0.00	0.00	-288,500.00
3.1	1.2.5.01.02.04.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-288,500.00	0.00	0.00	-288,500.00
3.1	1.2.5.01.02.04.5.	MEJORAS	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
3.1	1.2.5.01.02.04.5.00000	MEJORAS	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
3.1	1.2.5.01.02.07.	BIBLIOTECAS Y CENTROS DE INFOR MACION	193,302,359.94	0.00	0.00	193,302,359.94
3.1	1.2.5.01.02.07.1.	VALORES DE ORIGEN	17,074,426.10	0.00	0.00	17,074,426.10
3.1	1.2.5.01.02.07.1.00000	VALORES DE ORIGEN	17,074,426.10	0.00	0.00	17,074,426.10
3.1	1.2.5.01.02.07.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-19,222,066.16	0.00	0.00	-19,222,066.16
3.1	1.2.5.01.02.07.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-19,222,066.16	0.00	0.00	-19,222,066.16
3.1	1.2.5.01.02.07.5.	MEJORAS	195,630,000.00	0.00	0.00	195,630,000.00
3.1	1.2.5.01.02.07.5.00000	MEJORAS	195,630,000.00	0.00	0.00	195,630,000.00
3.1	1.2.5.01.02.08.	CENTROS DE ENSEÑANZA, FORMACIO N Y EDUCACION	6,700,015.02	0.00	0.00	6,700,015.02

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 21.

3.1	1.2.5.01.02.08.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-290,374.98	0.00	0.00	-290,374.98
3.1	1.2.5.01.02.08.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-290,374.98	0.00	0.00	-290,374.98
3.1	1.2.5.01.02.08.5.	MEJORAS	6,990,390.00	0.00	0.00	6,990,390.00
3.1	1.2.5.01.02.08.5.00000	MEJORAS	6,990,390.00	0.00	0.00	6,990,390.00
3.1	1.2.5.01.02.99.	OTROS EDIFICIOS	354,060,022.33	0.00	0.00	354,060,022.33
3.1	1.2.5.01.02.99.1.	VALORES DE ORIGEN	375,364,501.30	0.00	0.00	375,364,501.30
3.1	1.2.5.01.02.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	375,364,501.30	0.00	0.00	375,364,501.30
3.1	1.2.5.01.02.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-55,654,248.19	0.00	0.00	-55,654,248.19
3.1	1.2.5.01.02.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-55,654,248.19	0.00	0.00	-55,654,248.19
3.1	1.2.5.01.02.99.5.	MEJORAS	33,849,769.22	0.00	0.00	33,849,769.22
3.1	1.2.5.01.02.99.5.00000	MEJORAS	33,849,769.22	0.00	0.00	33,849,769.22
3.1	1.2.5.01.03.	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA P RODUCCION	216,226,162.17	0.00	0.00	216,226,162.17
3.1	1.2.5.01.03.01.	MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIO N	200,837,557.94	0.00	0.00	200,837,557.94
3.1	1.2.5.01.03.01.1.	VALORES DE ORIGEN	277,730,189.88	0.00	0.00	277,730,189.88
3.1	1.2.5.01.03.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	277,730,189.88	0.00	0.00	277,730,189.88
3.1	1.2.5.01.03.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-320,773,660.83	0.00	0.00	-320,773,660.83
3.1	1.2.5.01.03.01.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-320,773,660.83	0.00	0.00	-320,773,660.83
3.1	1.2.5.01.03.01.5.	MEJORAS	243,821,028.89	0.00	0.00	243,821,028.89
3.1	1.2.5.01.03.01.5.00000	MEJORAS	243,821,028.89	0.00	0.00	243,821,028.89
3.1	1.2.5.01.03.02.	GENERADORES	-4,604,539.64	0.00	0.00	-4,604,539.64
3.1	1.2.5.01.03.02.1.	VALORES DE ORIGEN	4,294,798.00	0.00	0.00	4,294,798.00
3.1	1.2.5.01.03.02.1.00000	VALORES DE ORIGEN	4,294,798.00	0.00	0.00	4,294,798.00
3.1	1.2.5.01.03.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,899,337.64	0.00	0.00	-8,899,337.64
3.1	1.2.5.01.03.02.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,899,337.64	0.00	0.00	-8,899,337.64
3.1	1.2.5.01.03.99.	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PA RA LA PRODUCCION	19,993,143.87	0.00	0.00	19,993,143.87
3.1	1.2.5.01.03.99.1.	VALORES DE ORIGEN	21,459,280.03	0.00	0.00	21,459,280.03
3.1	1.2.5.01.03.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	21,459,280.03	0.00	0.00	21,459,280.03
3.1	1.2.5.01.03.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS*	-1,466,136.16	0.00	0.00	-1,466,136.16
3.1	1.2.5.01.03.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS*	-1,466,136.16	0.00	0.00	-1,466,136.16
3.1	1.2.5.01.04.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIO N Y ELEVACION	352,307,229.35	827,968.99	0.00	353,135,198.34
3.1	1.2.5.01.04.01.	MOTOCICLETAS	2,551,307.00	0.00	0.00	2,551,307.00
3.1	1.2.5.01.04.01.1.	VALORES DE ORIGEN	4,485,969.92	0.00	0.00	4,485,969.92
3.1	1.2.5.01.04.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	4,485,969.92	0.00	0.00	4,485,969.92
3.1	1.2.5.01.04.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,934,462.92	0.00	0.00	-1,934,462.92
3.1	1.2.5.01.04.01.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,934,462.92	0.00	0.00	-1,934,462.92
3.1	1.2.5.01.04.02.	VEHICULOS	309,690,269.72	827,968.99	0.00	310,518,238.71
3.1	1.2.5.01.04.02.1.	VALORES DE ORIGEN	478,121,479.67	0.00	0.00	478,121,479.67
3.1	1.2.5.01.04.02.1.00000	VALORES DE ORIGEN	478,121,479.67	0.00	0.00	478,121,479.67
3.1	1.2.5.01.04.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-288,927,207.22	0.00	0.00	-288,927,207.22
3.1	1.2.5.01.04.02.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-288,927,207.22	0.00	0.00	-288,927,207.22
3.1	1.2.5.01.04.02.5.	MEJORAS	120,496,297.27	827,968.99	0.00	121,324,266.26
3.1	1.2.5.01.04.02.5.00000	MEJORAS	120,496,297.27	827,968.99	0.00	121,324,266.26
3.1	1.2.5.01.04.99.	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	40,065,152.83	0.00	0.00	40,065,152.83
3.1	1.2.5.01.04.99.1.	VALORES DE ORIGEN	33,599,319.00	0.00	0.00	33,599,319.00
3.1	1.2.5.01.04.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	33,599,319.00	0.00	0.00	33,599,319.00
3.1	1.2.5.01.04.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,099,417.34	0.00	0.00	-8,099,417.34

3.1	1.2.5.01.04.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,099,417.34	0.00	0.00	-8,099,417.34
3.1	1.2.5.01.04.99.5.	MEJORAS	14,363,251.17	0.00	0.00	14,363,251.17
3.1	1.2.5.01.04.99.5.00000	MEJORAS	14,363,251.17	0.00	0.00	14,363,251.17
3.1	1.2.5.01.05.	EQUIPOS DE COMUNICACION	20,110,723.98	0.00	0.00	20,110,723.98
3.1	1.2.5.01.05.02.	EQUIPOS DE TELEFONIA	4,685,540.03	0.00	0.00	4,685,540.03
3.1	1.2.5.01.05.02.1.	VALORES DE ORIGEN	17,439,985.02	0.00	0.00	17,439,985.02
3.1	1.2.5.01.05.02.1.00000	VALORES DE ORIGEN	17,439,985.02	0.00	0.00	17,439,985.02
3.1	1.2.5.01.05.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-12,754,444.99	0.00	0.00	-12,754,444.99
3.1	1.2.5.01.05.02.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-12,754,444.99	0.00	0.00	-12,754,444.99
3.1	1.2.5.01.05.04.	EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	15,406,451.65	0.00	0.00	15,406,451.65
3.1	1.2.5.01.05.04.1.	VALORES DE ORIGEN	21,672,536.19	0.00	0.00	21,672,536.19
3.1	1.2.5.01.05.04.1.00000	VALORES DE ORIGEN	21,672,536.19	0.00	0.00	21,672,536.19
3.1	1.2.5.01.05.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-6,266,084.54	0.00	0.00	-6,266,084.54
3.1	1.2.5.01.05.04.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-6,266,084.54	0.00	0.00	-6,266,084.54
3.1	1.2.5.01.05.99.	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACION	18,732.30	0.00	0.00	18,732.30
3.1	1.2.5.01.05.99.1.	VALORES DE ORIGEN	575,890.27	0.00	0.00	575,890.27
3.1	1.2.5.01.05.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	575,890.27	0.00	0.00	575,890.27
3.1	1.2.5.01.05.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-557,157.97	0.00	0.00	-557,157.97
3.1	1.2.5.01.05.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-557,157.97	0.00	0.00	-557,157.97
3.1	1.2.5.01.06.	EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICIN A	39,302,584.94	131,886.73	0.00	39,434,471.67
3.1	1.2.5.01.06.01.	ARCHIVADORES, BIBLIOTECAS Y AR MARIOS	2,543,906.15	0.00	0.00	2,543,906.15
3.1	1.2.5.01.06.01.1.	VALORES DE ORIGEN	19,847,140.79	0.00	0.00	19,847,140.79
3.1	1.2.5.01.06.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	19,847,140.79	0.00	0.00	19,847,140.79
3.1	1.2.5.01.06.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-17,301,234.64	0.00	0.00	-17,301,234.64
3.1	1.2.5.01.06.01.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-17,301,234.64	0.00	0.00	-17,301,234.64
3.1	1.2.5.01.06.02.	MESAS Y ESCRITORIOS	11,696,967.13	0.00	0.00	11,696,967.13
3.1	1.2.5.01.06.02.1.	VALORES DE ORIGEN	16,347,590.54	0.00	0.00	16,347,590.54
3.1	1.2.5.01.06.02.1.00000	VALORES DE ORIGEN	16,347,590.54	0.00	0.00	16,347,590.54
3.1	1.2.5.01.06.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-4,650,623.41	0.00	0.00	-4,650,623.41
3.1	1.2.5.01.06.02.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-4,650,623.41	0.00	0.00	-4,650,623.41
3.1	1.2.5.01.06.03.	SILLAS Y BANCOS	7,919,049.48	131,886.73	0.00	8,050,936.21
3.1	1.2.5.01.06.03.1.	VALORES DE ORIGEN	14,540,380.61	131,886.73	0.00	14,672,267.34
3.1	1.2.5.01.06.03.1.00000	VALORES DE ORIGEN	14,540,380.61	131,886.73	0.00	14,672,267.34
3.1	1.2.5.01.06.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-6,621,331.13	0.00	0.00	-6,621,331.13
3.1	1.2.5.01.06.03.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-6,621,331.13	0.00	0.00	-6,621,331.13
3.1	1.2.5.01.06.04.	FOTOCOPIADORAS	1,430,260.42	0.00	0.00	1,430,260.42
3.1	1.2.5.01.06.04.1.	VALORES DE ORIGEN	2,900,000.00	0.00	0.00	2,900,000.00
3.1	1.2.5.01.06.04.1.00000	VALORES DE ORIGEN	2,900,000.00	0.00	0.00	2,900,000.00
3.1	1.2.5.01.06.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,469,739.58	0.00	0.00	-1,469,739.58
3.1	1.2.5.01.06.04.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,469,739.58	0.00	0.00	-1,469,739.58
3.1	1.2.5.01.06.05.	EQUIPOS DE VENTILACION	10,830,605.00	0.00	0.00	10,830,605.00
3.1	1.2.5.01.06.05.1.	VALORES DE ORIGEN	19,808,200.57	0.00	0.00	19,808,200.57
3.1	1.2.5.01.06.05.1.00000	VALORES DE ORIGEN	19,808,200.57	0.00	0.00	19,808,200.57

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 22.

3.1	1.2.5.01.06.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,957,595.57	0.00	0.00	-8,957,595.57
3.1	1.2.5.01.06.05.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,957,595.57	0.00	0.00	-8,957,595.57
3.1	1.2.5.01.06.99.	OTROS EQUIPOS Y MOBILIARIO	4,859,796.76	0.00	0.00	4,859,796.76
3.1	1.2.5.01.06.99.1.	VALORES DE ORIGEN	8,938,065.60	0.00	0.00	8,938,065.60
3.1	1.2.5.01.06.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	8,938,065.60	0.00	0.00	8,938,065.60
3.1	1.2.5.01.06.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-4,078,268.84	0.00	0.00	-4,078,268.84
3.1	1.2.5.01.06.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-4,078,268.84	0.00	0.00	-4,078,268.84
3.1	1.2.5.01.07.	EQUIPOS PARA COMPUTACION	30,880,080.90	640,510.00	0.00	31,520,590.90
3.1	1.2.5.01.07.01.	COMPUTADORAS	14,929,472.14	0.00	0.00	14,929,472.14
3.1	1.2.5.01.07.01.1.	VALORES DE ORIGEN	63,387,019.54	0.00	0.00	63,387,019.54
3.1	1.2.5.01.07.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	63,387,019.54	0.00	0.00	63,387,019.54
3.1	1.2.5.01.07.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-51,037,087.16	0.00	0.00	-51,037,087.16
3.1	1.2.5.01.07.01.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-51,037,087.16	0.00	0.00	-51,037,087.16
3.1	1.2.5.01.07.01.5.	MEJORAS	2,379,539.76	0.00	0.00	2,379,539.76
3.1	1.2.5.01.07.01.5.00000	MEJORAS	2,379,539.76	0.00	0.00	2,379,539.76
3.1	1.2.5.01.07.02.	IMPRESORAS	3,084,335.13	640,510.00	0.00	3,724,845.13
3.1	1.2.5.01.07.02.1.	VALORES DE ORIGEN	13,241,766.78	640,510.00	0.00	13,882,276.78
3.1	1.2.5.01.07.02.1.00000	VALORES DE ORIGEN	13,241,766.78	640,510.00	0.00	13,882,276.78
3.1	1.2.5.01.07.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-10,157,431.65	0.00	0.00	-10,157,431.65
3.1	1.2.5.01.07.02.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-10,157,431.65	0.00	0.00	-10,157,431.65
3.1	1.2.5.01.07.03.	MODEM	1,151,164.24	0.00	0.00	1,151,164.24
3.1	1.2.5.01.07.03.1.	VALORES DE ORIGEN	2,843,003.10	0.00	0.00	2,843,003.10
3.1	1.2.5.01.07.03.1.00000	VALORES DE ORIGEN	2,843,003.10	0.00	0.00	2,843,003.10
3.1	1.2.5.01.07.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,691,838.86	0.00	0.00	-1,691,838.86
3.1	1.2.5.01.07.03.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,691,838.86	0.00	0.00	-1,691,838.86
3.1	1.2.5.01.07.04.	MONITORES	2,663,552.90	0.00	0.00	2,663,552.90
3.1	1.2.5.01.07.04.1.	VALORES DE ORIGEN	4,350,724.10	0.00	0.00	4,350,724.10
3.1	1.2.5.01.07.04.1.00000	VALORES DE ORIGEN	4,350,724.10	0.00	0.00	4,350,724.10
3.1	1.2.5.01.07.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,687,171.20	0.00	0.00	-1,687,171.20
3.1	1.2.5.01.07.04.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,687,171.20	0.00	0.00	-1,687,171.20
3.1	1.2.5.01.07.05.	UPS	349,873.15	0.00	0.00	349,873.15
3.1	1.2.5.01.07.05.1.	VALORES DE ORIGEN	1,367,181.81	0.00	0.00	1,367,181.81
3.1	1.2.5.01.07.05.1.00000	VALORES DE ORIGEN	1,367,181.81	0.00	0.00	1,367,181.81
3.1	1.2.5.01.07.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,017,308.66	0.00	0.00	-1,017,308.66
3.1	1.2.5.01.07.05.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,017,308.66	0.00	0.00	-1,017,308.66
3.1	1.2.5.01.07.99.	OTROS EQUIPOS DE COMPUTO	8,701,683.34	0.00	0.00	8,701,683.34
3.1	1.2.5.01.07.99.1.	VALORES DE ORIGEN	31,479,906.14	0.00	0.00	31,479,906.14
3.1	1.2.5.01.07.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	31,479,906.14	0.00	0.00	31,479,906.14
3.1	1.2.5.01.07.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-22,778,222.80	0.00	0.00	-22,778,222.80
3.1	1.2.5.01.07.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-22,778,222.80	0.00	0.00	-22,778,222.80
3.1	1.2.5.01.08.	EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORAT ORIO E INVESTIGACION	447,073.13	0.00	0.00	447,073.13
3.1	1.2.5.01.08.03.	EQUIPOS DE MEDICION	41,794.06	0.00	0.00	41,794.06
3.1	1.2.5.01.08.03.1.	VALORES DE ORIGEN	59,705.80	0.00	0.00	59,705.80
3.1	1.2.5.01.08.03.1.00000	VALORES DE ORIGEN	59,705.80	0.00	0.00	59,705.80
3.1	1.2.5.01.08.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-17,911.74	0.00	0.00	-17,911.74
3.1	1.2.5.01.08.03.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-17,911.74	0.00	0.00	-17,911.74
3.1	1.2.5.01.08.99.	OTROS EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO	405,279.07	0.00	0.00	405,279.07
3.1	1.2.5.01.08.99.1.	VALORES DE ORIGEN	1,252,363.79	0.00	0.00	1,252,363.79
3.1	1.2.5.01.08.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	1,252,363.79	0.00	0.00	1,252,363.79
3.1	1.2.5.01.08.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-847,084.72	0.00	0.00	-847,084.72
3.1	1.2.5.01.08.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-847,084.72	0.00	0.00	-847,084.72
3.1	1.2.5.01.09.	EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACION AL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	17,554,811.58	0.00	0.00	17,554,811.58
3.1	1.2.5.01.09.01.	PIZARRAS Y ROTAFOLIOS	200,423.25	0.00	0.00	200,423.25
3.1	1.2.5.01.09.01.1.	VALORES DE ORIGEN	527,454.60	0.00	0.00	527,454.60
3.1	1.2.5.01.09.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	527,454.60	0.00	0.00	527,454.60
3.1	1.2.5.01.09.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-327,031.35	0.00	0.00	-327,031.35
3.1	1.2.5.01.09.01.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-327,031.35	0.00	0.00	-327,031.35
3.1	1.2.5.01.09.02.	MOBILIARIO PARA ENSEÑANZA	11,433,167.90	0.00	0.00	11,433,167.90
3.1	1.2.5.01.09.02.1.	VALORES DE ORIGEN	11,433,167.90	0.00	0.00	11,433,167.90
3.1	1.2.5.01.09.02.1.00000	VALORES DE ORIGEN	11,433,167.90	0.00	0.00	11,433,167.90
3.1	1.2.5.01.09.03.	INSTRUMENTOS MUSICALES	5,149,530.12	0.00	0.00	5,149,530.12
3.1	1.2.5.01.09.03.1.	VALORES DE ORIGEN	28,449,654.48	0.00	0.00	28,449,654.48
3.1	1.2.5.01.09.03.1.00000	VALORES DE ORIGEN	28,449,654.48	0.00	0.00	28,449,654.48
3.1	1.2.5.01.09.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-23,300,124.36	0.00	0.00	-23,300,124.36
3.1	1.2.5.01.09.03.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-23,300,124.36	0.00	0.00	-23,300,124.36
3.1	1.2.5.01.09.05.	EQUIPOS DE ENTRETENIMIENTO	269,453.69	0.00	0.00	269,453.69
3.1	1.2.5.01.09.05.1.	VALORES DE ORIGEN	1,446,725.83	0.00	0.00	1,446,725.83
3.1	1.2.5.01.09.05.1.00000	VALORES DE ORIGEN	1,446,725.83	0.00	0.00	1,446,725.83
3.1	1.2.5.01.09.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,177,272.14	0.00	0.00	-1,177,272.14
3.1	1.2.5.01.09.05.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,177,272.14	0.00	0.00	-1,177,272.14
3.1	1.2.5.01.09.99.	OTROS EQUIPOS EDUCACIONALES, D EPORTIVOS Y RECREATIVOS	502,236.62	0.00	0.00	502,236.62
3.1	1.2.5.01.09.99.1.	VALORES DE ORIGEN	1,487,552.40	0.00	0.00	1,487,552.40
3.1	1.2.5.01.09.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	1,487,552.40	0.00	0.00	1,487,552.40
3.1	1.2.5.01.09.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-985,315.78	0.00	0.00	-985,315.78
3.1	1.2.5.01.09.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-985,315.78	0.00	0.00	-985,315.78
3.1	1.2.5.01.99.	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIA RIOS DIVERSOS	19,702,380.72	0.00	0.00	19,702,380.72
3.1	1.2.5.01.99.01.	EQUIPOS DE SEÑALAMIENTO	201,370.00	0.00	0.00	201,370.00
3.1	1.2.5.01.99.01.1.	VALORES DE ORIGEN	201,370.00	0.00	0.00	201,370.00
3.1	1.2.5.01.99.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	201,370.00	0.00	0.00	201,370.00
3.1	1.2.5.01.99.02.	EQUIPOS Y MOBILIARIO DOMESTICO	4,089,412.97	0.00	0.00	4,089,412.97
3.1	1.2.5.01.99.02.1.	VALORES DE ORIGEN	12,966,009.28	0.00	0.00	12,966,009.28
3.1	1.2.5.01.99.02.1.00000	VALORES DE ORIGEN	12,966,009.28	0.00	0.00	12,966,009.28
3.1	1.2.5.01.99.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,876,596.31	0.00	0.00	-8,876,596.31
3.1	1.2.5.01.99.02.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,876,596.31	0.00	0.00	-8,876,596.31
3.1	1.2.5.01.99.03.	EQUIPOS FOTOGRAFICOS Y DE REVE LADO	1,870,703.70	0.00	0.00	1,870,703.70
3.1	1.2.5.01.99.03.1.	VALORES DE ORIGEN	2,747,287.19	0.00	0.00	2,747,287.19
3.1	1.2.5.01.99.03.1.00000	VALORES DE ORIGEN	2,747,287.19	0.00	0.00	2,747,287.19
3.1	1.2.5.01.99.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-876,583.49	0.00	0.00	-876,583.49
3.1	1.2.5.01.99.03.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-876,583.49	0.00	0.00	-876,583.49

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 23.

3.1	1.2.5.01.09.99.	OTROS EQUIPOS EDUCACIONALES, D EPORTIVOS Y RECREATIVOS	302,236.62	0.00	0.00	302,236.62
3.1	1.2.5.01.09.99.1.	VALORES DE ORIGEN	1,487,552.40	0.00	0.00	1,487,552.40
3.1	1.2.5.01.09.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	1,487,552.40	0.00	0.00	1,487,552.40
3.1	1.2.5.01.09.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-985,315.78	0.00	0.00	-985,315.78
3.1	1.2.5.01.09.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-985,315.78	0.00	0.00	-985,315.78
3.1	1.2.5.01.99.	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIA RIOS DIVERSOS	19,702,380.72	0.00	0.00	19,702,380.72
3.1	1.2.5.01.99.01.	EQUIPOS DE SEÑALAMIENTO	201,370.00	0.00	0.00	201,370.00
3.1	1.2.5.01.99.01.1.	VALORES DE ORIGEN	201,370.00	0.00	0.00	201,370.00
3.1	1.2.5.01.99.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	201,370.00	0.00	0.00	201,370.00
3.1	1.2.5.01.99.02.	EQUIPOS Y MOBILIARIO DOMESTICO	4,089,412.97	0.00	0.00	4,089,412.97
3.1	1.2.5.01.99.02.1.	VALORES DE ORIGEN	12,966,009.28	0.00	0.00	12,966,009.28
3.1	1.2.5.01.99.02.1.00000	VALORES DE ORIGEN	12,966,009.28	0.00	0.00	12,966,009.28
3.1	1.2.5.01.99.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,876,596.31	0.00	0.00	-8,876,596.31
3.1	1.2.5.01.99.02.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,876,596.31	0.00	0.00	-8,876,596.31
3.1	1.2.5.01.99.03.	EQUIPOS FOTOGRAFICOS Y DE REVE LADO	1,870,703.70	0.00	0.00	1,870,703.70
3.1	1.2.5.01.99.03.1.	VALORES DE ORIGEN	2,747,287.19	0.00	0.00	2,747,287.19
3.1	1.2.5.01.99.03.1.00000	VALORES DE ORIGEN	2,747,287.19	0.00	0.00	2,747,287.19
3.1	1.2.5.01.99.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-876,583.49	0.00	0.00	-876,583.49
3.1	1.2.5.01.99.03.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-876,583.49	0.00	0.00	-876,583.49
3.1	1.2.5.01.99.99.	OTRAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y M OBILIARIOS DIVERSOS	13,540,894.05	0.00	0.00	13,540,894.05
3.1	1.2.5.01.99.99.1.	VALORES DE ORIGEN	26,616,915.06	0.00	0.00	26,616,915.06
3.1	1.2.5.01.99.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	26,616,915.06	0.00	0.00	26,616,915.06
3.1	1.2.5.01.99.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-13,372,163.01	0.00	0.00	-13,372,163.01
3.1	1.2.5.01.99.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-13,372,163.01	0.00	0.00	-13,372,163.01
3.1	1.2.5.01.99.99.5.	MEJORAS	296,142.00	0.00	0.00	296,142.00
3.1	1.2.5.01.99.99.5.00000	MEJORAS	296,142.00	0.00	0.00	296,142.00
3.1	1.2.5.02.	PROPIEDADES DE INVERSION	34,199,137.64	0.00	0.00	34,199,137.64
3.1	1.2.5.02.02.	EDIFICIOS	34,199,137.64	0.00	0.00	34,199,137.64
3.1	1.2.5.02.02.05.	LOCALES	34,199,137.64	0.00	0.00	34,199,137.64
3.1	1.2.5.02.02.05.1.	VALORES DE ORIGEN	40,844,436.63	0.00	0.00	40,844,436.63
3.1	1.2.5.02.02.05.1.00000	VALORES DE ORIGEN	40,844,436.63	0.00	0.00	40,844,436.63
3.1	1.2.5.02.02.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,647,451.43	0.00	0.00	-8,647,451.43
3.1	1.2.5.02.02.05.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,647,451.43	0.00	0.00	-8,647,451.43
3.1	1.2.5.02.02.05.5.	MEJORAS	2,002,152.44	0.00	0.00	2,002,152.44
3.1	1.2.5.02.02.05.5.00000	MEJORAS	2,002,152.44	0.00	0.00	2,002,152.44
3.1	1.2.5.04.	BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SE RVICIO	4,166,766,079.47	313,699,921.06	0.00	4,480,466,000.53
3.1	1.2.5.04.01.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	4,039,725,551.53	313,699,921.06	0.00	4,353,425,472.59
3.1	1.2.5.04.01.01.	CARRETERAS Y CAMINOS	3,956,726,173.89	313,699,921.06	0.00	4,270,426,094.95
3.1	1.2.5.04.01.01.1.	VALORES DE ORIGEN	41,867,920.60	0.00	0.00	41,867,920.60
3.1	1.2.5.04.01.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	41,867,920.60	0.00	0.00	41,867,920.60
3.1	1.2.5.04.01.01.3.	MEJORAS	3,914,858,253.29	313,699,921.06	0.00	4,228,558,174.35
3.1	1.2.5.04.01.01.5.00000	MEJORAS	3,914,858,253.29	313,699,921.06	0.00	4,228,558,174.35
3.1	1.2.5.04.01.03.	PUENTES	81,499,377.64	0.00	0.00	81,499,377.64
3.1	1.2.5.04.01.03.5.	MEJORAS	81,499,377.64	0.00	0.00	81,499,377.64
3.1	1.2.5.04.01.03.5.00000	MEJORAS	81,499,377.64	0.00	0.00	81,499,377.64
3.1	1.2.5.04.01.99.	OTRAS VIAS DE COMUNICACION TER RESTRE	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
3.1	1.2.5.04.01.99.5.	MEJORAS	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
3.1	1.2.5.04.01.99.5.00000	MEJORAS	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
3.1	1.2.5.04.03.	CENTRALES Y REDES DE COMUNICAC ION Y ENERGIA	14,869,665.00	0.00	0.00	14,869,665.00
3.1	1.2.5.04.03.01.	CENTRALES Y REDES ACUIFERAS, C LOACALES Y PLUVIALES	14,869,665.00	0.00	0.00	14,869,665.00
3.1	1.2.5.04.03.01.1.	VALORES DE ORIGEN	14,869,665.00	0.00	0.00	14,869,665.00
3.1	1.2.5.04.03.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	14,869,665.00	0.00	0.00	14,869,665.00
3.1	1.2.5.04.99.	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTUR A Y DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SE	112,170,862.94	0.00	0.00	112,170,862.94
3.1	1.2.5.04.99.01.	PLAZAS Y PARQUES	69,373,112.62	0.00	0.00	69,373,112.62
3.1	1.2.5.04.99.01.1.	VALORES DE ORIGEN	3,172,220.00	0.00	0.00	3,172,220.00
3.1	1.2.5.04.99.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	3,172,220.00	0.00	0.00	3,172,220.00
3.1	1.2.5.04.99.01.5.	MEJORAS	66,200,892.62	0.00	0.00	66,200,892.62
3.1	1.2.5.04.99.01.5.00000	MEJORAS	66,200,892.62	0.00	0.00	66,200,892.62
3.1	1.2.5.04.99.02.	BULEVARES PARA PEATONES	2,204,000.00	0.00	0.00	2,204,000.00
3.1	1.2.5.04.99.02.5.	MEJORAS	2,204,000.00	0.00	0.00	2,204,000.00
3.1	1.2.5.04.99.02.5.00000	MEJORAS	2,204,000.00	0.00	0.00	2,204,000.00
3.1	1.2.5.04.99.99.	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTUR A Y DE BENEFICIO Y USO PUBLICO DIVEF	40,593,750.32	0.00	0.00	40,593,750.32
3.1	1.2.5.04.99.99.1.	VALORES DE ORIGEN	27,000,000.00	0.00	0.00	27,000,000.00
3.1	1.2.5.04.99.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	27,000,000.00	0.00	0.00	27,000,000.00
3.1	1.2.5.04.99.99.5.	MEJORAS	13,593,750.32	0.00	0.00	13,593,750.32
3.1	1.2.5.04.99.99.5.00000	MEJORAS	13,593,750.32	0.00	0.00	13,593,750.32
3.1	1.2.5.08.	BIENES INTANGIBLES NO CONCESIO NADOS	1,717,341.51	0.00	0.00	1,717,341.51
3.1	1.2.5.08.03.	SOFTWARE Y PROGRAMAS	1,717,341.51	0.00	0.00	1,717,341.51
3.1	1.2.5.08.03.01.	VALORES DE ORIGEN	46,887,668.82	0.00	0.00	46,887,668.82
3.1	1.2.5.08.03.01.0.	VALORES DE ORIGEN	46,887,668.82	0.00	0.00	46,887,668.82
3.1	1.2.5.08.03.01.0.00000	VALORES DE ORIGEN	46,887,668.82	0.00	0.00	46,887,668.82
3.1	1.2.5.08.03.03.	AMORTIZACIONES ACUMULADAS *	-45,170,327.31	0.00	0.00	-45,170,327.31
3.1	1.2.5.08.03.03.0.	AMORTIZACIONES ACUMULADAS *	-45,170,327.31	0.00	0.00	-45,170,327.31
3.1	1.2.5.08.03.03.0.00000	AMORTIZACIONES ACUMULADAS *	-45,170,327.31	0.00	0.00	-45,170,327.31
3.1	1.2.5.99.	BIENES NO CONCESIONADOS EN PRO CESO DE PRODUCCION	13,336,482.57	0.00	0.00	13,336,482.57

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 24.

3.1	1.2.5.99.01.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO E N PROCESO DE PRODUCCION	486,482.57	0.00	0.00	486,482.57
3.1	1.2.5.99.01.02.	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE E DIFICIOS	486,482.57	0.00	0.00	486,482.57
3.1	1.2.5.99.01.02.1.	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE E DIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCIO N AL	486,482.57	0.00	0.00	486,482.57
3.1	1.2.5.99.01.02.1.00000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE E DIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCIO N AL	486,482.57	0.00	0.00	486,482.57
3.1	1.2.5.99.08.	BIENES INTANGIBLES EN PROCESO DE PRODUCCION	14,850,000.00	0.00	0.00	14,850,000.00
3.1	1.2.5.99.08.03.	PRODUCCION EN PROCESO DE SOFTW ARE Y PROGRAMAS	14,850,000.00	0.00	0.00	14,850,000.00
3.1	1.2.5.99.08.03.0.	PRODUCCION EN PROCESO DE SOFTW ARE Y PROGRAMAS	14,850,000.00	0.00	0.00	14,850,000.00
3.1	1.2.5.99.08.03.0.00000	PRODUCCION EN PROCESO DE SOFTW ARE Y PROGRAMAS	14,850,000.00	0.00	0.00	14,850,000.00
3.1	2.	PASIVO	548,366,850.66	782,404,790.99	856,678,990.08	622,641,049.75
3.1	2.1.	PASIVO CORRIENTE	332,380,417.21	743,634,095.00	853,177,375.53	442,123,697.74
3.1	2.1.1.	DEUDAS A CORTO PLAZO	293,699,569.23	708,700,650.09	788,903,812.65	378,902,731.79
3.1	2.1.1.01.	DEUDAS COMERCIALES A CORTO PLA ZO	0.00	424,536,449.64	424,536,449.64	0.00
3.1	2.1.1.01.01.	DEUDAS POR ADQUISICION DE INVE NTARIOS C/P	0.00	31,280,923.69	31,280,923.69	0.00
3.1	2.1.1.01.01.01.	DEUDAS COMERCLS POR ADQUIS. DE MAT. Y SUMIN. PARA CONSUMO Y PRE	0.00	31,280,923.69	31,280,923.69	0.00
3.1	2.1.1.01.01.01.0.	DEUDAS COMERCLS POR ADQUIS. DE MAT. Y SUMIN. PARA CONSUMO Y PRE	0.00	31,280,923.69	31,280,923.69	0.00
3.1	2.1.1.01.01.01.0.00000	DEUDAS COMERCLS POR ADQUIS. DE MAT. Y SUMIN. PARA CONSUMO Y PRE	0.00	31,280,923.69	31,280,923.69	0.00
3.1	2.1.1.01.02.	DEUDAS POR ADQUISICION DE BIEN ES DISTINTOS DE INVENTARIOS C/ P	0.00	2,826,281.81	2,826,281.81	0.00
3.1	2.1.1.01.02.01.	DEUDAS COMERCIALES POR ADQUISI CION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQU	0.00	2,826,281.81	2,826,281.81	0.00
3.1	2.1.1.01.02.01.0.	DEUDAS COMERCIALES POR ADQUISI CION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQU	0.00	2,826,281.81	2,826,281.81	0.00
3.1	2.1.1.01.02.01.0.00000	DEUDAS COMERCIALES POR ADQUISI CION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQU	0.00	2,826,281.81	2,826,281.81	0.00
3.1	2.1.1.01.04.	DEUDAS POR ADQUISICION DE SERV ICIOS C/P	0.00	390,429,244.14	390,429,244.14	0.00
3.1	2.1.1.01.04.01.	DEUDAS COMERCIALES POR ALQUILE RES Y DERECHOS SOBRE BIENES C/ P	0.00	3,415,553.39	3,415,553.39	0.00
3.1	2.1.1.01.04.01.0.	DEUDAS COMERCIALES POR ALQUILE RES Y DERECHOS SOBRE BIENES C/ P	0.00	3,415,553.39	3,415,553.39	0.00
3.1	2.1.1.01.04.01.0.00000	DEUDAS COMERCIALES POR ALQUILE RES Y DERECHOS SOBRE BIENES C/ P	0.00	3,415,553.39	3,415,553.39	0.00
3.1	2.1.1.01.04.02.	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS BASICOS C/P	0.00	32,543,532.49	32,543,532.49	0.00
3.1	2.1.1.01.04.02.0.	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS BASICOS C/P	0.00	32,543,532.49	32,543,532.49	0.00
3.1	2.1.1.01.04.02.0.00000	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS BASICOS C/P	0.00	32,543,532.49	32,543,532.49	0.00
3.1	2.1.1.01.04.03.	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS COMERCIALES Y FINANCIEROS C /P	0.00	3,800,859.39	3,800,859.39	0.00
3.1	2.1.1.01.04.03.0.	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS COMERCIALES Y FINANCIEROS C /P	0.00	3,800,859.39	3,800,859.39	0.00
3.1	2.1.1.01.04.03.0.00000	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS COMERCIALES Y FINANCIEROS C /P	0.00	3,800,859.39	3,800,859.39	0.00
3.1	2.1.1.01.04.04.	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS DE GESTION Y APOYO C/P	0.00	39,148,378.20	39,148,378.20	0.00
3.1	2.1.1.01.04.04.0.	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS DE GESTION Y APOYO C/P	0.00	39,148,378.20	39,148,378.20	0.00
3.1	2.1.1.01.04.04.0.00000	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS DE GESTION Y APOYO C/P	0.00	39,148,378.20	39,148,378.20	0.00
3.1	2.1.1.01.04.08.	DEUDAS COMERCIALES POR MANTENI MIENTO Y REPARACIONES C/P	0.00	311,520,920.67	311,520,920.67	0.00
3.1	2.1.1.01.04.08.0.	DEUDAS COMERCIALES POR MANTENI MIENTO Y REPARACIONES C/P	0.00	311,520,920.67	311,520,920.67	0.00
3.1	2.1.1.01.04.08.0.00000	DEUDAS COMERCIALES POR MANTENI MIENTO Y REPARACIONES C/P	0.00	311,520,920.67	311,520,920.67	0.00
3.1	2.1.1.02.	DEUDAS SOCIALES Y FISCALES A C ORTO PLAZO	40,390,023.87	206,787,720.65	224,032,936.23	57,635,239.45
3.1	2.1.1.02.01.	DEUDAS POR BENEFICIOS A LOS EM PLEADOS C/P	40,473,843.30	201,901,150.65	212,804,913.23	51,377,605.88
3.1	2.1.1.02.01.01.	REMUNERACIONES BASICAS A PAGAR C/P	39,653,558.14	145,541,047.75	114,437,443.46	8,549,953.85
3.1	2.1.1.02.01.01.1.	REMUNERACIONES	0.00	102,130,803.10	102,130,803.10	0.00
3.1	2.1.1.02.01.01.1.00000	REMUNERACIONES	0.00	102,130,803.10	102,130,803.10	0.00
3.1	2.1.1.02.01.01.6.	SALARIO ESCOLAR A PAGAR C/P	39,653,558.14	43,410,244.65	12,306,640.36	8,549,953.85
3.1	2.1.1.02.01.01.6.00000	SALARIO ESCOLAR A PAGAR C/P	39,653,558.14	43,410,244.65	12,306,640.36	8,549,953.85
3.1	2.1.1.02.01.03.	INCENTIVOS SALARIALES A PAGAR C/P	0.00	152,495.34	16,764,121.87	16,611,626.53
3.1	2.1.1.02.01.03.3.	DECIMOTERCER MES A PAGAR C/P	0.00	152,495.34	16,764,121.87	16,611,626.53
3.1	2.1.1.02.01.03.3.00000	DECIMOTERCER MES A PAGAR C/P	0.00	152,495.34	16,764,121.87	16,611,626.53
3.1	2.1.1.02.01.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL D ESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIA L A	0.00	9,616,160.49	14,650,762.33	5,034,601.84
3.1	2.1.1.02.01.04.0.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL D ESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIA L A	0.00	9,616,160.49	14,650,762.33	5,034,601.84
3.1	2.1.1.02.01.04.0.14120	C.C.S.S. CONTRIBUCION PATRONAL	0.00	9,616,160.49	14,650,762.33	5,034,601.84
3.1	2.1.1.02.01.05.	CONTRIB. PATRONALES A FONDOS D E PENSIONES Y A OTROS FONDOS D E CA	0.00	9,616,160.58	14,650,762.49	5,034,601.91
3.1	2.1.1.02.01.05.0.	CONTRIB. PATRONALES A FONDOS D E PENSIONES Y A OTROS FONDOS D E CA	0.00	9,616,160.58	14,650,762.49	5,034,601.91
3.1	2.1.1.02.01.05.0.14120	C.C.S.S. CONTRIB. PATRONAL A F ONDOS DE PENSIONES Y A OTROS F ONDOS	0.00	9,616,160.58	14,650,762.49	5,034,601.91
3.1	2.1.1.02.01.06.	RETENCIONES AL PERSONAL A PAGA R C/P	820,285.16	36,975,286.49	52,301,823.08	16,146,821.75
3.1	2.1.1.02.01.06.0.	RETENCIONES AL PERSONAL A PAGA R	820,285.16	36,975,286.49	52,301,823.08	16,146,821.75
3.1	2.1.1.02.01.06.0.00000	RETENCIONES AL PERSONAL A PAGA R	0.60	17,899,943.49	26,650,600.64	8,750,657.75
3.1	2.1.1.02.01.06.0.14120	C.C.S.S. APORTE OBRERO	820,554.32	15,563,223.30	20,321,363.20	5,638,694.22
3.1	2.1.1.02.01.06.0.31104	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (BPDC) RETENCIONES AL PER	-269.76	3,512,119.70	5,269,859.24	1,757,469.78
3.1	2.1.1.02.02.	DEUDAS FISCALES C/P	-83,819.43	4,886,570.00	11,228,023.00	6,257,633.57
3.1	2.1.1.02.02.02.	RETENCIONES DE IMPUESTOS NACIO NALES A PAGAR C/P	-83,819.43	4,886,570.00	11,228,023.00	6,257,633.57
3.1	2.1.1.02.02.02.0.	RETENCIONES DE IMPUESTOS NACIO NALES A PAGAR C/P	-83,819.43	4,886,570.00	11,228,023.00	6,257,633.57
3.1	2.1.1.02.02.02.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA RETENCI ON DE IMPUESTOS NACIONALES A P AGA	-83,819.43	4,886,570.00	11,228,023.00	6,257,633.57
3.1	2.1.1.03.	TRANSFERENCIAS A PAGAR A CORTO PLAZO	204,027,302.77	0.00	25,338,366.12	229,365,668.92
3.1	2.1.1.03.01.	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVA DO INTERNO A PAGAR C/P	250,674.50	0.00	0.00	250,674.50
3.1	2.1.1.03.01.02.	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO INTERNO A PAGA R C/	250,674.50	0.00	0.00	250,674.50
3.1	2.1.1.03.01.02.1.	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PRI VADAS SIN FINES DE LUCRO A PAG AR C/	250,674.50	0.00	0.00	250,674.50
3.1	2.1.1.03.01.02.1.00000	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PRI VADAS SIN FINES DE LUCRO A PAG AR C/	250,674.50	0.00	0.00	250,674.50
3.1	2.1.1.03.02.	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLI CO INTERNO A PAGAR C/P	203,776,628.27	0.00	25,338,366.12	229,114,994.42
3.1	2.1.1.03.02.01.	TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CEN TRAL A PAGAR C/P	12,521,779.46	0.00	1,055,765.26	13,577,544.72
3.1	2.1.1.03.02.01.0.	TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CEN TRAL A PAGAR C/P	12,521,779.46	0.00	1,055,765.26	13,577,544.72
3.1	2.1.1.03.02.01.0.11203	TRANSF MINISTERIO DE GOBERNACI ON Y POLICIA	250,674.50	0.00	0.00	250,674.50
3.1	2.1.1.03.02.01.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA	12,271,104.96	0.00	1,055,765.26	13,326,870.22
3.1	2.1.1.03.02.02.	TRANSFERENCIAS A ORGANOS DESCO NCENTRADOS A PAGAR C/P	35,240,493.08	0.00	3,167,295.77	38,407,788.85
3.1	2.1.1.03.02.02.0.	TRANSFERENCIAS A ORGANOS DESCO NCENTRADOS A PAGAR C/P	35,240,493.08	0.00	3,167,295.77	38,407,788.85
3.1	2.1.1.03.02.02.0.12784	CXP JTA ADM REGISTRO NACIONAL	35,240,493.08	0.00	3,167,295.77	38,407,788.85
3.1	2.1.1.03.02.03.	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARI ALE	156,014,355.73	0.00	21,115,305.12	177,129,660.85
3.1	2.1.1.03.02.03.0.	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARI ALE	156,014,355.73	0.00	21,115,305.12	177,129,660.85
3.1	2.1.1.03.02.03.0.14253	CXP CP JUNTAS DE EDUCACION	156,014,355.73	0.00	21,115,305.12	177,129,660.85
3.1	2.1.1.07.	DEUDAS POR ANTICIPOS A CORTO P LAZO	19,902,939.92	0.00	0.00	19,902,939.92
3.1	2.1.1.07.01.	DEUDAS POR ANTICIPOS A CUENTA DE IMPUESTOS C/P	19,902,939.92	0.00	0.00	19,902,939.92
3.1	2.1.1.07.01.02.	DEUDAS POR ANTICIPOS A CUENTA DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDA D C/	19,902,939.92	0.00	0.00	19,902,939.92
3.1	2.1.1.07.01.02.1.	DEUDAS POR ANTICIPOS A CUENTA DE IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE	19,902,939.92	0.00	0.00	19,902,939.92
3.1	2.1.1.07.01.02.1.00000	DEUDAS POR ANTICIPOS A CUENTA DE IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE	19,902,939.92	0.00	0.00	19,902,939.92
3.1	2.1.1.99.	OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	34,379,302.67	77,376,479.80	114,996,060.63	71,998,883.50
3.1	2.1.1.99.99.	DEUDAS VARIAS A CORTO PLAZO	34,379,302.67	77,376,479.80	114,996,060.63	71,998,883.50
3.1	2.1.1.99.99.01.	DEUDAS VARIAS CON EL SECTOR PR IVADO INTERNO C/P	34,379,302.67	77,376,479.80	114,996,060.63	71,998,883.50
3.1	2.1.1.99.99.01.0.	DEUDAS VARIAS CON EL SECTOR PR IVADO INTERNO C/P	34,379,302.67	77,376,479.80	114,996,060.63	71,998,883.50
3.1	2.1.1.99.99.01.0.00000	DEUDAS VARIAS CON EL SECTOR PR IVADO INTERNO C/P	34,379,302.67	77,376,479.80	114,996,060.63	71,998,883.50
3.1	2.1.2.	ENDEUDAMIENTO PUBLICO A CORTO PLAZO	10,087,441.71	28,318,268.30	63,399,499.67	45,168,673.08
3.1	2.1.2.02.	PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZ O	10,087,441.71	28,318,268.30	63,399,499.67	45,168,673.08
3.1	2.1.2.02.02.	PRESTAMOS DEL SECTOR PUBLICO I NTERNO A PAGAR C/P	10,087,441.71	28,318,268.30	63,399,499.67	45,168,673.08
3.1	2.1.2.02.02.03.	PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DES CENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A	10,087,441.71	28,318,268.30	63,399,499.67	45,168,673.08
3.1	2.1.2.02.02.03.1.	PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DES CENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A	3,762,852.83	14,146,005.33	39,334,031.12	29,450,878.62
3.1	2.1.2.02.02.03.1.14226	PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DES CENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A	3,762,852.83	14,146,005.33	39,334,031.12	29,450,878.62
3.1	2.1.2.02.02.03.3.	PRESTAMOS DE INSTIT. DESCENTRA LIZADAS NO EMPRESARIALES A PAG AR C	6,324,588.88	14,172,262.97	23,565,468.55	15,717,794.46

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 25.

3.1	2.1.2.02.02.03.3.14226	INT DEVENGADOS C/P IFAM	6,324,588.88	14,172,262.97	23,565,468.55	15,717,794.46
3.1	2.1.3.	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANT IA	23,793,406.27	6,615,176.61	874,063.21	18,052,292.87
3.1	2.1.3.03.	DEPOSITOS EN GARANTIA	21,131,406.27	3,953,176.61	874,063.21	18,052,292.87
3.1	2.1.3.03.01.	DEPOSITOS EN GARANTIA DEL SECT OR PRIVADO INTERNO	21,131,406.27	3,953,176.61	874,063.21	18,052,292.87
3.1	2.1.3.03.01.02.	DEPOSITOS EN GARANTIA DE EMPRE SAS PRIVADAS	21,131,406.27	3,953,176.61	874,063.21	18,052,292.87
3.1	2.1.3.03.01.02.0.	DEPOSITOS EN GARANTIA DE EMPRE SAS PRIVADAS	21,131,406.27	3,953,176.61	874,063.21	18,052,292.87
3.1	2.1.3.03.01.02.0.00000	DEPOSITOS EN GARANTIA DE EMPRE SAS PRIVADAS	21,131,406.27	3,953,176.61	874,063.21	18,052,292.87
3.1	2.1.3.99.	OTROS FONDOS DE TERCEROS	2,662,000.00	2,662,000.00	0.00	0.00
3.1	2.1.3.99.01.	OTROS FONDOS DEL SECTOR PRIVAD O INTERNO	2,662,000.00	2,662,000.00	0.00	0.00
3.1	2.1.3.99.01.03.	OTROS FONDOS DE PERSONA FISICA	2,662,000.00	2,662,000.00	0.00	0.00
3.1	2.1.3.99.01.03.0.	OTROS FONDOS DE PERSONA FISICA	2,662,000.00	2,662,000.00	0.00	0.00
3.1	2.1.3.99.01.03.0.00000	OTROS FONDOS DE PERSONA FISICA	2,662,000.00	2,662,000.00	0.00	0.00
3.1	2.2.	PASIVO NO CORRIENTE	215,786,433.45	38,770,695.99	3,301,614.55	180,317,352.01
3.1	2.2.2.	ENDEUDAMIENTO PUBLICO A LARGO PLAZO	215,786,433.45	38,770,695.99	3,301,614.55	180,317,352.01
3.1	2.2.2.02.	PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZ O	215,786,433.45	38,770,695.99	3,301,614.55	180,317,352.01
3.1	2.2.2.02.02.	PRESTAMOS DEL SECTOR PUBLICO I NTERNO A PAGAR L/P	215,786,433.45	38,770,695.99	3,301,614.55	180,317,352.01
3.1	2.2.2.02.02.03.	PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DES CENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A	215,786,433.45	38,770,695.99	3,301,614.55	180,317,352.01
3.1	2.2.2.02.02.03.1.	PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DES CENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A	215,786,433.45	38,770,695.99	3,301,614.55	180,317,352.01
3.1	2.2.2.02.02.03.1.14226	PRESTAMOS LP IFAM	215,786,433.45	38,770,695.99	3,301,614.55	180,317,352.01
3.1	3.	PATRIMONIO	12,936,478,043.33	925,014.41	7,310,841.57	12,943,063,870.49
3.1	3.1.	PATRIMONIO PUBLICO	12,936,478,043.33	925,014.41	7,310,841.57	12,943,063,870.49
3.1	3.1.1.	CAPITAL	16,503,500.00	0.00	0.00	16,503,500.00
3.1	3.1.1.01.	CAPITAL INICIAL	16,503,500.00	0.00	0.00	16,503,500.00
3.1	3.1.1.01.01.	CAPITAL INICIAL A VALORES HIST ORICOS	16,503,500.00	0.00	0.00	16,503,500.00
3.1	3.1.1.01.01.00.	CAPITAL INICIAL A VALORES HIST ORICOS	16,503,500.00	0.00	0.00	16,503,500.00
3.1	3.1.1.01.01.00.0.	CAPITAL INICIAL A VALORES HIST ORICOS	16,503,500.00	0.00	0.00	16,503,500.00
3.1	3.1.1.01.01.00.0.00000	CAPITAL INICIAL A VALORES HIST ORICOS	16,503,500.00	0.00	0.00	16,503,500.00
3.1	3.1.3.	RESERVAS	614,409,247.21	0.00	0.00	614,409,247.21
3.1	3.1.3.01.	REVALUACION DE BIENES	614,409,247.21	0.00	0.00	614,409,247.21
3.1	3.1.3.01.01.	REVALUACION DE PROPIEDADES, PL ANTA Y EQUIPOS	614,409,247.21	0.00	0.00	614,409,247.21
3.1	3.1.3.01.01.00.	REVALUACION DE PROPIEDADES, PL ANTA Y EQUIPOS	614,409,247.21	0.00	0.00	614,409,247.21
3.1	3.1.3.01.01.00.0.	REVALUACION DE PROPIEDADES, PL ANTA Y EQUIPOS	614,409,247.21	0.00	0.00	614,409,247.21
3.1	3.1.3.01.01.00.0.00000	REVALUACION DE PROPIEDADES, PL ANTA Y EQUIPOS	614,409,247.21	0.00	0.00	614,409,247.21
3.1	3.1.5.	RESULTADOS ACUMULADOS	12,303,363,296.12	925,014.41	7,310,841.57	12,312,151,123.28
3.1	3.1.5.01.	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERC ICIOS ANTERIORES	8,903,660,268.81	925,014.41	7,310,841.57	8,912,246,095.97
3.1	3.1.5.01.01.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER IORES	9,391,168,080.65	0.00	0.00	9,391,168,080.65
3.1	3.1.5.01.01.00.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER IORES	9,391,168,080.65	0.00	0.00	9,391,168,080.65
3.1	3.1.5.01.01.00.0.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER IORES	9,391,168,080.65	0.00	0.00	9,391,168,080.65
3.1	3.1.5.01.01.00.0.00000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER IORES	9,391,168,080.65	0.00	0.00	9,391,168,080.65
3.1	3.1.5.01.02.	AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCI CIOS ANTERIORES	-485,307,811.84	925,014.41	7,310,841.57	-478,921,984.68
3.1	3.1.5.01.02.06.	AJUSTE DE RESULTADOS ACUMULADO S	-485,307,811.84	925,014.41	7,310,841.57	-478,921,984.68
3.1	3.1.5.01.02.06.1.	AJUSTE POR CORRECCION DE ERROR ES REALIZADOS RETROACTIVAMENTE	-485,307,811.84	925,014.41	7,310,841.57	-478,921,984.68
3.1	3.1.5.01.02.06.1.00000	AJUSTE POR CORRECCION DE ERROR ES REALIZADOS RETROACTIVAMENTE	-485,307,811.84	925,014.41	7,310,841.57	-478,921,984.68
3.1	3.1.5.02.	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,399,905,027.34	0.00	0.00	3,399,905,027.34
3.1	3.1.5.02.01.	CIERRE CUENTAS DE INGRESOS	7,537,759,185.18	0.00	0.00	7,537,759,185.18
3.1	3.1.5.02.01.00.	CIERRE CUENTAS DE INGRESOS	7,537,759,185.18	0.00	0.00	7,537,759,185.18
3.1	3.1.5.02.01.00.0.	CIERRE CUENTAS DE INGRESOS	7,537,759,185.18	0.00	0.00	7,537,759,185.18
3.1	3.1.5.02.01.00.0.00000	CIERRE CUENTAS DE INGRESOS	7,537,759,185.18	0.00	0.00	7,537,759,185.18
3.1	3.1.5.02.02.	CIERRE CUENTAS DE GASTOS	-4,137,854,157.87	0.00	0.00	-4,137,854,157.87
3.1	3.1.5.02.02.00.	CIERRE CUENTAS DE GASTOS	-4,137,854,157.87	0.00	0.00	-4,137,854,157.87
3.1	3.1.5.02.02.00.0.	CIERRE CUENTAS DE GASTOS	-4,137,854,157.87	0.00	0.00	-4,137,854,157.87
3.1	3.1.5.02.02.00.0.00000	CIERRE CUENTAS DE GASTOS	-4,137,854,157.87	0.00	0.00	-4,137,854,157.87
3.1	4.	INGRESOS	0.00	3,126.68	539,956,734.98	539,953,608.30
3.1	4.1.	IMPUESTOS	0.00	0.00	369,770,319.43	369,770,319.43
3.1	4.1.2.	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	220,306,348.52	220,306,348.52
3.1	4.1.2.01.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	216,847,345.23	216,847,345.23
3.1	4.1.2.01.01.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	211,153,051.23	211,153,051.23
3.1	4.1.2.01.01.00.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	211,153,051.23	211,153,051.23
3.1	4.1.2.01.01.00.0.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	211,153,051.23	211,153,051.23
3.1	4.1.2.01.01.00.0.00000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	211,153,051.23	211,153,051.23
3.1	4.1.2.01.03.	RECARGOS MORATORIOS POR IMPUES TO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENE S	0.00	0.00	5,694,294.00	5,694,294.00
3.1	4.1.2.01.03.00.	RECARGOS MORATORIOS POR IMPUES TO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENE S	0.00	0.00	5,694,294.00	5,694,294.00
3.1	4.1.2.01.03.00.0.	RECARGOS MORATORIOS POR IMPUES TO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENE S	0.00	0.00	5,694,294.00	5,694,294.00
3.1	4.1.2.01.03.00.0.00000	RECARGOS MORATORIOS POR IMPUES TO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENE S	0.00	0.00	5,694,294.00	5,694,294.00
3.1	4.1.2.99.	OTROS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	0.00	0.00	3,659,003.29	3,659,003.29
3.1	4.1.2.99.01.	OTROS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	0.00	0.00	3,659,003.29	3,659,003.29
3.1	4.1.2.99.01.00.	OTROS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	0.00	0.00	3,659,003.29	3,659,003.29
3.1	4.1.2.99.01.00.0.	OTROS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	0.00	0.00	3,659,003.29	3,659,003.29
3.1	4.1.2.99.01.00.0.00000	OTROS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	0.00	0.00	3,659,003.29	3,659,003.29
3.1	4.1.3.	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVI CIOS	0.00	0.00	149,263,970.91	149,263,970.91
3.1	4.1.3.02.	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENE S Y	0.00	0.00	15,891,264.87	15,891,264.87
3.1	4.1.3.02.01.	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENE S	0.00	0.00	9,847,760.09	9,847,760.09
3.1	4.1.3.02.01.03.	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	9,847,760.09	9,847,760.09
3.1	4.1.3.02.01.03.1.	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	7,759,018.94	7,759,018.94
3.1	4.1.3.02.01.03.1.00000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	7,759,018.94	7,759,018.94
3.1	4.1.3.02.01.03.2.	MULTAS POR IMPUESTOS ESPECIFIC OS SOBRE LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	2,088,741.15	2,088,741.15
3.1	4.1.3.02.01.03.2.00000	MULTAS POR IMPUESTO ESPECIFICO S SOBRE LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	2,088,741.15	2,088,741.15
3.1	4.1.3.02.02.	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVI CIO	0.00	0.00	6,043,504.78	6,043,504.78
3.1	4.1.3.02.02.99.	OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SO BRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SE	0.00	0.00	6,043,504.78	6,043,504.78
3.1	4.1.3.02.02.99.3.	RECARGOS MORAT. POR OTROS IMPU ESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRO DU	0.00	0.00	6,043,504.78	6,043,504.78
3.1	4.1.3.02.02.99.3.00000	RECARGOS MORAT. POR OTROS IMPU ESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUC	0.00	0.00	6,043,504.78	6,043,504.78
3.1	4.1.3.99.	OTROS IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	133,372,706.04	133,372,706.04
3.1	4.1.3.99.01.	LICENCIAS PROFESIONALES, COMER CIALES Y OTROS PERMISOS	0.00	0.00	127,164,184.01	127,164,184.01
3.1	4.1.3.99.01.01.	LICENCIAS PROFESIONALES, COMER CIALES Y OTROS PERMISOS	0.00	0.00	119,305,419.69	119,305,419.69
3.1	4.1.3.99.01.01.0.	LICENCIAS PROFESIONALES, COMER CIALES Y OTROS PERMISOS	0.00	0.00	119,305,419.69	119,305,419.69
3.1	4.1.3.99.01.01.0.00000	LICENCIAS PROFESIONALES, COMER CIALES Y OTROS PERMISOS	0.00	0.00	119,305,419.69	119,305,419.69
3.1	4.1.3.99.01.02.	MULTAS POR LICENCIAS PROFESION ALES, COMERCIALES Y OTROS PERM ISO	0.00	0.00	1,331,285.87	1,331,285.87
3.1	4.1.3.99.01.02.0.	MULTAS POR LICENCIAS PROFESION ALES, COMERCIALES Y OTROS PERM ISO	0.00	0.00	1,331,285.87	1,331,285.87
3.1	4.1.3.99.01.02.0.00000	MULTAS POR LICENCIAS PROFESION ALES, COMERCIALES Y OTROS PERM ISO	0.00	0.00	1,331,285.87	1,331,285.87
3.1	4.1.3.99.01.03.	RECARSOS MORATORIOS POR LICENC IAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y	0.00	0.00	6,327,478.45	6,327,478.45
3.1	4.1.3.99.01.03.0.	RECARGOS MORATORIOS POR LICENC IAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y	0.00	0.00	6,327,478.45	6,327,478.45
3.1	4.1.3.99.01.03.0.00000	RECARGOS MORATORIOS POR LICENC IAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y	0.00	0.00	6,327,478.45	6,327,478.45
3.1	4.1.3.99.99.	OTROS IMPUESTOS VARIOS SOBRE B IENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	6,208,322.03	6,208,322.03
3.1	4.1.3.99.99.01.	OTROS IMPUESTOS VARIOS SOBRE B IENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	6,208,322.03	6,208,322.03

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 26.

3.1	4.1.3.99.99.01.0.	OTROS IMPUESTOS VARIOS SOBRE B IENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	6,208,322.03	6,208,322.03
3.1	4.1.3.99.99.01.0.00000	OTROS IMPUESTOS VARIOS SOBRE B IENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	6,208,322.03	6,208,322.03
3.1	4.3.	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y C ONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRI BUT	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
3.1	4.3.1.	MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRAT IVAS	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
3.1	4.3.1.99.	OTRAS MULTAS	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
3.1	4.3.1.99.00.	OTRAS MULTAS	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
3.1	4.3.1.99.00.00.	OTRAS MULTAS	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
3.1	4.3.1.99.00.00.0.	OTRAS MULTAS	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
3.1	4.3.1.99.00.00.0.00000	OTRAS MULTAS	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
3.1	4.4.	INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVO S POR VENTAS	0.00	0.00	131,702,683.82	131,702,683.82
3.1	4.4.1.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	131,700,048.82	131,700,048.82
3.1	4.4.1.02.	VENTAS DE SERVICIOS	0.00	0.00	131,700,048.82	131,700,048.82
3.1	4.4.1.02.04.	SERVICIOS COMUNITARIOS	0.00	0.00	125,324,958.14	125,324,958.14
3.1	4.4.1.02.04.03.	SERVICIOS DE CEMENTERIO	0.00	0.00	3,991,215.00	3,991,215.00
3.1	4.4.1.02.04.03.0.	SERVICIOS DE CEMENTERIO	0.00	0.00	3,991,215.00	3,991,215.00
3.1	4.4.1.02.04.03.0.00000	SERVICIOS DE CEMENTERIO	0.00	0.00	3,991,215.00	3,991,215.00
3.1	4.4.1.02.04.04.	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIE NTAL	0.00	0.00	121,333,743.14	121,333,743.14
3.1	4.4.1.02.04.04.0.	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIE NTAL	0.00	0.00	121,333,743.14	121,333,743.14
3.1	4.4.1.02.04.04.0.00000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIE NTAL	0.00	0.00	121,333,743.14	121,333,743.14
3.1	4.4.1.02.99.	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS	0.00	0.00	6,375,090.68	6,375,090.68
3.1	4.4.1.02.99.99.	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS VARI OS	0.00	0.00	6,375,090.68	6,375,090.68
3.1	4.4.1.02.99.99.0.	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS VARI OS	0.00	0.00	6,375,090.68	6,375,090.68
3.1	4.4.1.02.99.99.0.00000	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS VARI OS	0.00	0.00	6,375,090.68	6,375,090.68
3.1	4.4.5.	RESULTADOS POSITIVOS POR VENTA S DE BIENES	0.00	0.00	2,635.00	2,635.00
3.1	4.4.5.02.	RESULTADOS POSITIVOS POR VENTA S DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQU IPO	0.00	0.00	2,635.00	2,635.00
3.1	4.4.5.02.01.	RESULTADOS POSITIVOS POR VENTA S DE TIERRAS Y TERRENOS	0.00	0.00	2,635.00	2,635.00
3.1	4.4.5.02.01.00.	RESULTADOS POSITIVOS POR VENTA DE TIERRAS Y TERRENOS	0.00	0.00	2,635.00	2,635.00
3.1	4.4.5.02.01.00.0.	RESULTADOS POSITIVOS POR VENTA DE TIERRAS Y TERRENOS	0.00	0.00	2,635.00	2,635.00
3.1	4.4.5.02.01.00.0.00000	RESULTADOS POSITIVOS POR VENTA DE TIERRAS Y TERRENOS	0.00	0.00	2,635.00	2,635.00
3.1	4.5.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	4,608,996.05	4,608,996.05
3.1	4.5.1.	RENTAS DE INVERSIONES Y DE COL OCACION DE EFECTIVO	0.00	0.00	1,211,095.34	1,211,095.34
3.1	4.5.1.01.	INTERESES POR EQUIVALENTES DE EFECTIVO	0.00	0.00	1,211,095.34	1,211,095.34
3.1	4.5.1.01.02.	INTERESES POR OTROS EQUIVALENT ES DE EFECTIVO	0.00	0.00	1,211,095.34	1,211,095.34
3.1	4.5.1.01.02.02.	INTERESES POR OTROS EQUIVALENT ES DE EFECTIVO EN EL SECTOR PU BLICO	0.00	0.00	1,211,095.34	1,211,095.34
3.1	4.5.1.01.02.02.0.	INTERESES POR OTROS EQUIVALENT ES EN EFECTIVO EN EL SECTOR	0.00	0.00	1,211,095.34	1,211,095.34
3.1	4.5.1.01.02.02.0.21101	INTERESES EN EL BCR	0.00	0.00	629,072.89	629,072.89
3.1	4.5.1.01.02.02.0.21103	INTERESES EN EL BNCR	0.00	0.00	582,022.45	582,022.45
3.1	4.5.2.	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BI ENES	0.00	0.00	3,397,900.71	3,397,900.71
3.1	4.5.2.01.	ALQUILERES	0.00	0.00	3,397,900.71	3,397,900.71
3.1	4.5.2.01.02.	ALQUILERES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	3,397,900.71	3,397,900.71
3.1	4.5.2.01.02.00.	ALQUILERES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	3,397,900.71	3,397,900.71
3.1	4.5.2.01.02.00.0.	ALQUILERES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	3,397,900.71	3,397,900.71
3.1	4.5.2.01.02.00.0.00000	ALQUILERES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	3,397,900.71	3,397,900.71
3.1	4.6.	TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	33,343,757.14	33,343,757.14
3.1	4.6.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	33,006,592.90	33,006,592.90
3.1	4.6.1.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO INTERNO	0.00	0.00	33,006,592.90	33,006,592.90
3.1	4.6.1.02.03.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO E	0.00	0.00	33,006,592.90	33,006,592.90
3.1	4.6.1.02.03.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO E	0.00	0.00	33,006,592.90	33,006,592.90
3.1	4.6.1.02.03.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO E	0.00	0.00	33,006,592.90	33,006,592.90
3.1	4.6.1.02.03.06.0.14226	TRANSF INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM)	0.00	0.00	3,269,592.90	3,269,592.90
3.1	4.6.1.02.03.06.0.14227	TRANSF INSTITUTO MIXTO DE AYUD A SOCIAL (IMAS)	0.00	0.00	29,737,000.00	29,737,000.00
3.1	4.6.2.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	337,164.24	337,164.24
3.1	4.6.2.02.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO INTERNO	0.00	0.00	337,164.24	337,164.24
3.1	4.6.2.02.03.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EN	0.00	0.00	337,164.24	337,164.24
3.1	4.6.2.02.03.06.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EN	0.00	0.00	337,164.24	337,164.24
3.1	4.6.2.02.03.06.0.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EN	0.00	0.00	337,164.24	337,164.24
3.1	4.6.2.02.03.06.0.14226	TRANSF INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM)	0.00	0.00	337,164.24	337,164.24
3.1	4.9.	OTROS INGRESOS	0.00	3,126.68	230,978.54	227,851.86
3.1	4.9.9.	OTROS INGRESOS Y RESULTADOS PO SITIVOS	0.00	3,126.68	230,978.54	227,851.86
3.1	4.9.9.99.	INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVO S VARIOS	0.00	3,126.68	230,978.54	227,851.86
3.1	4.9.9.99.99.	OTROS RESULTADOS POSITIVOS	0.00	3,126.68	230,978.54	227,851.86
3.1	4.9.9.99.99.00.	OTROS RESULTADOS POSITIVOS	0.00	3,126.68	230,978.54	227,851.86
3.1	4.9.9.99.99.00.0.	OTROS RESULTADOS POSITIVOS	0.00	3,126.68	230,978.54	227,851.86
3.1	4.9.9.99.99.00.0.00000	OTROS RESULTADOS POSITIVOS	0.00	3,126.68	230,978.54	227,851.86
3.1	5.	GASTOS	0.00	408,970,805.21	540.00	408,970,265.21
3.1	5.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	348,665,074.35	540.00	348,664,534.35
3.1	5.1.1.	GASTOS EN PERSONAL	0.00	226,941,958.89	0.00	226,941,958.89
3.1	5.1.1.01.	REMUNERACIONES BASICAS	0.00	113,189,187.91	0.00	113,189,187.91
3.1	5.1.1.01.01.	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0.00	98,963,002.35	0.00	98,963,002.35
3.1	5.1.1.01.01.00.	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0.00	98,963,002.35	0.00	98,963,002.35
3.1	5.1.1.01.01.00.0.	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0.00	98,963,002.35	0.00	98,963,002.35
3.1	5.1.1.01.01.00.0.00000	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0.00	98,963,002.35	0.00	98,963,002.35
3.1	5.1.1.01.05.	SUPLENCIAS	0.00	1,919,345.20	0.00	1,919,345.20
3.1	5.1.1.01.05.00.	SUPLENCIAS	0.00	1,919,345.20	0.00	1,919,345.20
3.1	5.1.1.01.05.00.0.	SUPLENCIAS	0.00	1,919,345.20	0.00	1,919,345.20
3.1	5.1.1.01.05.00.0.00000	SUPLENCIAS	0.00	1,919,345.20	0.00	1,919,345.20
3.1	5.1.1.01.06.	SALARIO ESCOLAR	0.00	12,306,640.36	0.00	12,306,640.36
3.1	5.1.1.01.06.00.	SALARIO ESCOLAR	0.00	12,306,640.36	0.00	12,306,640.36
3.1	5.1.1.01.06.00.0.	SALARIO ESCOLAR	0.00	12,306,640.36	0.00	12,306,640.36
3.1	5.1.1.01.06.00.0.00000	SALARIO ESCOLAR	0.00	12,306,640.36	0.00	12,306,640.36
3.1	5.1.1.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	15,748,274.25	0.00	15,748,274.25
3.1	5.1.1.02.01.	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	10,864,095.19	0.00	10,864,095.19
3.1	5.1.1.02.01.00.	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	10,864,095.19	0.00	10,864,095.19
3.1	5.1.1.02.01.00.0.	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	10,864,095.19	0.00	10,864,095.19
3.1	5.1.1.02.01.00.0.00000	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	10,864,095.19	0.00	10,864,095.19
3.1	5.1.1.02.05.	DIETAS	0.00	4,884,179.06	0.00	4,884,179.06
3.1	5.1.1.02.05.00.	DIETAS	0.00	4,884,179.06	0.00	4,884,179.06
3.1	5.1.1.02.05.00.0.	DIETAS	0.00	4,884,179.06	0.00	4,884,179.06
3.1	5.1.1.02.05.00.0.00000	DIETAS	0.00	4,884,179.06	0.00	4,884,179.06
3.1	5.1.1.03.	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	55,281,708.09	0.00	55,281,708.09
3.1	5.1.1.03.01.	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0.00	26,582,827.79	0.00	26,582,827.79
3.1	5.1.1.03.01.00.	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0.00	26,582,827.79	0.00	26,582,827.79
3.1	5.1.1.03.01.00.0.	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0.00	26,582,827.79	0.00	26,582,827.79
3.1	5.1.1.03.01.00.0.00000	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0.00	26,582,827.79	0.00	26,582,827.79

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 27.

3.1	5.1.1.03.02.	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBER AL DE LA PROFESION	0.00	10,366,493.50	0.00	10,366,493.50
3.1	5.1.1.03.02.02.	PROHIBICION AL EJERCICIO LIBER AL DE LA PROFESION	0.00	10,366,493.50	0.00	10,366,493.50
3.1	5.1.1.03.02.02.0.	PROHIBICION AL EJERCICIO LIBER AL DE LA PROFESION	0.00	10,366,493.50	0.00	10,366,493.50
3.1	5.1.1.03.02.02.0.00000	PROHIBICION AL EJERCICIO LIBER AL DE LA PROFESION	0.00	10,366,493.50	0.00	10,366,493.50
3.1	5.1.1.03.03.	DECIMOTERCER MES	0.00	16,764,121.87	0.00	16,764,121.87
3.1	5.1.1.03.03.00.	DECIMOTERCER MES	0.00	16,764,121.87	0.00	16,764,121.87
3.1	5.1.1.03.03.00.0.	DECIMOTERCER MES	0.00	16,764,121.87	0.00	16,764,121.87
3.1	5.1.1.03.03.00.0.00000	DECIMOTERCER MES	0.00	16,764,121.87	0.00	16,764,121.87
3.1	5.1.1.03.99.	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0.00	1,568,264.93	0.00	1,568,264.93
3.1	5.1.1.03.99.99.	OTROS INCENTIVOS SALARIALES VA RIOS	0.00	1,568,264.93	0.00	1,568,264.93
3.1	5.1.1.03.99.99.0.	OTROS INCENTIVOS SALARIALES VA RIOS	0.00	1,568,264.93	0.00	1,568,264.93
3.1	5.1.1.03.99.99.0.00000	OTROS INCENTIVOS SALARIALES VA RIOS	0.00	1,568,264.93	0.00	1,568,264.93
3.1	5.1.1.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL D ESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIA L	0.00	19,485,039.28	0.00	19,485,039.28
3.1	5.1.1.04.01.	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE SALUD DE LA CAJA COSTARRI CEN	0.00	18,485,675.92	0.00	18,485,675.92
3.1	5.1.1.04.01.00.	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE SALUD DE LA CAJA COSTARRI CEN	0.00	18,485,675.92	0.00	18,485,675.92
3.1	5.1.1.04.01.00.0.	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE SALUD DE LA CAJA COSTARRI CEN	0.00	18,485,675.92	0.00	18,485,675.92
3.1	5.1.1.04.01.00.0.00000	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE SALUD DE LA CAJA COSTARRI CEN	0.00	18,485,675.92	0.00	18,485,675.92
3.1	5.1.1.04.03.	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUN	0.00	999,363.36	0.00	999,363.36
3.1	5.1.1.04.03.00.	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUN	0.00	999,363.36	0.00	999,363.36
3.1	5.1.1.04.03.00.0.	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUN	0.00	999,363.36	0.00	999,363.36
3.1	5.1.1.04.03.00.0.00000	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUN	0.00	999,363.36	0.00	999,363.36
3.1	5.1.1.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FO NDOS DE PENSIONES Y A OTROS FO ND	0.00	19,489,214.17	0.00	19,489,214.17
3.1	5.1.1.05.01.	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE PENSIONES DE LA CAJA COST ARR	0.00	10,494,942.28	0.00	10,494,942.28
3.1	5.1.1.05.01.00.	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE PENSIONES DE LA CAJA COST ARR	0.00	10,494,942.28	0.00	10,494,942.28
3.1	5.1.1.05.01.00.0.	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE PENSIONES DE LA CAJA COST ARR	0.00	10,494,942.28	0.00	10,494,942.28
3.1	5.1.1.05.01.00.0.00000	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE PENSIONES DE LA CAJA COST ARR	0.00	10,494,942.28	0.00	10,494,942.28
3.1	5.1.1.05.02.	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBL IGATORIO DE PENSIONES COMPLEME N	0.00	5,996,181.12	0.00	5,996,181.12
3.1	5.1.1.05.02.00.	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBL IGATORIO DE PENSIONES COMPLEME N	0.00	5,996,181.12	0.00	5,996,181.12
3.1	5.1.1.05.02.00.0.	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBL IGATORIO DE PENSIONES COMPLEME N	0.00	5,996,181.12	0.00	5,996,181.12
3.1	5.1.1.05.02.00.0.00000	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBL IGATORIO DE PENSIONES COMPLEME N	0.00	5,996,181.12	0.00	5,996,181.12
3.1	5.1.1.05.03.	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CA PITALIZACION LABORAL	0.00	2,998,090.77	0.00	2,998,090.77
3.1	5.1.1.05.03.00.	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CA PITALIZACION LABORAL	0.00	2,998,090.77	0.00	2,998,090.77
3.1	5.1.1.05.03.00.0.	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CA PITALIZACION LABORAL	0.00	2,998,090.77	0.00	2,998,090.77
3.1	5.1.1.05.03.00.0.00000	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CA PITALIZACION LABORAL	0.00	2,998,090.77	0.00	2,998,090.77
3.1	5.1.1.06.	ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIOS AL PERSONAL	0.00	1,507,718.69	0.00	1,507,718.69
3.1	5.1.1.06.03.	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	1,507,718.69	0.00	1,507,718.69
3.1	5.1.1.06.03.00.	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	1,507,718.69	0.00	1,507,718.69
3.1	5.1.1.06.03.00.0.	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	1,507,718.69	0.00	1,507,718.69
3.1	5.1.1.06.03.00.0.00000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	1,507,718.69	0.00	1,507,718.69
3.1	5.1.1.99.	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0.00	2,230,816.50	0.00	2,230,816.50
3.1	5.1.1.99.01.	GASTOS DE REPRESENTACION PERSO NAL	0.00	2,230,816.50	0.00	2,230,816.50
3.1	5.1.1.99.01.00.	GASTOS DE REPRESENTACION PERSO NAL	0.00	2,230,816.50	0.00	2,230,816.50
3.1	5.1.1.99.01.00.0.	GASTOS DE REPRESENTACION PERSO NAL	0.00	2,230,816.50	0.00	2,230,816.50
3.1	5.1.1.99.01.00.0.00000	GASTOS DE REPRESENTACION PERSO NAL	0.00	2,230,816.50	0.00	2,230,816.50
3.1	5.1.2.	SERVICIOS	0.00	99,108,734.89	340.00	99,108,194.89
3.1	5.1.2.01.	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BI ENES	0.00	4,842,253.70	0.00	4,842,253.70
3.1	5.1.2.01.02.	ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIP OS Y MOBILIARIO	0.00	2,494,695.00	0.00	2,494,695.00
3.1	5.1.2.01.02.00.	ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIP OS Y MOBILIARIO	0.00	2,494,695.00	0.00	2,494,695.00
3.1	5.1.2.01.02.00.0.	ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIP OS Y MOBILIARIO	0.00	2,494,695.00	0.00	2,494,695.00
3.1	5.1.2.01.02.00.0.00000	ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIP OS Y MOBILIARIO	0.00	2,494,695.00	0.00	2,494,695.00
3.1	5.1.2.01.03.	ALQUILER DE EQUIPAMIENTO INFOR MATICO	0.00	920,858.39	0.00	920,858.39
3.1	5.1.2.01.03.00.	ALQUILER DE EQUIPAMIENTO INFOR MATICO	0.00	920,858.39	0.00	920,858.39
3.1	5.1.2.01.03.00.0.	ALQUILER DE EQUIPAMIENTO INFOR MATICO	0.00	920,858.39	0.00	920,858.39
3.1	5.1.2.01.03.00.0.00000	ALQUILER DE EQUIPAMIENTO INFOR MATICO	0.00	920,858.39	0.00	920,858.39
3.1	5.1.2.01.05.	DERECHOS O REGALIAS SOBRE BIEN ES INTANGIBLES	0.00	1,426,700.31	0.00	1,426,700.31
3.1	5.1.2.01.05.00.	DERECHOS O REGALIAS SOBRE BIEN ES INTANGIBLES	0.00	1,426,700.31	0.00	1,426,700.31
3.1	5.1.2.01.05.00.0.	DERECHOS O REGALIAS SOBRE BIEN ES INTANGIBLES	0.00	1,426,700.31	0.00	1,426,700.31
3.1	5.1.2.01.05.00.0.00000	DERECHOS O REGALIAS SOBRE BIEN ES INTANGIBLES	0.00	1,426,700.31	0.00	1,426,700.31
3.1	5.1.2.02.	SERVICIOS BASICOS	0.00	31,525,173.93	340.00	31,524,833.93
3.1	5.1.2.02.01.	AGUA Y ALCANTARILLADO	0.00	390,143.00	340.00	389,803.00
3.1	5.1.2.02.01.00.	AGUA Y ALCANTARILLADO	0.00	390,143.00	340.00	389,803.00
3.1	5.1.2.02.01.00.0.	AGUA Y ALCANTARILLADO	0.00	390,143.00	340.00	389,803.00
3.1	5.1.2.02.01.00.0.00000	AGUA Y ALCANTARILLADO	0.00	390,143.00	340.00	389,803.00
3.1	5.1.2.02.02.	ENERGIA ELECTRICA	0.00	5,060,210.00	0.00	5,060,210.00
3.1	5.1.2.02.02.00.	ENERGIA ELECTRICA	0.00	5,060,210.00	0.00	5,060,210.00
3.1	5.1.2.02.02.00.0.	ENERGIA ELECTRICA	0.00	5,060,210.00	0.00	5,060,210.00
3.1	5.1.2.02.02.00.0.00000	ENERGIA ELECTRICA	0.00	5,060,210.00	0.00	5,060,210.00
3.1	5.1.2.02.04.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE S	0.00	475,673.31	0.00	475,673.31
3.1	5.1.2.02.04.00.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE S	0.00	475,673.31	0.00	475,673.31
3.1	5.1.2.02.04.00.0.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE S	0.00	475,673.31	0.00	475,673.31
3.1	5.1.2.02.04.00.0.00000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE S	0.00	475,673.31	0.00	475,673.31
3.1	5.1.2.02.05.	SERVICIOS DE INTERNET E INTRAN ET	0.00	1,494,995.62	0.00	1,494,995.62
3.1	5.1.2.02.05.00.	SERVICIOS DE INTERNET E INTRAN ET	0.00	1,494,995.62	0.00	1,494,995.62
3.1	5.1.2.02.05.00.0.	SERVICIOS DE INTERNET E INTRAN ET	0.00	1,494,995.62	0.00	1,494,995.62
3.1	5.1.2.02.05.00.0.00000	SERVICIOS DE INTERNET E INTRAN ET	0.00	1,494,995.62	0.00	1,494,995.62
3.1	5.1.2.02.99.	OTROS SERVICIOS BASICOS	0.00	24,104,150.00	0.00	24,104,150.00
3.1	5.1.2.02.99.00.	OTROS SERVICIOS BASICOS	0.00	24,104,150.00	0.00	24,104,150.00
3.1	5.1.2.02.99.00.0.	OTROS SERVICIOS BASICOS	0.00	24,104,150.00	0.00	24,104,150.00
3.1	5.1.2.02.99.00.0.00000	OTROS SERVICIOS BASICOS	0.00	24,104,150.00	0.00	24,104,150.00
3.1	5.1.2.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANC IEROS	0.00	9,269,843.95	0.00	9,269,843.95
3.1	5.1.2.03.01.	SERVICIOS DE INFORMACION	0.00	491,340.00	0.00	491,340.00
3.1	5.1.2.03.01.00.	SERVICIOS DE INFORMACION	0.00	491,340.00	0.00	491,340.00
3.1	5.1.2.03.01.00.0.	SERVICIOS DE INFORMACION	0.00	491,340.00	0.00	491,340.00
3.1	5.1.2.03.01.00.0.00000	SERVICIOS DE INFORMACION	0.00	491,340.00	0.00	491,340.00
3.1	5.1.2.03.03.	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OT ROS	0.00	1,035,170.10	0.00	1,035,170.10
3.1	5.1.2.03.03.00.	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OT ROS	0.00	1,035,170.10	0.00	1,035,170.10
3.1	5.1.2.03.03.00.0.	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OT ROS	0.00	1,035,170.10	0.00	1,035,170.10
3.1	5.1.2.03.03.00.0.00000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OT ROS	0.00	1,035,170.10	0.00	1,035,170.10
3.1	5.1.2.03.06.	COMISIONES Y GASTOS POR SERVIC IOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0.00	4,773,243.85	0.00	4,773,243.85
3.1	5.1.2.03.06.00.	COMISIONES Y GASTOS POR SERVIC IOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0.00	4,773,243.85	0.00	4,773,243.85
3.1	5.1.2.03.06.00.0.	COMISIONES Y GASTOS POR SERVIC IOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0.00	4,773,243.85	0.00	4,773,243.85
3.1	5.1.2.03.06.00.0.00000	COMISIONES Y GASTOS POR SERVIC IOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0.00	4,773,243.85	0.00	4,773,243.85
3.1	5.1.2.03.07.	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELE CTRONICA DE INFORMACION	0.00	2,970,090.00	0.00	2,970,090.00
3.1	5.1.2.03.07.00.	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELE CTRONICA DE INFORMACION	0.00	2,970,090.00	0.00	2,970,090.00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 28.

3.1	5.1.2.03.07.00.0.	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELE CTRONICA DE INFORMACION	0.00	2,970,090.00	0.00	2,970,090.00
3.1	5.1.2.03.07.00.0.00000	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELE CTRONICA DE INFORMACION	0.00	2,970,090.00	0.00	2,970,090.00
3.1	5.1.2.04.	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	45,213,813.50	0.00	45,213,813.50
3.1	5.1.2.04.02.	SERVICIOS JURIDICOS	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00
3.1	5.1.2.04.02.00.	SERVICIOS JURIDICOS	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00
3.1	5.1.2.04.02.00.0.	SERVICIOS JURIDICOS	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00
3.1	5.1.2.04.02.00.0.00000	SERVICIOS JURIDICOS	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00
3.1	5.1.2.04.04.	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMIC AS Y SOCIALES	0.00	1,572,283.90	0.00	1,572,283.90
3.1	5.1.2.04.04.00.	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMIC AS Y SOCIALES	0.00	1,572,283.90	0.00	1,572,283.90
3.1	5.1.2.04.04.00.0.	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMIC AS Y SOCIALES	0.00	1,572,283.90	0.00	1,572,283.90
3.1	5.1.2.04.04.00.0.00000	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMIC AS Y SOCIALES	0.00	1,572,283.90	0.00	1,572,283.90
3.1	5.1.2.04.06.	SERVICIOS GENERALES	0.00	14,470,350.46	0.00	14,470,350.46
3.1	5.1.2.04.06.00.	SERVICIOS GENERALES	0.00	14,470,350.46	0.00	14,470,350.46
3.1	5.1.2.04.06.00.0.	SERVICIOS GENERALES	0.00	14,470,350.46	0.00	14,470,350.46
3.1	5.1.2.04.06.00.0.00000	SERVICIOS GENERALES	0.00	14,470,350.46	0.00	14,470,350.46
3.1	5.1.2.04.99.	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y A POYO	0.00	28,371,179.14	0.00	28,371,179.14
3.1	5.1.2.04.99.00.	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y A POYO	0.00	28,371,179.14	0.00	28,371,179.14
3.1	5.1.2.04.99.00.0.	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y A POYO	0.00	28,371,179.14	0.00	28,371,179.14
3.1	5.1.2.04.99.00.0.00000	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y A POYO	0.00	28,371,179.14	0.00	28,371,179.14
3.1	5.1.2.05.	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0.00	510,315.00	0.00	510,315.00
3.1	5.1.2.05.01.	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0.00	462,565.00	0.00	462,565.00
3.1	5.1.2.05.01.00.	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0.00	462,565.00	0.00	462,565.00
3.1	5.1.2.05.01.00.0.	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0.00	462,565.00	0.00	462,565.00
3.1	5.1.2.05.01.00.0.00000	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0.00	462,565.00	0.00	462,565.00
3.1	5.1.2.05.02.	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0.00	47,750.00	0.00	47,750.00
3.1	5.1.2.05.02.00.	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0.00	47,750.00	0.00	47,750.00
3.1	5.1.2.05.02.00.0.	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0.00	47,750.00	0.00	47,750.00
3.1	5.1.2.05.02.00.0.00000	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0.00	47,750.00	0.00	47,750.00
3.1	5.1.2.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OB LIGACIONES	0.00	6,126,912.48	0.00	6,126,912.48
3.1	5.1.2.06.01.	SEGUROS	0.00	6,126,912.48	0.00	6,126,912.48
3.1	5.1.2.06.01.04.	SEGUROS VOLUNTARIOS DE AUTOMOV ILES	0.00	6,126,912.48	0.00	6,126,912.48
3.1	5.1.2.06.01.04.0.	SEGUROS VOLUNTARIOS DE AUTOMOV ILES	0.00	6,126,912.48	0.00	6,126,912.48
3.1	5.1.2.06.01.04.0.00000	SEGUROS VOLUNTARIOS DE AUTOMOV ILES	0.00	6,126,912.48	0.00	6,126,912.48
3.1	5.1.2.07.	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0.00	502,050.00	0.00	502,050.00
3.1	5.1.2.07.01.	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	0.00	88,000.00	0.00	88,000.00
3.1	5.1.2.07.01.00.	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	0.00	88,000.00	0.00	88,000.00
3.1	5.1.2.07.01.00.0.	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	0.00	88,000.00	0.00	88,000.00
3.1	5.1.2.07.01.00.0.00000	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	0.00	88,000.00	0.00	88,000.00
3.1	5.1.2.07.03.	GASTOS DE REPRESENTACION INSTI TUCIONAL	0.00	414,050.00	0.00	414,050.00
3.1	5.1.2.07.03.00.	GASTOS DE REPRESENTACION INSTI TUCIONAL	0.00	414,050.00	0.00	414,050.00
3.1	5.1.2.07.03.00.0.	GASTOS DE REPRESENTACION INSTI TUCIONAL	0.00	414,050.00	0.00	414,050.00
3.1	5.1.2.07.03.00.0.00000	GASTOS DE REPRESENTACION INSTI TUCIONAL	0.00	414,050.00	0.00	414,050.00
3.1	5.1.2.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.00	1,118,370.33	0.00	1,118,370.33
3.1	5.1.2.08.01.	MANTENIMIENTO DE TERRENOS Y ED IFICIOS	0.00	292,940.50	0.00	292,940.50
3.1	5.1.2.08.01.99.	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS VAR IOS	0.00	292,940.50	0.00	292,940.50
3.1	5.1.2.08.01.99.0.	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS VAR IOS	0.00	292,940.50	0.00	292,940.50
3.1	5.1.2.08.01.99.0.00000	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS VAR IOS	0.00	292,940.50	0.00	292,940.50
3.1	5.1.2.08.02.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA P RO	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
3.1	5.1.2.08.02.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA P RO	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
3.1	5.1.2.08.02.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA P RO	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
3.1	5.1.2.08.02.00.0.00000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA P RO	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
3.1	5.1.2.08.03.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIO N Y	0.00	496,429.83	0.00	496,429.83
3.1	5.1.2.08.03.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIO N Y	0.00	496,429.83	0.00	496,429.83
3.1	5.1.2.08.03.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIO N Y	0.00	496,429.83	0.00	496,429.83
3.1	5.1.2.08.03.00.0.00000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIO N Y	0.00	496,429.83	0.00	496,429.83
3.1	5.1.2.08.06.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA COMPUTACION	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00
3.1	5.1.2.08.06.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA COMPUTACION	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00
3.1	5.1.2.08.06.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA COMPUTACION	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00
3.1	5.1.2.08.06.00.0.00000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA COMPUTACION	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00
3.1	5.1.2.08.99.	OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	39,000.00	0.00	39,000.00
3.1	5.1.2.08.99.00.	OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	39,000.00	0.00	39,000.00
3.1	5.1.2.08.99.00.0.	OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	39,000.00	0.00	39,000.00
3.1	5.1.2.08.99.00.0.00000	OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	39,000.00	0.00	39,000.00
3.1	5.1.3.	MATERIALES Y SUMINISTROS CONSU MIDOS	0.00	22,614,380.57	0.00	22,614,380.57
3.1	5.1.3.01.	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	14,371,428.30	0.00	14,371,428.30
3.1	5.1.3.01.01.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	12,662,214.30	0.00	12,662,214.30
3.1	5.1.3.01.01.00.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	12,662,214.30	0.00	12,662,214.30
3.1	5.1.3.01.01.00.0.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	12,662,214.30	0.00	12,662,214.30
3.1	5.1.3.01.01.00.0.00000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	12,662,214.30	0.00	12,662,214.30
3.1	5.1.3.01.04.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	1,709,214.00	0.00	1,709,214.00
3.1	5.1.3.01.04.00.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	1,709,214.00	0.00	1,709,214.00
3.1	5.1.3.01.04.00.0.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	1,709,214.00	0.00	1,709,214.00
3.1	5.1.3.01.04.00.0.00000	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	1,709,214.00	0.00	1,709,214.00
3.1	5.1.3.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMI EN	0.00	47,999.32	0.00	47,999.32
3.1	5.1.3.03.04.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRI COS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	0.00	43,227.64	0.00	43,227.64
3.1	5.1.3.03.04.00.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRI COS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	0.00	43,227.64	0.00	43,227.64
3.1	5.1.3.03.04.00.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRI COS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	0.00	43,227.64	0.00	43,227.64
3.1	5.1.3.03.04.00.0.00000	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRI COS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	0.00	43,227.64	0.00	43,227.64
3.1	5.1.3.03.99.	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS D E USO EN LA CONSTRUCCION Y MAN TE	0.00	4,771.68	0.00	4,771.68
3.1	5.1.3.03.99.00.	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS D E USO EN LA CONSTRUCCION Y MAN TE	0.00	4,771.68	0.00	4,771.68
3.1	5.1.3.03.99.00.0.	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS D E USO EN LA CONSTRUCCION Y MAN TE	0.00	4,771.68	0.00	4,771.68
3.1	5.1.3.03.99.00.0.00000	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS D E USO EN LA CONSTRUCCION Y MAN TE	0.00	4,771.68	0.00	4,771.68
3.1	5.1.3.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCE SORIOS	0.00	3,771,222.00	0.00	3,771,222.00
3.1	5.1.3.04.01.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0.00	28,590.00	0.00	28,590.00
3.1	5.1.3.04.01.00.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0.00	28,590.00	0.00	28,590.00
3.1	5.1.3.04.01.00.0.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0.00	28,590.00	0.00	28,590.00
3.1	5.1.3.04.01.00.0.00000	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0.00	28,590.00	0.00	28,590.00
3.1	5.1.3.04.02.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	3,742,632.00	0.00	3,742,632.00
3.1	5.1.3.04.02.01.	REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	0.00	3,742,632.00	0.00	3,742,632.00
3.1	5.1.3.04.02.01.0.	REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	0.00	3,742,632.00	0.00	3,742,632.00
3.1	5.1.3.04.02.01.0.00000	REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	0.00	3,742,632.00	0.00	3,742,632.00
3.1	5.1.3.99.	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTR OS DIVERSOS	0.00	4,423,730.95	0.00	4,423,730.95
3.1	5.1.3.99.01.	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0.00	594,878.90	0.00	594,878.90
3.1	5.1.3.99.01.00.	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0.00	594,878.90	0.00	594,878.90

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 29.

3.1	5.1.3.99.01.00.0.	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0.00	594,878.90	0.00	594,878.90
3.1	5.1.3.99.01.00.0.00000	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0.00	594,878.90	0.00	594,878.90
3.1	5.1.3.99.03.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E I MPRESOS	0.00	3,188,839.69	0.00	3,188,839.69
3.1	5.1.3.99.03.00.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E I MPRESOS	0.00	3,188,839.69	0.00	3,188,839.69
3.1	5.1.3.99.03.00.0.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E I MPRESOS	0.00	3,188,839.69	0.00	3,188,839.69
3.1	5.1.3.99.03.00.0.00000	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E I MPRESOS	0.00	3,188,839.69	0.00	3,188,839.69
3.1	5.1.3.99.04.	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	130,860.00	0.00	130,860.00
3.1	5.1.3.99.04.00.	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	130,860.00	0.00	130,860.00
3.1	5.1.3.99.04.00.0.	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	130,860.00	0.00	130,860.00
3.1	5.1.3.99.04.00.0.00000	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	130,860.00	0.00	130,860.00
3.1	5.1.3.99.06.	UTILES Y MATERIALES DE RESGUAR DO Y SEGURIDAD	0.00	476,499.52	0.00	476,499.52
3.1	5.1.3.99.06.00.	UTILES Y MATERIALES DE RESGUAR DO Y SEGURIDAD	0.00	476,499.52	0.00	476,499.52
3.1	5.1.3.99.06.00.0.	UTILES Y MATERIALES DE RESGUAR DO Y SEGURIDAD	0.00	476,499.52	0.00	476,499.52
3.1	5.1.3.99.06.00.0.00000	UTILES Y MATERIALES DE RESGUAR DO Y SEGURIDAD	0.00	476,499.52	0.00	476,499.52
3.1	5.1.3.99.99.	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUM INISTROS DIVERSOS	0.00	32,652.84	0.00	32,652.84
3.1	5.1.3.99.99.00.	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUM INISTROS DIVERSOS	0.00	32,652.84	0.00	32,652.84
3.1	5.1.3.99.99.00.0.	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUM INISTROS DIVERSOS	0.00	32,652.84	0.00	32,652.84
3.1	5.1.3.99.99.00.0.00000	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUM INISTROS DIVERSOS	0.00	32,652.84	0.00	32,652.84
3.1	5.2.	GASTOS FINANCIEROS	0.00	21,454,201.43	0.00	21,454,201.43
3.1	5.2.1.	INTERESES SOBRE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0.00	21,454,201.43	0.00	21,454,201.43
3.1	5.2.1.02.	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	21,454,201.43	0.00	21,454,201.43
3.1	5.2.1.02.02.	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DEL SECTOR PUBLICO INTERNO	0.00	21,454,201.43	0.00	21,454,201.43
3.1	5.2.1.02.02.03.	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO E	0.00	21,454,201.43	0.00	21,454,201.43
3.1	5.2.1.02.02.03.0.	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO E	0.00	21,454,201.43	0.00	21,454,201.43
3.1	5.2.1.02.02.03.0.00000	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO E	0.00	21,454,201.43	0.00	21,454,201.43
3.1	5.4.	TRANSFERENCIAS	0.00	38,851,329.41	0.00	38,851,329.41
3.1	5.4.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	31,396,955.72	0.00	31,396,955.72
3.1	5.4.1.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL S ECTOR PRIVADO INTERNO	0.00	1,199,110.22	0.00	1,199,110.22
3.1	5.4.1.01.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PE RSONAS	0.00	1,199,110.22	0.00	1,199,110.22
3.1	5.4.1.01.01.01.	PRESTACIONES	0.00	1,199,110.22	0.00	1,199,110.22
3.1	5.4.1.01.01.01.9.	OTRAS PRESTACIONES	0.00	1,199,110.22	0.00	1,199,110.22
3.1	5.4.1.01.01.01.9.00000	OTRAS PRESTACIONES	0.00	1,199,110.22	0.00	1,199,110.22
3.1	5.4.1.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL S ECTOR PUBLICO INTERNO	0.00	30,197,845.50	0.00	30,197,845.50
3.1	5.4.1.02.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL G OBIERNO CENTRAL	0.00	1,055,765.26	0.00	1,055,765.26
3.1	5.4.1.02.01.99.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTE S AL GOBIERNO CENTRAL	0.00	1,055,765.26	0.00	1,055,765.26
3.1	5.4.1.02.01.99.0.	OTRAS TRANSF CORR AL GOB CENTR AL	0.00	1,055,765.26	0.00	1,055,765.26
3.1	5.4.1.02.01.99.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA	0.00	1,055,765.26	0.00	1,055,765.26
3.1	5.4.1.02.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OR GANOS DESCONCENTRADOS	0.00	3,167,295.77	0.00	3,167,295.77
3.1	5.4.1.02.02.99.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTE S A ORGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	3,167,295.77	0.00	3,167,295.77
3.1	5.4.1.02.02.99.0.	OTRAS TRANSF CORR A ORGANOS DE SCONCENTRADOS	0.00	3,167,295.77	0.00	3,167,295.77
3.1	5.4.1.02.02.99.0.12784	JTA. ADM. REGISTRO NACIONAL	0.00	3,167,295.77	0.00	3,167,295.77
3.1	5.4.1.02.03.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A IN STITUCIONES DESCENTRALIZADAS N O EI	0.00	21,115,305.12	0.00	21,115,305.12
3.1	5.4.1.02.03.99.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTE S A INSTITUCIONES DESCENTRALIZ ADA	0.00	21,115,305.12	0.00	21,115,305.12
3.1	5.4.1.02.03.99.0.	OTRAS TRANSF CORR A INSTITUCIO NES DESCENTRALIZADAS	0.00	21,115,305.12	0.00	21,115,305.12
3.1	5.4.1.02.03.99.0.14253	JUNTAS DE EDUCACION	0.00	21,115,305.12	0.00	21,115,305.12
3.1	5.4.1.02.99.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OT RAS INSTITUCIONES DE GOBIERNOS LOC	0.00	4,859,479.35	0.00	4,859,479.35
3.1	5.4.1.02.99.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OT RAS INSTITUCIONES DE GOBIERNOS LOC	0.00	4,859,479.35	0.00	4,859,479.35
3.1	5.4.1.02.99.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OT RAS INSTITUCIONES DE GOBIERNOS LOC	0.00	4,859,479.35	0.00	4,859,479.35
3.1	5.4.1.02.99.06.0.13980	TRANSF UNION NACIONAL DE GOBIE RNOS LOCALES	0.00	4,859,479.35	0.00	4,859,479.35
3.1	5.4.2.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	7,454,373.69	0.00	7,454,373.69
3.1	5.4.2.01.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL S ECTOR PRIVADO INTERNO	0.00	7,454,373.69	0.00	7,454,373.69
3.1	5.4.2.01.02.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EN TIDADES DEL SECTOR PRIVADO INT ERNO	0.00	7,454,373.69	0.00	7,454,373.69
3.1	5.4.2.01.02.01.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EN TIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	7,454,373.69	0.00	7,454,373.69
3.1	5.4.2.01.02.01.1.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AS OCIACIONES	0.00	7,454,373.69	0.00	7,454,373.69
3.1	5.4.2.01.02.01.1.00000	TRANSF DE CAPITAL A ASOCIACION ES	0.00	7,454,373.69	0.00	7,454,373.69
	GRAN TOTAL		0.00	2,694,250,373.55	2,694,250,373.55	0.00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 30.

Conocida la petitoria del el Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador de Servicios Financieros, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Dirección General de Contabilidad Nacional - Ministerio de Hacienda que este Órgano Colegiado conoció y aprobó en todas sus partes los Estados Financieros del Trimestre I-2021, de la Municipalidad de Guácimo, presentados mediante oficio SF-050-2021, por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador de Servicios Financieros de esta Municipalidad.
Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO V. INFORME DE COMISION.

1 .Se dio lectura a Informe de Comisión de Jurídicos, de fecha de 20-04-2021, dice:
1) Lista de asistencia
Jose Leoncio Orozco
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez
Danny Arguello Morales – Asesor Jurídico
Zilenia Venegas – Proveedora Municipal
2) Resumen Ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a Ejecutar:
Modificar el cartel en los siguientes aspectos:

- Que la participación puede ser cómo persona física o jurídica.
- Asignar puntos por ubicación geográfica según decreto ejecutivo validado por el Concejo.
- Ratificar contenido económico disponible, precisar detalles de disponibilidad y condiciones de prestación del servicio.
- Establecer licenciado como grado académico mínimo y asignar puntuación por grados. superiores y formación a fin de acuerdo a criterios de proporcionalidad.
- Variar el sistema de evaluación.

Conocido el informe de comisión de Jurídicos es sometido a votación Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al informe de comisión de Asuntos Jurídicos de fecha de 20-04-2021, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González para que gire instrucciones a la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., para que modifique el Cartel Contratación Directa Procedimiento N° CD-000027-0022500001 " Contratación de Asesor Jurídico Concejo Municipal de Guácimo, en los siguientes aspectos:

- Que la participación puede ser cómo persona física o jurídica.
- Asignar puntos por ubicación geográfica según decreto ejecutivo validado por el Concejo.
- Ratificar contenido económico disponible, precisar detalles de disponibilidad y condiciones de prestación del servicio.
- Establecer licenciado como grado académico mínimo y asignar puntuación por grados. superiores y formación a fin de acuerdo a criterios de proporcionalidad.
- Variar el sistema de evaluación.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 31.

ARTICULO VI. ATENCIÓN ING. JAVIER CHACÓN HERNÁNDEZ - DIRECTOR DE OPERACIONES - COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. J osé Leoncio Orozco Peraza, dice: Seguidamente, en cumplimiento al **Acuerdo N.º Dieciséis, del Acta N° 18-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 11-2021, de fecha 18-03-2021, se procede atender** de manera virtual al Ingeniero Javier Chacón Hernández Director de Operaciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos cuya finalidad es procurar un acercamiento con los Gobiernos Locales, apoyar la labor que se realice y coordinar el esquema de relación conjunta en materia de Ingeniería, Arquitectura, Topografía, Construcción y compartir información sobre las obras sin permiso y obra menor.

En uso de la palabra Javier Chacón Hernández- Director de Operaciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, dice: Primero que todo agradecerles el espacio. Para nosotros este tipo de acercamientos que no es primera vez que hacemos talvez si es primera vez en medio de la virtualidad, pero si las Municipalidades, para nosotros han sido un pilar importante en el proceso de Gestión de la Responsabilidad Profesional y la idea con ustedes hoy es compartir una serie de resultados, algunas consideraciones que hemos ido recabando en lo que tiene que ver con proyectos, registros y estadísticas de la construcción.

Vamos a poner a disposición de ustedes una herramienta que nos parece que puede servir de mucha ayuda para futuras situaciones que se le podría presentar a nivel Municipal.

Como recordarán y aprovecho para hacerlo extensivo para todos, específicamente en lo que tiene que ver con planos de construcción el Colegio Federado registra la responsabilidad profesional y como dice nuestra ley orgánica previo a que las instituciones encargadas de aprobar esos planos los revise y lo aprueben para que después posteriormente vaya a la Municipalidad correspondiente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. J osé Leoncio Orozco Peraza, dice: ¿Hasta qué monto se considera una obra menor?

En uso de la palabra Javier Chacón Hernández- Director de Operaciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, dice: La legislación que lo establece en el artículo 83 bis de la ley de construcciones es que es hasta diez salarios base, pero con ciertas consideraciones.

En uso de la palabra Olman Varga, dice: Esos diez salarios base son aproximadamente 4 millones de colones.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. J osé Leoncio Orozco Peraza, dice: ¿ Verdad que esa obra menor esta exonerada de pagos?

En uso de la palabra Javier Chacón Hernández- Director de Operaciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, dice: Esa obra menor lo que quiere decir es que no requiere de la participación obligatoria de un profesional miembro del CFIA, por lo tanto no es obligatorio el registro ante el Colegio Federado, pero si la Municipalidad debe llevar un registro y es responsabilidad de los personeros de la Municipalidad definir ese análisis y determinar o validar que se trata de una obra menor.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. J osé Leoncio Orozco Peraza, dice: Si entiendo, por ejemplo, yo estoy construyendo una tapia y esa tapia vale millón y medio de colones, la Municipalidad lo que tiene que hacer es registrar la obra como tal.

En uso de la palabra Olman Varga, dice: La ley es muy clara la obra menor es todo lo que cueste menos de 4 millones siempre y cuando no signifique ni cambios en la instalación

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

eléctrica ni ninguna materia estructural, una tapia es una estructura como tal por eso no se puede considerar obra menor. De lo que estamos hablando como obra menor es de muretes, aceras y de cosas pequeñas, pero si ya usted hace un cuarto adicional en una casa, como está cambiando la estructura de la casa eso no es obra menor y si tiene que tener la participación de un profesional.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. J osé Leoncio Orozco Peraza, dice: Pero lo que no entiendo es porque hay ese vació legal donde establece diez salarios base, pero si yo me pongo hacer el cambio del techo de una casa de bono no vale 4 millones de colones, entonces.

En uso de la palabra Javier Chacón Hernández- Director de Operaciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, dice: Ese es un buen ejemplo porque el cambio de la estructura del techo, digamos si voy a cambiar las lámina eso si se entiende como una obra menor, de hecho nosotros las clasificamos como una obra de reparación y mantenimiento menor pero si ya lo que significa es cambiar la estructura de techo eso ya no es una obra menor si no un sistema estructural que eventualmente habrá un sistema eléctrico que pase por él; Por ejemplo una reparación de una acera es una obra menor pero la construcción de la acera eso no es una obra menor.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. J osé Leoncio Orozco Peraza, dice: Otra consulta resulta que yo tengo una casa y resulta que el piso ya está un poco dañado entonces yo puedo cambiar el piso de cerámica, los portones, las verjas, siempre y cuando no se exceda a los cuatro millones de colones, eso es lo que entiendo pero ya en obras existentes ya hechas la municipalidad llega a al lugar y ven que están construyendo porque estaba deteriorado entones ellos pueden cambiarlo eventualmente, todo lo que sea superficial lo que no sea cambio de la estructura como tal.

En uso de la palabra Olman Varga, dice: Básicamente nada más hacer un pequeño comentario en el tema de las obras sin permiso ya ustedes vieron que de cada 10 obras que se están construyendo el Cantón de Guácimo tres son sin permiso no deja de ser un dato alto que efectivamente afecta a la Municipalidad porque son ingresos importantes que no se tienen finalmente, así que bueno parte del esfuerzo es la posibilidad de hacer algunos trabajos colaborativos como hacer visitas de inspección de manera conjunta entre inspectores Municipales y la gente nuestra, concientizar un poco la importancia a la gente de que los procesos de construcción se deben hacer siguiendo los permisos correspondientes y cumpliendo con todas las normativas Municipales que están establecidas; quien no hace eso arriesga el hecho de estar construyendo en lugares inadecuados que afectan a la Municipalidad, ya que hay ingresos que no se dan finalmente y ya el usuario pone en riesgo la posibilidad que se vea afectada una obra en la que ha invertido plata, así que es importante tratar de disminuir esos números y tratar de que la mayor parte de la obras estén debidamente registradas según corresponde.

En uso de la palabra Carla Soto-Coordinadora de la oficina Regional de Guápiles, dice: Adicional a lo comentado por Don Javier y Don Carlos quisiera reforzar, lo siguiente: Tenemos una muy buena relación por parte del departamento de Ingeniería de la Municipalidad como dice Don Olman, si hemos salido de manera conjunta e incluso con inspectores y vehículos de la misma Municipalidad producto de esto hemos obtenido los buenos resultados y la mejora también en el APC en tramites digitales, si es importante que también se ha detectado muchas construcciones de manera de obra menor donde no aplica el termino de obra menor; como tal cual lo comento Don Javier y Don Jorge entonces esto es también uno de los puntos que nosotros quisiéramos tratar de trabajar de manera conjunta y manejarlo mejor.

También tenemos capacitación para las Municipalidades como para inspectores del departamento de Ingeniería para poder ayudarles en el tema de inspección, remisión de

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

informes y es para que sepan que pueden contar con nosotros y que estamos al servicio de cada uno de ustedes.

En uso de la palabra Karol, dice: Primero agradecer el espacio y la oportunidad de poderles compartir esta información, creemos que estos acercamientos nos dan la posibilidad para trabajar conjuntamente; decirles que percibimos los esfuerzos que el Municipio realiza sabemos que también hay oportunidad de mejora, así que la intención también de tener estos espacios es para instarles a seguir buscando como mejorar en la atención particular de temas como obra menores y permisos para eso nos ponemos a la disposición de todos ustedes para colaborarles en lo que consideren pertinente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. J osé Leoncio Orozco Peraza, dice: Una consulta por ejemplo aquí en el cantón de Guácimo es una zona rural donde la mayoría de las habitaciones en un principio eran construcciones en madera (sócalo) y se da mucho el caso de que hay una casa de madera y por deterioro de la casa se le levanta talvez algún tipo de pared y es por la misma construcción que le están haciendo unas mejoras en cemento eso entra en la obra menor o no entra dentro de la obra menor.

En uso de la palabra Olman Varga, dice: En realidad si la casa que estaba hecha en sócalo con un murito de 90 centímetros y el resto en madera y ahora se está cambiando completamente a concreto si entraría como una obra mayor ya que pasa hacer una casa que estructuralmente va a tener un comportamiento completamente diferente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. J osé Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo que pasa por ejemplo es que la situación económica de muchas personas, digamos la casa está en madera o en sócalo y el cuarto existente de madera lo voy a modificar en block eso entra o no entra dentro de una obra menor.

En uso de la palabra Olman Varga, dice: Como repito, es que si es estructura si tiene que tener la participación de un profesional, vea lo que paso en Chinchona, que un montón de cuartitos y de casitas que estaban hechas en block sin participación de los profesionales y cuando se vino el terremoto todos se calló, despedazo y se mató un montón de gente, entonces ese es el tema, por el cual se pide que haya un profesional para que ese cuartito adicional que era en madera y usted lo pasó ahora a block tenga la suficiente varilla y la estructura correspondiente y el día que se venga un temblor fuerte no se caiga. Eso que le enseñamos antes es la ley de construcción es una ley que busca proteger la seguridad de las personas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. J osé Leoncio Orozco Peraza, dice: Si bueno lo que paso en Chinchona fue algo sumamente grave por ejemplo ahí, aunque haya un edificio por más bien construido con toda la varilla del mundo no vamos a poder luchar contra la naturaleza cuando hay ese tipo de eventos digamos son eventos muy graves y difíciles.

En uso de la palabra Olman Varga, dice: Los temblores y terremotos fuertes que ha habido en este país él de Samara por ejemplo hace algunos años fueron muchísimo más fuerte que los que ha habido en Centro América y en centro América se ha muerto un montón de gente y en Costa Rica no paso casi nada y esto obedece a que las casas estaban bien construidas, porque habían profesionales responsables, porque aquí hay un código sísmico, si nosotros hubiéramos estado igual que en Guatemala, el Salvador, Nicaragua se hubieran muerto en esos mismos temblores un montón de gente más que aquí no se murió.

En uso de la palabra Karla Soto-Coordinadora de la oficina Regional de Guápiles, dice: Adicional a lo que indica Don Olman uno de los documentos que le vamos a suministrar a ustedes es el reglamento de construcción de obras menores, en el que el artículo 4 en generalidad de obra menor dice que obra menor es toda aquella construcción o trabajo que

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE: Actas Municipales.

TOMO: 077 **LLEVADO POR:** Departamento de Secretaria.

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

ES CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS INDIVIDUALES AL **FOLIO:** 016 **ASIENTO:** 043 **TOMO:** 02

GUÁCIMO 27 de Abril de 2021.

_____
LICDA. MARLENI MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: Actas Municipales.

TOMO Nº: 078.

QUE LLEVARA: Departamento de Secretaría del Concejo Municipal.

CONSTA DE: **500 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO LIBRO DE ACTAS.

FOLIO: 017 **ASIENTO:** 044 **TOMO:** 02

GUÁCIMO 27 de abril 2021.

LICDA. MARLENI MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

implique la reparación de un elemento, parte o sistema sea por deterioro o mantenimiento por seguridad siempre y cuando no se le altere el área y ni incluya modificaciones o ampliaciones de capacidad del sistema estructural, eléctrico o mecánico de una infraestructura o edificio o que ponga en riesgo la seguridad de sus ocupantes , ese sería el A. El B, dice las obras nuevas de naturaleza menor según se detalla en el artículo 5,6,7 y 8 siempre y cuando no incluya modificaciones de capacidad del sistema estructural, eléctrico o mecánico, entonces a como lo explicaba Don Olman obra menor es como para reparaciones y demás; ahí igualmente en ese reglamento viene un listado de obras menores generales que se consideran obras menores e inmuebles las siguiente: reposición o instalación de canoas, construcción o reparación de aceras, instalación o reposición de verjas, rejas ,cortinas de acero o mallas perimetrales no estructurales, limpieza del terreno, capa vegetal o vegetación, cambio de cubierta de techo, pintura en general tanto en paredes como en techo, colocación o reparación de cercas o alambres o similares, instalación de acabados de pisos, instalación de puertas, ventanearía y cielo rasos, reparación de repellos y de revestimientos, reparación de fontanería, remodelación de módulos o cubículos de oficinas y baños, cambio de enchape de losas sanitarias de baños y servicios sanitarios, levantamiento de paredes livianas tipo mono seco para conformar divisiones internas, y en la parte de obras menores eléctricas serán reparación de instalación, sustitución de luminarias no cableados solo luminarias, colocación y sustitución de toma corrientes y apagadores.

En uso de la palabra Javier Chacón Hernández- Director de Operaciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, dice: Aprovechando esto que decía Doña Karla, por eso le comentábamos muchas veces las situaciones que se presentan se pueden solucionar a partir de revisar la normativa, mediante estos cursos de capacitación, uno entiende por ejemplo el que usted ponía que puede ser un cuarto, que talvez toda la casa es de madera y solo se va a colocar un cuarto a nivel de concreto y puede que más bien sea al revés uno no pensaría que solo se va a ver un esfuerzo de una zona especifica si más bien eso puede afectar toda la estructura existente pero así como Don Olman hablaba del tema estructural también ustedes pueden revisar estadísticas del cuerpo de bomberos un cuarto o una zona adicional de 9 metros cuadrados en caso que tenga un evento y se empieza a incendiar eso se dura consumiendo alrededor de 3 minutos y los bomberos por más rápidos indistintamente la zona del país que trate en llegar los tiempos de respuesta no son de 3 o 5 minutos y eso puede ser una instalación eléctrica defectuosa, con materiales que no son los correctos y ni que decir en navidad que se pone el arbolito una corona o alguna luz; por eso es que nosotros hablamos tanto del sentido de la responsabilidad profesional y aquí entonces ponernos a disposición mediante este programa de apoyo a la Gestión Municipal para los funcionarios Municipales ayudándoles a identificar este tipo de situaciones.

Sabemos bien que la normativa abecés pone ejemplos y uno mismo y ustedes mismos pueden estar pensando, pero si fuera de este tipo es ahí donde podemos ayudarle a hacer algún tipo de trabajos un poco más específicos y relacionarlo contra la normativa, la ley, reglamento o código.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. J osé Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo que pasa es que legalmente también nosotros tenemos nuestras dificultades por ejemplo, nosotros no podemos ingresar a una propiedad sin el debido permiso ya que solo podemos determinar lo que se ve a simple vista desde la calle por decirlo así, nosotros no tenemos autoridad para entrar a una propiedad privada entonces como vamos a intervenir nosotros una obra si nosotros como Municipalidad no tenemos esa potestad de ingresar a propiedad privada entonces a nosotros también la legislación se nos dificulta estar atentos a lo que acontece nosotros podemos notificar y todo lo demás pero es una propiedad privada y nosotros no tenemos esa autoridad para ingresar en esa propiedad yo no sé si ustedes tienen esa potestad.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 35.

En uso de la palabra Javier Chacón Hernández- Director de Operaciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, dice: Le comento antes para aprovechar algo que usted dijo uno de estos módulos de este proceso de capacitación que podemos apoyarlos específicamente en aspectos legales para determinar que son potestades que tienen la municipalidad que son potestades que tienen el mismo colegio, pero si le digo algo todos estos metros cuadrados que nosotros identificamos fue porque los vimos desde un principio ya que obtuvimos acceso a la información y hasta pudimos medir, en algunos de esos casos hemos hecho inspecciones en conjunto con miembros de la Municipalidad y no necesaria mente de Guácimo le estoy hablando de otros lugares también con instituciones Ministerio de Salud, no estamos hablando de obras que no podamos ingresar sino son obras que pudimos ingresar entonces si hay una posibilidad de hacer eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. J osé Leoncio Orozco Peraza, dice: Ósea esa facultad legal si la tienen ustedes como Colegio de Ingenieros ingresar a propiedad privada.

En uso de la palabra Olman Varga, dice: Nosotros podemos ingresar igual que ustedes cuando las obras están en proceso de construcción claro que ustedes tiene toda la facultad de ingresar, cuando ni la Municipalidad ni nosotros podemos ingresar es cuando ya una obra está terminada y habitada o en funcionamiento si no es con el permiso correspondiente pero los procesos constructivos tanto la Municipalidad como el Colegio de nosotros si tenemos la facultad de ingresar cuando hay procesos constructivos en proceso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. J osé Leoncio Orozco Peraza, dice: Y que pasa por ejemplo si en equis lugar, pasan cosas, usted sabe que en un cuarto de una habitación de una casa familiar un tres por tres o un tres por cuatro, eso en una semana se construye ,también nosotros tenemos limitaciones en el aspecto de personal nosotros ahorita en este momento contamos con tres inspectores para ver todo el cantón que pasa si nosotros pasamos esta semana a equis lugar y en una semana siguiente ya está construido la obra y están habilitando; como vamos a ingresar es que la parte legal también tenemos vicios en ese sentido no nos permiten ya habitado y todo como vamos actuar en ese caso.

En uso de la palabra Javier Chacón Hernández- Director de Operaciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, dice: Hay herramientas, por eso le decía que en una reunión posterior podemos coordinar con el personal administrativo y ustedes mismos pueden estar presentes porque hay forma de saber, por ejemplo cuando se registra un plano de catastro con toda seguridad es porque alguien va hacer algo puede que al final la obra no se construya con los permisos Municipales que estamos hablado acá pero ya hubo un registro entonces mediante ese proceso que está totalmente abierto que ustedes lo pueden consultar desde su casa, teléfono celular o desde una computadora les puede dar una luz; porque le digo esto porque si bien es cierto los recursos son limitados nosotros también yo les dije que teníamos alrededor de 10,12 personas para todo el país y puede pasar exactamente lo mismo hacemos un barrido y días después se inicia otro proceso deconstrucción pero ahí es donde podemos hacer una labor conjunta ustedes pueden saber dónde se está registrando los proyectos y a partir de ahí programar las visitas por parte de sus inspectores y podemos hacer algún trabajo y compartimos la información claro que es complicado y que van a haber situaciones que talvez no le podamos llegar a tiempo real pero si tenemos las herramientas por los procesos de seguimiento que hemos hecho que lo podemos ver con ejemplos con ustedes y compartir otras buenas prácticas que otras Municipalidades nos han comentado y todo es a partir de este proceso y por eso la razón de esta reunión no solo contarle los datos sino también como de ahora en adelante podemos trabajar de manera conjunta.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. J osé Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchísimas gracias estamos a la disposición para coordinar las capacitaciones y reuniones que puedan servir para entender bien el tema de las construcciones.

ARTICULO VII. ATENCIÓN A EMPRESA GRUPO ASESORES LEITÓN Y GAMBOA S.A.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. J osé Leoncio Orozco Peraza, dice: **En cumplimiento del Acuerdo N° Diecinueve, del Acta N.º 23-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 14-2021, de fecha 06-04-2021**, se procede a atender Alberto Leitón-Gerente de la Empresa Alega, invitación que se le giro, debido a una moción que presento el señor Leonardo Carillo, entonces vamos a cederle la palabra al señor Reg. Leonardo carrillo Sánchez, para que le realice algunas consultas que él tiene para Ustedes, como Empresa.

En uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, señor alcalde, Señores representantes de la Empresa Alega y público que nos dan seguimiento por este medio. Del mismo modo basada a las consultas en las cuales nosotros estamos expuestos a la población de este cantón y basado a la transparencia que se debe manejar, hoy con la dicha de estar por este medio lo mío es muy breve talvez que el público que nos sigue por este medio tenga la oportunidad de ver como es el proceso de las contrataciones que nosotros le aprobamos a esta empresa para que se conozca como es el procedimiento porque siempre uno anda expuestos en la calle y a uno los vecinos le preguntan a uno que raro eso de Gestión y Apoyo para el Municipio, ¿cómo es ese proceso? y entonces a manera de transparencia y la credibilidad de este nuevo Concejo, nosotros quisiéramos que talvez usted nos brinda un poco de información.

En uso de la palabra el señor Alberto Leitón-Gerente de la Empresa Alega, dice: El procedimiento que seguimos es igual al que hemos seguido en la Municipalidad de Cartago, San Rafael, Tres Ríos y en treinta instituciones más que hemos participado en licitaciones de tipo sourcing, bueno sale la licitación, en los primeros procesos, no estaba la plataforma SICOP, entonces había que apersonarse a la institución y nos apersonamos al departamento de Proveeduría para solicitar el cartel y solicitar información sobre los puestos.

En esos casos nosotros vamos y vemos los puestos que están funcionado en la Municipalidad si es que están activos, en ese caso todos estaban activos en ese momento y pues Yo soy Master en Administración Empresas con énfasis en Recursos Humanos mi especialidad es el reclutamiento y la selección de personal como tal y Yo hago un listado de las diversas funciones que se desempeñan en el puesto brevemente, aunque el cartel estaba muy claro y especificaba todas las funciones a realizar e inclusive iba más allá fijaba el salario mínimo a pagar para cada puesto de oficinista, Ludotecaria y de control humano eran siete oficinistas, uno de Ludotecaria y dos o uno de Control urbano que estaba en el cartel como tal, eso pues le permite a uno venir a la oficina y hacer la mejor oferta con ganas de poder ser adjudicado.

En el momento que ya somos adjudicados en una licitación entonces nos volvemos apersonar, bueno cumplimos todos les requisitos de la contratación, garantía de cumplimiento, certificaciones de FODESAF, de la Caja, todo lo que se solicita en materia de contratación administrativa nos apersonamos a la institución la primera persona con la que Yo me contacte fue con la Encargada de Proveeduría - Doña Zilenia, como repito, ustedes no estaban en SICOP todavía, bueno entonces a ella le hice las preguntas del caso, en cuanto a cuales eran los puestos, cuáles eran las expectativas, los requisitos para cada uno de los puestos porque eso al final de cuentas nosotros siempre nos cuidamos de que tenemos que pagar como mínimo, el salario mínimo, establecido por el Ministerio de Trabajo dependiendo del puestos y los requisitos que se solicitan, eso para estar a derecho; la ventaja de ustedes es que tenían salarios más altos que los establecidos por el Ministerio de Trabajo y ya estaban definidos. Bueno fuimos adjudicados y volvimos otra vez y nos reunimos con la señora Zilenia y le pedí

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

permiso para visitar los diversos puestos fui a plataforma de servicios habían dos muchachas oficinistas como pude me presente porque ellas estaban muy ocupadas atendiendo público les enseñe una tarjeta que es nuestra manera de ser y le pregunte a Doña Zilenia si era personal fijo o si era personal sourcing y me dijo que era personal sourcing eso facilitaba las cosas pues usualmente personal sourcing en la empresa es muy difícil que se quede con todo el personal y la idea nuestra siempre es contratar personal Sourcing de la empresa anterior que estaba brindando el servicio eso porque nos facilita en una cuestión de capacitación y además que ya tienen desarrollada habilidades y destrezas.

Eso es un procedimiento, llegar y dejar las tarjetas el otro tenemos una página que se llama empleos Costa Rica y tenemos una empresa amiga bueno es otra empresa mía para serle franco se llama Instituto de Educación Superior por Universitario Alajuela conocido como IESFA fundada desde 1986 y ellos se dedican a reclutar todo el personal usualmente recluta todo el personal y capacita el personal que requiere la empresa Grupo de Asesores Leitón y Gamboa, subimos los requisitos las condiciones puestos a ese empleo sin embargo la mayoría de las personas que visitamos a todos los puestos que se iban a contratar y aparentemente ninguno iba a seguir con la otra empresa eso nos facilitó a nosotros poder contratarlos y entregamos la tarjeta le dijimos que si tenían interés que mandaran el curriculum y efectivamente todos enviaron el curriculum, una cosa que me llamo la atención por primera vez en un cantón es que todo el personal estaba altamente calificado en realidad estaban sobre calificados para desempeñar los puestos que se estaban requiriendo teníamos casi Licenciadas en Derecho, Bachilleres en Administración de Empresas y lo que se pedía era si acaso bachillerato con estudios de Administración excepto el puesto de la Ludotecaria que se requería una licenciada en psicología o en materias afines, todos participaron analizamos todas las ofertas y posteriormente Yo llame a uno por uno y les hice el ofrecimiento después de haber hecho la selección de los que nos parecían lo más idóneo y llegaron como ocho curriculum más además de los once fueron como diecinueve o veinte pero nos orientamos hacia la persona que ya tenían más de un año o varios meses de estar desempeñando el puesto en la Municipalidad de Guácimo considerando que era lo que más favorecía la prestación de servicios que podamos contratar personal ya con una experiencia previa y como le digo altamente calificado en Guácimo me llamo la atención que la gente está muy bien preparada académicamente para desempeñar los puestos y eso me llamo mucho la atención. Posteriormente hicimos una entrevista telefónica donde aceptaron las condiciones y Yo llame a Doña Zilenia y le dije que si había posibilidad de que nos prestaran una oficina para reunirnos con todos los muchachos y muchachas, ella me accedió a prestar una oficina que fue en el departamento de proveeduría como tal y ahí me reuní con ellos me presente Yo junto con mi otra socia María Eugenia Leitón Araya que es Contadora Pública autorizada y les explicamos en qué consistía la empresa que teníamos veinte años de estar en el mercado vendiendo servicios sourcing y que mi otra empresa tenía treinta y cuatro años de estar en el mercado brindando servicios sourcing también como tal y le llevamos ya los contratos porque ya habíamos hablado que estaban de acuerdo y firmamos los contratos como tal; nuestra política antes de iniciar un contrato es que nombramos dentro del grupo una coordinadora que es la que se encarga de todos los detalles diarios de cambio de funciones de personas que se cambian de un puesto a otro por decisión de las autoridades de la Municipalidad o se le cambian funciones de acuerdo como tal siempre bajo el mismo ámbito de la contratación y ahí se nombró a la señorita casi Licenciada en Derecho Kimberly Corrales era la que demostró más interés inclusive por teléfono Yo a todos les pregunte por teléfono si tenían interés de desempeñar un puesto de jefatura como tal ya que nosotros lo que pagamos en un recargo de un quince o veinte por ciento sobre el puesto que se realiza ahí la persona que encarga de chequear la hora de entrada y salida de los trabajadores como tal, se encarga de analizar cualquier problema o incapacidad que tengan ellos, ella junto a la coordinadora que encarga de contratar el personal backup para sustituciones por enfermedades ya que tenemos que estar preparados en el sentido de que las personas nos enfermamos y nosotros tenemos que cumplir el contrato sustituyendo de forma inmediata la persona ya que siempre tenemos tres o cuatro backup para diferentes puestos de la organización que trabaja por días con la idea

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

de que si algún día queda un puesto entonces ese backup pasan a ocupar las plazas titulares que por alguna razón abandonan los funcionarios y pasan a otros puestos; también se me olvido decirles contactamos con algunos jefes como el jefe de la Proveeduría, control urbano y hablamos brevemente con plataforma de servicios porque como le digo era imposible con la cantidad de gente que se atiende en una plataforma de servicios de la Municipalidad más bien fue la conversación telefónica con ellas y no tanto la personal porque era materialmente imposible suspender el servicio para que nos atendieran a nosotros en términos generales ese es el procedimiento que nosotros llevamos para reclutamiento y selección en todas las contrataciones sourcing que ya tiene de alguna manera funcionarios trabajando que van a quedar desempleados y es una forma, tenemos otra que es mediante publicaciones en los periódicos o en la página también recién empezamos un contrato con la Comisión Nacional de Emergencia con doce técnicos para atender la central telefónica todas las emergencias del país y ahí pues la realidad es que nos refirieron dos personas los funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias y los otros diez los contratamos vía la página esa que es muy efectiva ya que nos da muy buenos resultados a nosotros para reclutar lo que no hicimos fue sacar un anuncio en el periódico porque a veces son ciento cincuenta o doscientas personas haciendo fila y nos vemos un poco donde se nos complica la cosa en el caso cuando es un Cantón tenemos que dirigirnos al lugar y escoger un lugar donde podamos atender a la gente en un lugar específico que contratamos para recibirlos ya que no tenemos oficinas en todo el país, más o menos ese sería el procedimiento de reclutamiento de selección que nosotros llevamos a cabo en general y que llevamos a cabo en la municipalidad de Guácimo.

En uso de la palabra el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Como lo digo este es un cantón con personas altamente preparadas académicamente basado a ese asunto como todos los puestos son muy competentes y esos mismos ciudadanos son los que nos hacen la consulta en el caso de mi persona con preparamiento académico para hacer competente en estos puestos y como que nosotros esta Municipalidad o este Concejo del Catón de Guácimo desde muchos años para acá viene perdiendo mucha credibilidad de que parece que lo que uno dice no tiene mucha fe entonces Yo más que todo me baso a su información para que los que nos están viendo y siguiendo por este medio estén bien claros más o menos como es el asunto que siempre nosotros o Yo en calidad de mi persona busco una defensa hacia esa parte de la población que ha perdido mucha credibilidad hacia este Municipio. De parte mía muchas gracias, Don Alberto Yo creo que departe mía quedo claro, no sé si de algún compañero quiere hacer otra consulta esto me parece que queda claro ya no se lo digo Yo a la población, lo dijo Usted Don Alberto.

En uso de la palabra el señor Alberto Leitón-Gerente de la Empresa Alega, dice: Gracias a ustedes quedamos a las órdenes y seguiremos dando el mejor servicio posible que esté a nuestro alcance.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal –Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Muy buenas todos compañeros regidores, regidoras, propietario, suplentes, síndicos, señora secretaria, Don Alberto Leitón presidente de la empresa es un placer, no había tenido la dicha de conocerlo, pero bueno que dicha gracias a Dios un placer de conocerle; pero si Yo sé que como empresa en el servicio que nos han brindado es bastante eficiente, entonces agradecerle por eso y bueno este es un sistema que hoy en día es aprobado por la Contraloría General de la República, a nivel de todo el país, como dijo Don Alberto ahora muchas Municipalidades a nivel del país ellos les brindan ese servicio y no solo a Municipalidades si no a instituciones del estado y otras entonces si el tema me alienta que en el tema de la escogencia del personal escucharle que nuestro personal de hecho está bien calificado o está dotado e inclusive dentro de eso hay licenciaturas, abogados entonces en cuanto a eso Yo estoy claro con el personal y lo que más me satisface como decía Don Alberto si nosotros agarramos esto y lo cogemos y lo publicamos en un periódico probablemente se dé la participación de ciento cincuenta personas o

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

hasta más probablemente gente a nivel de todo el país que se les dificultara para venir a cumplir con horario lo que más me satisface es que los y las funcionarias que en este momento se han contratado son meramente Guacimeños son de nuestro pueblo, nosotros con el poco empleo que tenemos en el Cantón que es meramente agrícola ganadera un ochenta por ciento un poco más lo menos que tenemos aquí es este cartera de empleo entonces Yo si agradecerle y compañeros a todos regidores y regidoras les manifiesto satisfecho porque el personal tiene la capacidad y todos son meramente de nuestro Cantón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Gracias Don Alberto por su participación y aclaración que era como dice el compañero regidor Don Leonardo Carrillo es muy importante hacer estas aclaraciones para que nuestros habitantes del Cantón de Guácimo tengan claridad de lo que está sucediendo en el Cantón ya que esto le va a dar transparencia al Gobierno como tal y al Concejo Municipal a la administración 2020-2024.

ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio a correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 19-04-2021, enviado por la Asesora COMAD Talamanca – Denia Zúñiga Pita, en mi condición de asesora de la COMAD de la Municipalidad de Talamanca, me permito, en documento adjunto, cursar formal invitación a los interesados, para asistir al Taller "Creación de Políticas Públicas" a llevarse a cabo en el INA Talamanca, el día viernes 23 de abril de 2021, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

"La presente tiene como finalidad extender invitación al taller "Creación de Políticas Públicas", esto como parte de las acciones dirigidas al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y adulta mayor de cada cantón.

Según acuerdos tomados el día 26 de marzo del 2021 por la Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad de la Reglón Huetar y el cantón de Matina, se acordó llevar acabo el taller el día viernes 23 de abril 2021 en el cantón de Talamanca. El mismo se realizará en las instalaciones del INA Talamanca (100 metros norte del Colegio Técnico Profesional de Talamanca. carretera a Volio). a partir de las 8:00am y finalizando a las 3:00pm. Se les estará brindando el almuerzo.

Contaremos con la asesoría del señor Mario Rivera representante de Asamblea Legislativa, la Federación de Organizaciones para la Inclusión de la persona con Discapacidad y Adulta Mayor de la Región Huetar Caribe y además con la representación del ICODER, MT SS, IFAM, MEP, CONAPAM, CONAI e INDER.

Por tal razón, es de gran importancia contar con la representación del Gobierno Local, en especial los representantes de las COMAD y algún representante del área administrativa (alcaldía o vice alcaldía).

Adicionalmente se recuerda todas las medidas sanitarias, distanciamiento social, lavado de manos, uso de mascarilla mascarillas entre otros aspectos de higiene y salud pública establecidos ante la COVID-19 (Cumplir con el protocolo según instrucciones del guarda de seguridad de dichas instalaciones)."

Conocido correo electrónico suscrito por la Asesora COMAD Talamanca – Denia Zúñiga Pita, invitando a la Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad de la Reglón Huetar a participar de taller el día viernes 23 de abril 2021 en el cantón de Talamanca, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitar al Alcalde Municipal coordinar el transporte. Asimismo

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

confirmar y agradecer la invitación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle a la la Asesora COMAD Talamanca – Denia Zúñiga Pita, la invitación a participar de taller el día viernes 23 de abril 2021 en el cantón de Talamanca.

Asimismo se confirma y trasladada la invitación a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad - Municipalidad de Guácimo, para su debido conocimiento.
Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente Aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, su colaboración coordinando transporte a favor de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad - Municipalidad de Guácimo, a fin de participar en taller el día viernes 23 de abril 2021 en el cantón de Talamanca, en las instalaciones del INA (100 metros norte del Colegio Técnico Profesional de Talamanca. carretera a Volio), a partir de las 8:00am y finalizando a las 3:00pm.
Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente Aprobado.

2- Se dio lectura a oficio a correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 14-04-2021, enviado por la Sra. Priscilla Charpentier Gamboa – Secretaria Despacho del Ministro de Seguridad, en atención a su oficio número 334-2021 de fecha 22 de marzo, mediante el cual se transcribe el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria 08-2021, con instrucciones superiores me permito informarle que debido a que el día 30 de abril el señor Ministro tiene programada una reunión binacional, no podrá asistir a la sesión del Concejo Municipal programada para ese día.

Por tal razón, se le solicita remitir por ese medio algunas posibles fechas para que sean valoradas, para reprogramar esta sesión.

Conocido correo electrónico que suscribe el Sra. Priscilla Charpentier Gamboa – Secretaria Despacho del Ministro de Seguridad, comunicando que el Sr. Ministro no podrá asistir a la sesión el día 30 de abril, por motivo de que deberá asistir a una reunión binacional, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitarle que de acuerdo a su agenda indicar que día y hora podrá atender a este Órgano Colegiado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle a la Sra. Priscilla Charpentier Gamboa – Secretaria Despacho del Ministro de Seguridad, su atenta y oportuna respuesta al **Acuerdo N.º Seis, Acta N.º 19-2021, en la Sesión Extraordinaria N.º 08-2021, de fecha 18-03-2021.** Al respecto este Órgano Colegiado manifiesta su comprensión ante el compromiso que deberá atender el día 30 el Sr. Ministro de Seguridad, lo cual impide participar de la sesión municipal programada para el día antes citado, por lo tanto, se le solicita cordialmente de conformidad a su agenda indicar día y hora en la cual podría reprogramar su presencia vía virtual. Quedando atentos a obtener respuesta positiva, debiendo notificar al correo concejomunicipal@guacimo.go.cr
Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente Aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 41.

3- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 20-04-2021 suscrito por la Secretaria del Concejo, Sra. Jeanneth Crawford Stewart, comunicando que había solicitado como día libre el lunes 19 de abril lo cual se aprobó y consta en el **Acta N.º 22-2021 de la Sesión Ordinaria N.º 13-2021, de fecha 25-03-2021,** sin embargo no lo tome porque tenía mucho trabajo con la conclusión de las actas , por esta razón solicito se me otorgue el día viernes 30 de abril 2021.

Agradeciéndoles de antemano.

Conocida la solicitud presentada por la Secretaria del Concejo, Sra. Jeanneth Crawford Stewart, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Secretaria del Concejo, Sra. Jeanneth Crawford Stewart, disfrute como día libre el 30 **de abril 2021,** lo anterior por no disponer su momento del día 19 de abril 2021, día que este Órgano Colegiado le había otorgado libre, por horas extras laboradas y consta en el **Acta N.º 22-2021 de la Sesión Ordinaria N.º 13-2021, de fecha 25-03-2021**l
Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente Aprobado.

4- Se dio lectura a oficio CEEG-OF-063-2021, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 19-04-2021, firmado por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas – Directora CEEG, en calidad de Directora del Centro de educación Especial de Guápiles, código 6411, según acuerdo N° 22 del 06 de abril en Sesión Ordinaria N° 14-2021 de la Municipalidad, certifico que al día viernes 16 de abril en Concejo de personal docente y administrativo no ha llegado documentos que externen participar de la Junta Administrativa del CEEG para el periodo 2021-2024 y así queda consignada en el acta N° 81 tomo 1 folio 23 en el inciso 36 por lo que doña Grettell Herrera no realizo propuesta ante esta dirección, ratificando que no disponibilidad por lo que solicito muy respetuosamente puedan no atrasar más el proceso al nombrar y juramentar la terna que desde el 09 de abril se llevó a supervisión depurada como fue solicitado en el acuerdo 21 del 06 de abril en sesión ordinaria N° 14-2021 de la Municipalidad.

Conocido el oficio suscrito por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas – Directora CEEG, el el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Considero que ya se le ha dado el tiempo prudencial para que las personas presentaran su solicitud, haciendo llegar la propuesta a participar en la Junta ante el Consejo de Profesores y la Sra. Directora. Aquí la Sra. Maritzel Chinchilla Vargas, hace saber que no ha llegado ninguna solicitud , entonces la distribución de las ternas que presenta la Directora viene de la siguiente manera

Terna N° 01	
Nombre	**Cédula**
Cristina del Pilar Cubillo Acuña	7 0149 0083
Andrea María Araya Sánchez	1 1145 0730
Juana Inés Sánchez Salazar	7 0158 0083

Terna N° 02	
Nombre	**Cédula**
Andrea María Araya Sánchez	1 1145 0730
Mariana Catalina León Mora	7 0220 981
Yanitsia Marcela Mena Castro	7 0167 0236

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Terna N° 03	
Nombre	**Cédula**
Juana Inés Sánchez Salazar	7 0158 0083
Cristina del Pilar Cubillo Acuña	7 0149 0083
Andrea María Araya Sánchez	1 1145 0730

Terna N° 04	
Nombre	**Cédula**
Mariana Catalina León Mora	7 0220 0981
Cristina del Pilar Cubillo Acuña	7 0149 0083
Andrea María Araya Sánchez	1 1145 0760

Terna N° 05	
Nombre	**Cédula**
Yanitsia Marcela Mena Castro	7 0167 0236
Cristina del Pilar Cubillo Acuña	7 0149 0083
Andrea María Araya Sánchez	1 1145 0730

Como podrán observar las personas se repiten, nosotros no tenemos posibilidad de elección o votar por alguien, prácticamente quedan elegidas, porque lo que hacen es variar, presentan los certificados de antecedentes penales.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Con relación a la terna que presenta la compañera Directora de la Escuelita Especial (CEEG), es que según una información que me llego ayer, no lo he podido corroborar porque no he tenido tiempo, pero ahorita que veo la terna, se me olvido decirles, que una persona que se está postulado, trabajaba o trabaja en el MEP o para la Escuelita, pero según la información en ese momento se encontraba incapacitada, cosa que no he verificado, por esta razón le solicito a este Concejo que primero lo verifiquemos y de no ser así tomamos la terna como viene y al no haber más solicitudes de postulantes que le llegaran a la Directora. Pero si me surgió la duda, y si aprobamos una terna así y hay una persona que inclusive me dijeron que estaba incapacitada, entonces creo que no procede y no sería correcto. Yo les pido que nada más corroboremos y ya sea el día de mañana o la próxima sesión ordinaria, procedamos con la aprobación de la terna.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a tomar la siguiente decisión, al no tener claridad sobre los postulantes y la inquietud que presenta la Reg. Magda Orocú, vamos a mandar esta terna a Comisión de Jurídicos para ser analizada y también solicitarle a la Dirección Regional del MOPT, si alguna de las personas que están en estas ternas, ocupan algún cargo dentro de la misma Institución, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio suscrito por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas – Directora CEEG, en el cual presenta ternas, para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuelita Especial, para su debido análisis. Debiendo presentar informe al Concejo Municipal.
Acuerdo N.º Diez, Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente Aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Dirección Regional del MEP, oficio CEEG-OF-063-2021, suscrito por Dra. Maritzel Chinchilla Vargas – Directora del Centro de educación Especial de Guápiles, código 6411, en el cual solicita mediante ternas, el nombramiento de la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Guápiles, con el propósito de que se sirvan colaborar con este Órgano Colegiado realizando un análisis, que verifique, la no existencia de una relación laborar con el MEP entre las personas postulantes a formar parte de la Junta Administrativa del CEEG. Lo anterior debido a que se ha transferido información, que no ha sido corroborada, que supuestamente una de las postulaste tiene relación laboral directa con el MEP.

Agradeciendo la oportuna atención que se sirvan brindar al citado acuerdo, con la sana intención de proseguir a la mayor brevedad posible, atendiendo la gestión solicitada, por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas – Directora del Centro de educación Especial de Guápiles. **Acuerdo N.º Once, Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente Aprobado.**

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: A manera de aclaración, no solo para la compañera del Centro de Educación Especial, sino para todos los Directores que pertenecen al Cantón de Guácimo que competen realizar la gestión de nombramiento de Juntas en la Municipalidad de Guácimo, anteriormente se había dicho que si no habían más oferentes para las ternas, que no repitieran la información en las ternas, porque a veces se cae, como que si no me lo nombraron en esta me lo nombran en la otra, o lo nombran o lo nombran, entonces no es eso el caso, porque se supone que en una terna hay tres espacios, para cada terna, ósea son cinco, en teoría tendrían que venir quince personas diferentes no las mismas personas, no es repetir en cada terna, los postulantes porque al final siempre se van a elegir algunas, entonces en ese aspecto ya nosotros habíamos hecho la solicitud a los Directores de que lo hicieran de esa manera y si no hay oferentes, vienen incompletas pero viene la justificación, del porque la información viene incompleta, eso es lo que habíamos solicitado anteriormente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces con respecto a esta terna que sugiere Reg. William Fajardo.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: La compañera solicita no atrasar más el proceso y pero igual es algo que nosotros habíamos solicitado anteriormente, entonces también podría subsanar, haciendo la corrección de ese aspecto que ya nosotros anteriormente habíamos solicitado anteriormente. En mi caso personal se había comentado en reunion de Directores del Circuito 07, pero no sé si el Circuito 04, entonces también sería algo bueno que pudiéramos divulgar a los otros circuitos, porque también está el circuito 05 que también le compete a algunas Instituciones el Cantón de Guácimo, que son de Duacarí y por esos lados.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces el otro acuerdo sería devolverle la documentación a la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas – Directora del Centro de Educación Especial de Guápiles y presente las modificaciones solicitadas, porque al presentarla así se puede prestar para malos entendidos en el sentido que tratan de manipular la información a la hora que postulan a las mismas personas, en diferentes ternas solo para relleno, por lo que es importante que subsane ese detalle.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: También como le habíamos solicitado a la compañera de la Escuela Balsaville, que si solamente había cinco postulantes solo presentara el cuadro con las cinco personas, no había necesidad de presentar el cuadro con repetición de nombres.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Efectivamente que no haya esa variación de nombres, ya que eso no se ve bien, no hay trasparencia, por lo tanto, totalmente acuerdo con lo que indica el Reg. William Fajardo Fajardo, procedo a someter a votación: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Habiendo este Órgano Colegiado analizado nuevamente oficio presentada por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; en el que solicita el nombramiento de Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Guápiles y no habiendo encontrado que se haya subsanado la petitoria solicitada por este Concejo Municipal, con relación a no repitiera nombres en las diferentes ternas, requisito solicito mediante **Acuerdo N° Veintiuno, del Acta N.º 23-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 14-2021, de fecha 06-04-2021,** por esta razón este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reiterarle nuevamente a la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; que para proseguir el debido tramite a su solicitud de nombramiento de la Junta Administrativa de la Institución que representa, debe depurar las ternas presentadas mediante su oficio CEEG-OF-063-2021 y en caso de no contar con la totalidad de quince postulantes, que correspondería a tres diferentes nombres por terna, enviar una sola terna con el nombre de cinco postulaste, adjuntando la debida justificación.
Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio GMTG-011-2021, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 20-04-2021, firmado por Bach. Allan Alexander Cerdas Monge – Oficina de Gestión Turística Municipal de Guácimo, solicita la sala de sesiones, dice:

"La oficina de Gestión Turística Municipal hace la solicitud de la sala de secciones para el día 5 de mayo de 10 am a 12 md. Para la presentación de la plataforma de información Turística Explore Limón, su misión, alianzas y articulaciones.
Además, solicito el equipo de streaming y videos conferencia de zoom del concejo municipal, con supervisión del Sr. José Andrés Jiménez, coordinador de TI. Pero a su vez también que se le permita al Sr. Allan Alexander Cerdas Monge encargado de la Oficina de Gestión Turística Municipal, la manipulación del Equipo, con el objetivo de no depender del compañero de este departamento en su tiempo laboral.

Conocida la solicitud de uso de salón y Equipo de streaming y videos conferencia de zoom, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge – Oficina de Gestión Turística Municipal de Guácimo, utilice la sala de sesiones de esta Municipalidad el **día 5 de mayo de 10 am a 12 md**, para llevar a cabo presentación de la plataforma de información Turística Explore Limón, su misión, alianzas y articulaciones a emprendedores turísticos de este Cantón.
Asimismo, se le concede visto bueno para el uso del Equipo de streaming y videos conferencia de zoom, con supervisión del Sr. José Andrés Jiménez, coordinador de TI.
Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 45.

6- Se dio lectura a oficio CIT-05-2021, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 16-04-2021, firmado por la Junta Directiva, oficio dirigido a Vecinos de Colinas, Isleta y San Isidro de tierra Grande con copia a este Concejo Municipal, dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la ***ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTER COMUNAL DE LAS COLINAS, ISLETA Y SAN ISIDRO DE TIERRA GRANDE DE LA CUENCA ALTA DEL RIO PARISMINA***, localizados al sur de ruta 32, en el distrito uno del cantón de Guácimo, con ***cedula jurídica 3-002-679884.***

La presente es con motivo de que nuestra asociación en acuerdo de junta directiva del pasado jueves 25 de marzo de 2021 se acordó manifestarles de manera periódica, y de la forma más respetuosa que ustedes se merecen y sin ánimos de incomodarle lo siguiente:

1.Que somos un grupo organizado que abarca las tres comunidades como son colinas, Isleta y San Isidro de tierra Grande.

2.Que nos estamos enfocando en impulsar múltiples proyectos en las comunidades.

3.Que ya se ha trabajado muy fuerte con la municipalidad para conseguir el presupuesto para la intervención del camino con el código 7-06-028, específicamente el proyecto denominado "Ruta turística", proyecto que apenas se ha concretado una primera etapa de tres que comprende.

4.Que se han detectado diferentes puntos donde se está empezando a dañar el camino por las siguientes razones: corrientes de agua que salen de las fincas, rondas que se están encharralado y las cunetas del camino obstruías por basura orgánica que tiran a la calle, lo que causa un deterioró muy rápido del camino, y principalmente de la carpeta asfáltica, a modo de ejemplo la ronda de la finca de los "Meñas".

5.Que sacar unos minutos al mantenimiento del camino, repercute en benefició para todos.

6.Que hay algunos vecinos que, si mantienen limpias las rondas y procuran limpiar las cunetas del camino, dando como resultado que en esos tramos el camino se encuentre en óptimas condiciones.

7.Que además al mantener los frentes de fincas limpios da una imagen agradable a la comunidad, para residentes y visitantes.

8.Que según la ley es un deber de los dueños de propiedades darle el debido mantenimiento al ancho de vía que le corresponde. **Petitoria:**

1.Que se acordó con base en los artículos 13, 14, 15, 20 y 21 de la ley 5060, denominada ley general de caminos, solicitarles de una forma respetuosa a cada dueño de finca o lote, que limpie las rondas del camino, que limpie la cuneta y que le haga desvíos a las aguas que corren por la calle.

2.No es responsabilidad de la municipalidad o de la asociación realizar esos trabajos, pero si es responsabilidad de todos.

3.Que, de no ser acatada nuestra solicitud, se le estará pasando al departamento de la UTGV de la municipalidad de Guácimo en el transcurso de 30 días, para que sea este departamento que realice los trabajos, pero acosta del dueño de la propiedad a como lo dictan los artículos anteriores de la ley general de caminos.

4.Que lo más sensato es cumplir con nuestras obligaciones y de esa manera nos evitamos inconvenientes. Nos suscribimos con las mayores consideraciones y estima.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 46.

Conocida el oficio presentado por la Junta Directiva Asociación CIT, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es de suma importancia, el tema de las rondas es un tema muy delicado a parte que genera inseguridad, en las comunidades con rondas sucias cualquier persona se puede esconder y fácilmente puede delinquir, también genera afectación a la belleza escénica y queremos fomentar ese lugar como una ruta turística y queremos resaltar como tal la belleza del sitio, entonces el no mantenimiento de las rondas, perjudica a los que si quieren mantener bonito el lugar, por eso considero de suma importancia lo que indica los representantes de la Asociación CIT y más bien agradecerles, por la denuncia presentada y sugiero trasladar el oficio al Departamento de Gestión Vial, para que inicien a notificar a las personas del lugar que presentan estos problemas para abrirles el debido proceso y en el momento que ellos no cumplan con el mantenimiento entonces posteriormente notificarles que la Municipalidad va a intervenir igualmente cobrarles el mantenimiento de las rondas, de conformidad a los artículos 13, 14, 15, 20 y 21 de la ley 5060, denominada ley general de caminos.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Muy importante esta nota que nos envía la Asociación CIT y me parece que no solo a la comunidad que nos está solicitando que se aplique, sino hacerla extensiva a todo el cantón, es una barbaridad la falta de cultura que tenemos en nuestras comunidades, las personas tienen un lote y se olvidan de darle su mantenimiento, las personas tiran el agua al caño de la calle, indiscriminadamente dañando la calle a donde caiga eso, aparte como bien lo indica la nota no le dan mantenimiento a la cuneta, por Dios, es sentido común, nosotros estamos acostumbrados a que se nos sirva todo a que nos den todo y no cuidamos lo poco o lo mucho que nos dan, por parte de las autoridades municipales y dejamos que solo pasen dos, tres años, pero ni una sola palada se le da a esa cuneta, en ese frente de casa que talvez lo único que tiene son veinte metros, pero talvez esos veinte metros fueron los que le hicieron el daño más grande a la calle y nunca lo vieron de esa manera y se los digo porque lo veo todos los días, en mi comunidad, entonces por favor acatamos lo que nos solicitan, claro que si lo vamos a aprobar, pero por favor hagámoslo extensivo al Cantón, comencemos a crear cultura y si la gente no le gusta hacerlo de la forma bonita, teniendo sentido común, entonces hagámoslo por la ley como lo dice en el oficio que nos envían, porque creo que hay que hacerlo así para que la gente entienda, porque a veces solo cuando nos multan aprendemos o que la gente como lo dice Doña Nitzy denuncie, porque nosotros tenemos que cuidar lo que tenemos, no somos un cantón millonario para ir cada mes a limpiar una cuneta, no existen esos recursos por más que la gente diga que aquí hay mucha plata, por eso me parece lo mejor, que hoy nos hayan mandado esa carta. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vea si es tan importante, que vea lo que indica el punto N° Cuatro " ***Que se han detectado diferentes puntos donde se está empezando a dañar el camino por las siguientes razones: corrientes de agua que salen de las fincas, rondas que se están encharralado y las cunetas del camino obstruías por basura orgánica que tiran a la calle, lo que causa un deterioró muy rápido del camino, y principalmente de la carpeta asfáltica, a modo de ejemplo la ronda de la finca de los "Meñas".*** Imaginasen un alcantarillado obstruido provoca inundaciones, provoca daños a la obra realizada y sería un poco desconsiderado de parte de los propietarios sacar un ratito y quitar esas obstrucciones, limpiar esas cunetas como tal, para que el agua pueda fluir libremente, esto prácticamente es falta de conciencia por falta de los vecinos, en aportar un poquito de su tiempo para hacer esas limpiezas.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Considero muy acertado el comentario de la compañera Reg. Magda Orocú y agrégale a eso los Empresarios, tienen muchas rondas a nivel cantón y más en la bajura, Río Jiménez y Duacarí.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 47.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Como decían los compañeros, lastimosamente las personas que no limpian sus rondas y a veces se expresan manifestando, Yo no pedí que hicieran ese trabajo, pero no son solidarios con el resto de la comunidad, también es importante porque ahora se está incrementando la parte de la delincuencia, y se aprovechan en esos espacios que están muy encharralados, para esconderse y esperar a las personas que pasan, por eso es importante que todos los linderos de las calles estén limpios, más que todo por seguridad de todos. Y con relación a otro aspecto también importante de la cultura ambiental, hacer un llamado, ya que hay personas que pasan con una bolsa de basura y la tiran ahí a la calle, Yo pienso que es más fácil ver en algún barrio donde pasa la basura y dejarla ahí, donde Yo sé que van a ir a dejar esa basura, pero muchas veces se quedan en la calle en las orillas de los riachuelos ahí lastimosamente el camión no pasa a recogerlo, entonces hay que hacer conciencia de las personas de que es el sentido común y el bienestar común y el ambiente al final nos protege a todos e igualmente nos afecta a todos, así que hacer un llamado al cantón, a denunciar todas esas situaciones, si ven algún carro tirando basura por ahí, ojala que anoten la placa y lo reporten, todo eso es cultura. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El otro acuerdo sería hacer un comunicado en la página oficial de Facebook de esta Municipalidad, donde indique que este Concejo Municipal está 100% anuente a darle seguimiento a este tipo de situaciones y que pueden enviar las denuncias a este Concejo Municipal para nosotros poder darle seguimiento, nosotros como Concejo Municipal no podemos enterarnos de todo y el mayor interesado son las comunidades como tal, por lo tanto es importante que nos hagan llegar las denuncias correspondientes.

En uso de la palabra el Sind. Greivin Muñoz Elizondo dice: Aquí abemos más o menos cinco de Río Jiménez que salimos por ahí, en con respecto a Acueductos y Alcantarillados ellos arreglan sus baches la carretera se hizo hace unos tres años y prácticamente la están desbaratando y si no me equivoco ellos tienen que bachar la parte que destrozan y ahí ya hay solo huecos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Eso es uno de los temas que nosotros le vamos a presentar al Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados, para que nos los solucionen

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Esta gente que trabaja en la ruta 32, vieras como dejan todos aquellos montones de basura, ellos a veces lo recogen, pero los dejan al otro lado de la calle y todo queda en la cunetas, no sé si se les podría decir que coloquen la basura por donde pasa el carro recolector, porque por toda la calle hay puños de basura que ellos dejan.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si eso es de los mismos funcionarios que comen y dejan la basura en el lugar y no las colocan en un lugar adecuado, para su debida recolección, bueno esto sería un nuevo acuerdo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Junta Directiva Asociación De Desarrollo Inter Comunal De Las Colinas, Isleta Y San Isidro De Tierra Grande De La Cuenca Alta Del Rio Parismina **(Asociación CIT)** que este Órgano Colegiado les extiende una cordial felicitación y agradecimiento por el aporte que brinda a esta Municipalidad al mostrar su gran interés en enforcar e impulsar múltiples proyectos y sobre todo cuidar el

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

embellecimiento, el ambiente, las intervenciones que se le han hecho a los caminos de la Comunidad.

Asimismo se les hace saber que se estarán tomando medidas y dando seguimiento a la denuncia que presentan sobre lotes encharralados y corrientes de agua que vienen ocasionando la destrucción de los caminos.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, copia del oficio girado por Asociación De Desarrollo Inter Comunal De Las Colinas, Isleta Y San Isidro De Tierra Grande De La Cuenca Alta Del Rio Parismina **(Asociación CIT)** a fin de que gire instrucciones a la Gestora Ambiental - Sra. Marianela Rojas Quirós y Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i., del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, para que interpongan sus buenos oficios y procedan a realizar inspección a las Comunidades citadas, a fin de que atiendan denuncias sobre destrucción del camino a causa de corrientes de agua que salen de las fincas, rondas que se están encharralado y las cunetas del camino obstruías por basura orgánica que tiran a la calle, lo que causa un deterioró muy rápido del camino, y principalmente de la carpeta asfáltica.

Una vez verificada la situación girar las notificaciones correspondientes a los dueños de propiedad para que procedan a limpiar las áreas que les corresponde. Debiendo rendir dictamen al Concejo Municipal de las acciones que se dicten al respecto.

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Sr. Kennett Solano Carmona Unidad Ejecutora RN ruta 32 - CACISA Y Oficina COAPRO en Guácimo, su colaboración, para que a través de su dependencia, giren comunicado las diferentes cuadrillas que laboran en la ruta 32, debido a que se encuentran depositando los desechos sólidos a orillas de la vía pública, ocasionando rebalses en las cunetas, que deslucen el lugar y lo más delicado es que dicha acción provoca que en tiempo de temporal se produzcan desbordes de agua por todo lado y las fuertes inundaciones que recientemente hemos vivido en el Cantón de Guácimo y toda la Provincia de Limón. Se agradece girar instrucciones para que este acto tan desagradable sea corregido.

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, su colaboración girando instrucciones al Encargado de TI, para que realice publicación en la página oficial de Facebook de esta Municipalidad, en el cual hagan saber a la Ciudadanía que que este Concejo Municipal está 100% anuente a darle seguimiento a las denuncias que presenten, por lotes encharralados, por lo que se insta a que pueden enviar las denuncias a este Concejo Municipal, para tomar acciones al respecto y poder darle seguimiento.

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como parte de la inquietud del compañero Sind. Greivin Muñoz Elizondo, sobre el tema de ruptura de caminos, como decía el Sr. Presidente Municipal, mañana tenemos sesión y estará de forma virtual el Presidente Ejecutivo del A y A, y son uno de los temas que vamos a tocar, igualmente Yo he venido dándole seguimiento desde casa presidencial, pero si hay razón en lo que manifiesta el compañero, eso es a nivel de todo el cantón, por ejemplo la calle principal a Los Geranios en este momento Usted pasa y ahí hay un barrial porque

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

abrieron en estos días. Inclusive probablemente mañana vamos a agregar, la situación que tiene el edificio del frente de la Municipalidad , que durante un año se recibieron recibos de veinte mil, veintidós , veintitrés mil durante un año y de un pronto a otro subieron a quinientos y resto de pesos, y ahorita los recibos todos son de trecientos cincuenta mil colones, quiere decir que ha subido como un mil quinientos y resto por ciento, Yo estaría de acuerdo que en una equivocación o una fuga le suba un recibo de veinte mil a cuarenta cuarto, pero no ciento por ciento, o sea es demasiado. Yo ahora estaba viendo fotos de los tanques de agua y la Reg. Magda sabe que allá en Parismina hay un tanque aéreo que esta allá arriba que más bien lo que tiene son esas abejas asesinas, ni los bomberos fueron a tratar de subirse porque dicen que les da miedo que se venga abajo. En San Luis hay dos tanques y en Río Jiménez hay otro, hay cuatro tanques, imagínese estábamos en mejores condiciones con el agua antes que se usaban esos tanques de almacenamiento, porque esos tanques vivían llenos, entonces esos son miles de litros, a cuanta gente le podrían dar agua si estuvieran en uso. Ahora más bien los tanques están en un peligro que se vayan abajo.
CONOCIMIENTO.

7- Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 20-04-2021, firmado por el Sr. Rodolfo Douglas Crasell – Barrio Camachito reitera anuencia a donar una franja de terreno, dice;

Por este medio, reitero mi anuencia a donar una franja de terreno de mi propiedad, ubicada en "Barrio Camachito" cuadrante de Pocora; el mismo está inscrito con plano L-1234612-2007 y Folio Real #10889-000.
Conforme a lo dialogado con el señor alcalde – Don Gerardo Fuentes González, es para facilitarle a varios vecinos de dicho caserío, la necesidad que tiene de poder solicitar al ICE y al AyA sus respectivos y urgentes servicios básicos.
Ofrezco los 8 metro de ancho por 66 metro de fondo para la creación de "Calle Publica" por parte de su Municipio. Conforme a la ley civil#7783, art. 292, estipulada Limitaciones para donar – ceder o traspasar parte del mismo terreno hasta tanto no transcurran 10 años (para lo cual faltan solo 2 añitos y se cumplirá esta norma).
Por lo tanto, estimables regidores, les ruego su consideración y buena voluntad par que nos ayuden a levantar la restricción, considerando su facultad y al amparo, además, del último artículo de la ley, que contempla la EXCEPCION PARA FINES DE BIEN SOCIAL.

Seguro de sus buenas voluntades y prontas gestiones, muy atento servidor.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Rodolfo Douglas Crasell – Barrio Camachito, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Conozco este barrio y casualmente una parte lo que requiere es esta donación, para declarar esa carretera como pública, inclusive hay personas que tienen escritura y todo.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Ahí hay un camino está poblado nada más no tenía el ancho necesario, pero ya la gente tiene escritura, entonces lo han manejado como una servidumbre, pero en el caso que menciona Sr. Rodolfo Douglas, que en la donación le faltan dos años para efectos del título de la propiedad, pero en eso no hay problema porque eso es Municipal, entonces el da una tira de camino como debe de ser para que resuelva la gente, las personas que ahí viven son muchas y son personas que en realidad necesitan. Yo no le veo ningún problema, son situaciones que hay que resolver y Yo lo que pienso es que, si hay dudas de algo, sería bueno que fueran y lo vieran y lo analizaran en una comisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ese es un Barro donde vive mucha gente, es parte de un terreno municipal, y esto es un problema de mala planificación de años, es un problema que nosotros no podemos resolver, sin embargo en la actualidad con las leyes vigentes se requiere de un año para declarar la

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

calle pública, igualmente al no ser calle público no puede ingresar servicios públicos, bueno y más bien agradecerle a este Señor Don Douglas, por el ofrecimiento y si es importante solicitar hacer la inspección de campo, enviándolo a comisión de obras público e igualmente enviárselo al Alcalde Municipal para que gire instrucciones al área del SIOP para que acompañen a la Comisión y hacer un levantamiento de los hechos en el lugar para posteriormente aceptar la donación y declarar el camino como público, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobar la propuesta firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por Sr. Rodolfo Douglas Crasell, en el que reitera anuencia a donar una franja de terreno en Barrio Camachito - cuadrante de Pocora; propiedad inscrita con plano L-1234612-2007 y Folio Real #10889-000, a fin de que gire instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i., del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, para que conjuntamente con la Comisión de Obras Públicas de esta Municipalidad, se coordine fecha y hora para llevar a cabo inspección al sitio, para realizar levantamiento de información, generar dictamen correspondiente, para conocerlo en sesión municipal y proceder a dictar resolución a la petitoria.
Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado

8- Se dio lectura a oficio GMTG-08-2021, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 20-04-2021, firmado por Bach. Allan Alexander Cerdas Monge – Oficina de Gestión Turística Municipal de Guácimo, solicita la sala de sesiones, dice;

"La oficina de Gestión Turística Municipal hace la solicitud de la sala de secciones para la Capacitación de responsabilidad civil el miércoles 28 abril de 2021 10 am a 12m impartida por el Instituto Nacional de Seguros, encargado el Sr. Carlos Hidalgo Montero, Además, solicito el equipo de streaming y videos conferencia de zoom del concejo municipal, con supervisión del Sr. José Andrés Jiménez, coordinador de TI. Pero a su vez también que se le permita al Sr. Allan Alexander Cerdas Monge encargado de la Oficina de Gestión Turística Municipal, la manipulación del Equipo, con el objetivo de no depender del compañero de este departamento en su tiempo laboral."

Conocida la solicitud de uso de salón y Equipo de streaming y videos conferencia de zoom, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge – Oficina de Gestión Turística Municipal de Guácimo, utilice la sala de sesiones de esta Municipalidad el día **28 abril de 2021 10 am a 12md,** para llevar a cabo Capacitación de responsabilidad civil, impartida por el Instituto Nacional de Seguros, encargado el Sr. Carlos Hidalgo Montero

Asimismo, se le concede visto bueno para el uso del Equipo de streaming y videos conferencia de zoom, con supervisión del Sr. José Andrés Jiménez, coordinador de TI.
Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

9- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-04-021, firmado por el Sr. Jorge Morera Jorge Luis Morera González Presidente - Cámara de Comercio de Guácimo, remite el siguiente oficio:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 51.

En atención a la solicitud de múltiples comerciantes del cantón, me permito someter a su conocimiento la siguiente propuesta para su análisis y aprobación final, del proyecto de compras públicas locales y su estrategia para su debida implementación por la Municipalidad de Guácimo.

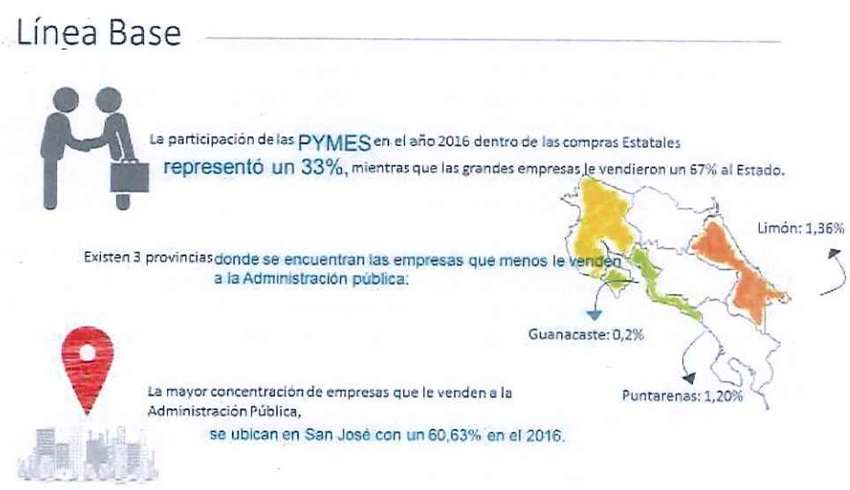
PROYECTO DE COMPRA PUBLICAS LOCALES MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO JUSTIFICACIÓN.

La Organización Mundial de la Salud clasificó el coronavirus (COVID-19) como pandemia, el once de marzo de 2020. Esto significa que es una enfermedad nueva, que se propaga por el mundo y ante la cual las personas no tienen inmunidad. Las repercusiones económicas del COVID-19 son igualmente preocupantes y representan un enorme desafío. La caída en el ingreso de las poblaciones afectadas y aisladas, así como la incertidumbre que rodea el fenómeno, contraen la inversión y el consumo. Esto, aunado a la interrupción en las cadenas de suministros de productos y materias primas entre economías altamente interdependientes, que necesariamente provoca una contracción de la actividad económica en todo el orbe.

En este contexto, y en virtud de que la economía costarricense se ha visto seriamente afectada, y por su puesto nuestro cantón de Guácimo no es la excepción, y como medida para Reactivar la Economía del Cantón, proponemos promover el proyecto que hemos llamado "Compras Públicas Locales", el cual supone que la Municipalidad se comprometerá a realizar el mayor esfuerzo en procura de comprar la mayor cantidad de bienes y servicios a los empresarios locales del cantón, todo dentro del marco legal.

MARCO NORMATIVO DEL PROYECTO

La propuesta es totalmente viable desde la perspectiva jurídica, y como se mencionará más adelante existen actualmente otras Municipalidades e instituciones públicas que ya utilizan el modelo. Como por ejemplo el INA, CONAVI, la Municipalidad de Pococí y la de San Pedro, por citar ejemplos. Hoy existe total inequidad en el país en la distribución de los recursos y la situación la vemos agudizarse si revisamos la distribución de las compras que hace el Estado, pues tenemos que del 100% de las compras que realiza el país, el 67% lo compra a las grandes empresas, el 33% restante se distribuye de una manera sumamente desigual, pues a nuestra provincia únicamente se le compra el 1.36% del total, a Puntarenas el 1.20%, y Guanacaste solamente el 0.20%, como lo podemos ver en la gráfica adjunta para mayor comprensión. Fuente: Ministerio de Hacienda.



Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Nuestro proyecto tiene como propósito cambiar esta situación, pues no puede ser de recibo, si tomamos en cuanto lo que establece nuestra constitución política en su numeral: Artículo 50 Constitucional:

"El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza." (...) (El destacado es nuestro).

La Sala Constitucional en reiterados votos ha indicado:

"El Estado puede intervenir en las actividades de planificación, ejecución, dirección y control de la producción sea por medio de incentivos o por medio de la creación de tributos que garanticen la mejor distribución de la riqueza". (El destacado no es propio del original) Sentencia 1453-91.

"El Estado debe, a través del Poder Legislativo, emitir las leyes con absoluto respeto al principio de igualdad. Lo anterior, no implica que deba darse un trato igualitario a todos los grupos de personas, por el contrario, se debe procurar que, en iguales condiciones, se apliquen las mismas medidas jurídicas; ya que existen grupos de personas que, por sus condiciones particulares, se encuentran en una situación distinta a los demás, que de otorgárseles el mismo trato se les estaría colocando en una condición de desventaja que resultaría discriminatoria.

Bajo esta línea de pensamiento, implica que generar una pequeña desigualdad para garantizar igualdad está permitido por la Ley, si tomamos los indicadores de pobreza de la región, y los datos de compras realizadas por el Estado Costarricense, vemos que los Limonenses estamos en desventaja en términos de ventas al Estado, nuestros empresarios prácticamente no le venden nada al Estado, y esta situación debe cambiar, y nosotros como Regidores, y Regidoras de esta Municipalidad debemos dar el primer paso de dicho cambio.

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PATENTADOS LOCALES.

En los procedimientos de contratación pública de la Municipalidad de Guácimo se fomentará la participación de los patentados del Cantón.

Con la finalidad de procurar el desarrollo económico local, el fortalecimiento del comercio Local y la generación de empleo en el cantón, en el sistema de calificación de ofertas la Administración deberá otorgar un puntaje razonable a aquellas empresas Pyme Locales, para lo cual la Autoridad de Contratación Pública propondrá las directrices respectivas en los respectivos carteles de licitación según el tipo de bien o servicio que se pretenda adquirir, cuando la naturaleza del bien o servicio a contratar lo permita. En caso de que la Administración se separe de ello, deberá exponer las razones por acto motivado y suscrito por funcionario responsable.

Para cumplir con lo anterior se propone que el departamento de compras solicite al oferente que aporte la correspondiente patente municipal o certificación que acredita su condición de Pyme extendida por el MEIC, así como copia permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud o cualquier otro documento idóneo que demuestre que es un patentado del cantón o Pyme radicada en el cantón.

ARTICULACIÓN EMPRESARIAL:

La proveeduría municipal deberá incorporar dentro de la calificación de las ofertas una puntuación máxima de 15 puntos para los patentados y/o Pymes Locales, 10 puntos para consorcio de patentados o Pymes Locales y 5 puntos para los patentados y/o Pyme Local debidamente consorciada con Empresa Grande.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

TIPO DE EMPRESA	PUNTAJE
Patentado y/o Pyme Local	15 puntos.
Consorcio de patentados y/o Pymes Locales	10 puntos
Patentados y/o Pyme Local con Empresa Grande	5 puntos

SUBCONTRATACIÓN EMPRESARIAL:

La proveeduría podrá también asignar puntaje adicional cuando en la contratación de bienes y servicios exista la subcontratación empresarial, podrá incorporar dentro de la calificación de las ofertas una puntuación a determinar según el tipo de contratación y su cuantía, para las ofertas presentadas con subcontratación de Patentados y/o PYME local y además, también incentivará la contratación de personal de la localidad, para lo cual podrá incorporar también puntaje a las empresas que mayor componente de mano de obra local ofrezcan, todo según el tipo de contratación que se trate como su respectiva cuantía.

Finalmente, es importante mencionar que la presente estrategia de compra local, está alineada a la nueva Ley General de Contratación expediente número: 21.546, que se discute hoy en la Asamblea Legislativa, particularmente lo que establece la normativa en la sección II, el artículo 23 de dicho cuerpo normativo, que pronto será aprobado en segundo debate y próximamente se convertirá en Ley de la República por lo que la Municipalidad de Guácimo sería de las primeras en aprobar y aplicar una estrategia de compras públicas regionales como se propone. Atentamente,

Conocida propuesta para su análisis y aprobación final, del proyecto de compras públicas locales y su estrategia para su debida implementación por la Municipalidad de Guácimo, presentada por el Sr. Jorge Morera Jorge Luis Morera González Presidente - Cámara de Comercio de Guácimo, el el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a análisis por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis, propuesta para aprobación final, del proyecto de compras públicas locales y su estrategia para su debida implementación por la Municipalidad de Guácimo, presentada por el Sr. Jorge Morera Jorge Luis Morera González Presidente - Cámara de Comercio de Guácimo. Debiendo dicha comisión generar dictamen bajo asesoría legal, para ser conocido por este Órgano Colegiado y dictar resolución final.
Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 20-04-2021, firmado por la Sra. María Isabel Campos Camacho, vecina de Barrio Seco, solicita la donación de un terreno, dice:
"Mi nombre es María Isabel Campos Camacho cédula 700900179 vecina de barrio Rio Seco la presente es para solicitarle de a manera de donación un terreno pequeño ubicado exactamente detrás colindante con mi propiedad y que no tiene ninguna función ya que no tiene entrada ni salida además hemos cuidado y mantenido por más de 20 años, esto debido a que necesito un espacio para poder solicitarle el bono patio a mi hija menor, Génesis Flores Campos el cual tiene dos niños de 3 años, uno de ellos con discapacidad (parálisis cerebral) y por más intentos que ha realizado para obtener un Bono no lo ha logrado y le es de suma urgencia porque no tiene dónde

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

vivir y por las atenciones que el niño requiere no puede trabajar y costearse un lote punto. Les agradezco la comprensión y colaboración que se nos pueda brindar."

Conocido el oficio suscrito por la la Sra. María Isabel Campos Camacho, vecina de Barrio Seco el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esta Señora María Campos tiene una propiedad, en Barrio Río Seco y al lado detrás colinda con propiedad que es Municipal, ella lo que requiere es ampliar un poquito el lote para poder solicitar un bono patio. Don Gerardo tiene conocimiento de esa propiedad, y esa propiedad no tiene ningún uso a nivel municipal y no es de interés de la Municipalidad, más bien esa señora le ha dado mantenimiento durante ya veinte años, conozco porque Yo viví por ahí, igualmente conozco el gran problema que tiene la hija, quien tiene unos gemelitos con problemas de discapacidad, de tres años, por lo que se le ha dificultado salir adelante, entonces como un sueño para esta muchacha, que nosotros le podamos donar ese espacio que no es la totalidad del terreno, sino un espacio para poder cumplir ella con la aprobación del bono patio. En lo personal Yo les pido al Concejo aprobar esta solicitud porque es de suma importancia para esta persona y máxime que se trata de ayudar a dos niños que tienen parálisis cerebral, por eso les pido que se toquen el corazón y voten a favor y autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a realizar la gestión. .

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo conozco bien claro y conozco a la Sra. María Campos, tengo años de conocerla y el lote donde ella vive inclusive era municipal, y que ellos tienen veinte años de cuidar la propiedad que esta atrás de su casa de habitación que es municipal, también estoy de acuerdo, lo que pasa es que en este tema tendría que verlo la parte legal, porque la Municipalidad en la actualidad no le puede donar a terceros, solamente por medio de un proyecto de ley, a través de la Asamblea Legislativa, entonces Yo diría que se haga la consulta legal, porque si se le dona en este momento iría viciado de nulidad, por eso les digo que primero que el Asesor elabore el criterio legal, que vayan y revisen en el sitio, porque en esas condiciones la Municipalidad no puede donar y no lo digo Yo lo dice la ley.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Gerardo Yo creo que en ese lugar donde está ubicado ese lote, ya existe un proyecto de ley inclusive tenemos que hacer las respectivas visitas para proceder al trámite de la adjudicación.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: No eso es totalmente independiente eso es de una compra, en abril del año 1994, saliendo un Concejo, en el que si no me equivoco estaba como Ejecutivo Federico Chana, agarraron ese lote y los repartieron porque ya se iban una semana después, eso eran dos hectáreas compradas al finado Lovermore y Rosita Castro, en ese momento paso el proyecto, titularon, los que pudieron sacaron escritura y al final les solicitaron el pago de cien mil colones a la Municipalidad que algunos los pagaron a poquitos. La solicitud de Doña María a mí me parece bien, nada más que sería bueno como irle a hacer una inspección, con la parte de Topografía y la parte legal, porque ahorita Ustedes toman un acuerdo autorizando que se le traspase, pero habría que buscar una forma porque por ley debe de ir a la Asamblea Legislativa.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces seria trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, la solicitud para que gire instrucciones al Área Legal y Topografía para que realicen inspección y criterio legal sobre la propiedad que solicita en donación la Sra. María Campos, a fin de que busquen la manera de poder hacer la donación ya que es de suma importancia para esta familia, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la**

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, solicitud de donación de terreno municipal ubicado en Los Geranios – Barrio Río Seco, presentado por la María Isabel Campos Camacho cédula 700900179 a fin de que gire instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i. y al MSc. Juan Carlos González/ Servicios Técnicos, Topógrafo Ing. Yoicer Pérez González, para que realicen inspección y criterio técnico y legal, que determine el proceder correcto para donar legalmente dicha propiedad, la cual la Sra. María Campos, tiene veinte años de darle mantenimiento y su intención es gestionar un bono patio para una hija que tiene una parejita de gemelos de aproximadamente tres años con discapacidad. Debiendo presentar dictamen de comisión a la mayor brevedad posible con el objetivo de que este Órgano Colegiado dicte resolución final a la petitoria.
Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

11- Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 20-04-2021, enviado por la Sra. Lucia Vargas Castillo – Secretaria Despacho Director – Director General de Policita de Tránsito, remite el acuerdo tomado por el Concejo Municipal Acuerdo N° 29 de sesión ordinaria 14-2021 celebrada el 06 de abril 2021 al Sr. Francisco Méndez – MOPT, dice:

"Luego de saludarle de la manera más atenta, con instrucciones superiores, me permito remitir el oficio S.M.G. Oficio # 425-2021, suscrito por la Secretaría del Concejo Municipal, Municipalidad de Guácimo, por medio del cual se transcribe lo siguiente:

"Solicitarle nuevamente al Director Regional de Transito, con el respeto que se merece, interponer sus buenos oficios, brindando respuesta positiva a invitación que le ha girado este Órgano Colegiado a participar de una sesión municipal de este Concejo, con el objetivo de hacer de su conocimiento algunas irregularidades viales que suscitan en el Cantón, por la falta de una constante presencia de un Destacado de Transito, que regule la red vial del Cantón y así lograr conjuntamente mancomunar soluciones en beneficio y protección del ciudadano."

Lo anterior se remite para su conocimiento, debida atención y coordinación respectiva con el ente en mención. "

Conocido el correo electrónico suscrito por la Sra. Lucia Vargas Castillo – Secretaria Despacho Director – Director General de Policita de Tránsito, en respuesta al Acuerdo N° 29 de sesión ordinaria 14-2021 celebrada el 06 de abril 2021, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Talvez Don Gerardo nos pueda ayudar con la gestión apoyado por el Sr. Marvin Rodríguez - Vice-Presidente de la República, ya que este es un tema en el cual no hemos contado con respuesta positiva.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Es que la nota esta direccionada al Director de Tránsito y el tema de las vías y solicitud de un oficial de tránsito en el Cantón, a quien le compete es a Ingeniería de Transito, entonces Yo lo que podría gestionar a través de el Sr. Marvin Rodríguez - Vice-Presidente de la República, es que nos colabore, mandándonos a alguien con decisión, que pueda resolver, y no que nos mande al Delegado de Transito de Guápiles que siempre nos ha dicho que él no tiene oficiales de Tránsito para mandar a este Cantón.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Incluso hace como quince días vi que en Cariari un Oficial de la Fuerza Pública, disfrazado de Transito e hizo un montón de limpieza en Caricari y en ahí es un Distrito, y nosotros somos un Cantón, entonces cómo es posible que no nos brinden ese apoyo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces seria trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, la solicitud de un oficial de tránsito para destacado en nuestro Cantón, para que realice la gestión ante el Sr. Marvin Rodríguez - Vice-Presidente de la República, lo anterior debido a que no hemos logrado tener respuesta de la parte que compete al tema, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando que en reiteradas ocasiones se ha solicitado una audiencia con la persona competente en el área de tránsito, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, gestionar la colaboración ante el Sr. Marvin Rodríguez - Vice-Presidente de la República, a fin de que interpongan sus buenos oficios, tramitando la presencia en nuestro Cantón de un Funcionario de Ingeniería de Transito con poder de decisión, que se presente a una sesión municipal de este Concejo Municipal y pueda dar respuesta a la petitoria, sobre asignar un Oficial de Tránsito, que regule todas las situaciones que se presentan a nivel de problemas en las vías del Cantón de Guácimo.
Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

12- Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 19-04-2021, firmado por la Sra. Lidiette Hernández Barquero, presenta anomalías con el cobro de recibió de agua, dice:

Desde el año pasado vienen dando muchas anomalías con el cobro del recibo de agua, en noviembre me llego un recibo de 52.400 colones, en diciembre 45.351, en febrero 54.853 y abril 30.464. hice cuatro denuncias y no ha habido resolución, llame y me dijeron que no había reporte de fugas de agua, en estos días solo he pagado los recibos pequeños, casi siempre he pagado 17.250 más o menos y pegar este salto como si tuviera un lavado de vehículos.
Les pido por favor ustedes como Gobierno local ayudarme a resolver esta situación ya que tengo estos recibos mencionados sin poder pagar. "

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Lidiette Hernández Barquero, en el cual manifiesta anomalías que se le ha presentado con el cobro de los recibos por servicio de agua, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: propone incluir el caso dentro del Expediente que se preparara para hacerle entrega al Presidente Ejecutivo del A y A, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Lidiette Hernández Barquero - que su oficio referente a anomalías en el cobro del servicio de agua potable, sobre será incorporado dentro del expediente que se prepara para hacerle llegar al Presidente Ejecutivo del A y A, con la intención que se pronuncie y lograr tener una respuesta al respecto.
Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 57.

13- Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 19-04-2021, firmado por la Srta. Ana Cubillo Guzmán – Administradora Asada Barrio El Bosque, en respuesta al oficio N° 44-2021, acuerdo N° 13, de la Sesión Ordinaria N° 15-2021, celebrada el 13 de abril 2021, dice:

"La presente es para explicarles nuevamente y como se indicó en la primera carta en la cual expuse este caso. La iniciativa de nombrar y rotular las calles del Bosque sale propiamente de mi persona, sin embargo, yo solamente estoy apoyando a los vecinos, los cuales serán quienes desarrollen el proyecto como tal. Yo soy quien solicita su aprobación para este proyecto, una vez me llegue el acuerdo por escrito en el que nos dan la autorización de trabajar, los vecinos iniciaran con la recolección del dinero y yo les ayudare a cotizar los rótulos, con el nombre y características que ellos mismos van a establecer. La intención es que cada grupo de vecinos den el nombre a su calle según la historia o características propias de la calle.

Esto que menciono anteriormente ya se los había compartido en la primera carta que envié, a la cual el señor presidente José Leoncio me solicito indicara el nombre de las calles, con la aprobación del resto del consejo.

En mi segunda carta envié esa información solicitada. Hoy les ruego al consejo en general que aprueben nuestra solicitud, por favor no aplazar más este proceso ya que es muy triste para mi tener una comunidad que desea mejorar el pueblo del Bosque y que no se le permita hacerlo.

Solamente solicitamos su visto bueno para trabajar, lo demás lo hará el pueblo, personalmente les voy a colaborar en lo que me sea posible porque he adquirido un compromiso con la comunidad del Bosque de participar activamente en sus proyectos y aportar ideas que nos permitan mejorar. Pero ellos serán quienes desarrollarán el proyecto como tal.

Conocido el oficio suscrito por la Srta. Ana Cubillo Guzmán – Administradora Asada Barrio El Bosque, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En ningún momento se le está negando, lo que Yo entendí en una de sus notas es que nosotros le pusiéramos los nombres a las calles, posteriormente mando una lista con nombres de calles, pero habían otras que no tenían nombre, al respecto Yo indique que sería muy bueno hacer la consulta con los vecinos respecto al historial de la calle y de acuerdo a esta información y con el consenso del pueblo y la Asociación ponerle el nombre, y hacernos llegar a nosotros el documento de la asamblea, en donde indique quienes participaron, para nosotros nombrarla formalmente, en ningún momento nosotros hemos querido retrasar el proceso, simplemente considero que lo más ideal es que las mismas personas que viven en el barrio, por mayoría le coloquen el nombre a la calle no la Municipalidad, porque como dije anteriormente no es que a mí se me va a ocurrir ponerle a todas las calles Orozco a otra le pongo Peraza y talvez a la gente no le va a gustar, por eso fue que se le sugirió que sean las mismas personas que habitan en el lugar que determine el nombre de la calle, y que nos lo hagan saber a nosotros.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo creo que esas calles, prácticamente todas tienen nombre, calle Los Barqueros, calle Los Olivos, Calle Los Gomes, camino al Aguacate, camino de la Entrada de Pilio, camino La Manudita, Camino El Uno, Yo creo que todos son caminos definidos de años, creo que no hay ni que inventar ningún nombre porque ya no hay ningún camino, más bien donde los Atolas hacia adentro y hacia la izquierda ahí hay un camino que pega al río es camino de Buencelado, Yo lo que pienso es que ellos lo que solicitan es la autorización para colocarle los nombres con rotulito.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Talvez no hemos entendido el mensaje, talvez ha sido falta de interpretación a la solicitud que nos ha llegado, en este caso Yo no le veo ningún problema de autorizar para que ellos rotulen las calles como tal, y si hay una calle que no tiene nombre que le hagan saber

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

a los vecinos de esa área que viven ahí, que se pongan de acuerdo en asignar un nombre y que la rotulen, nosotros no tenemos ningún problema en ese sentido.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: En primera instancia entendí que ellos querían una lista de los nombres de las calles para verificar si ya existían los nombres, para poder colocar los rótulos y ahora con lo que están enviando es la solicitud de autorización para ponerle los nombres y me imagino que es para no ponerle los nombres y que luego llegue la Municipalidad y los quite.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces seria autorizar a los vecinos de las comunidades a colocar el nombre de las calles, según historial y nombre que tengan, y si alguna calle no cuenta con nombre propio o no le han destinado el nombre, que entre los mismos vecinos lleguen a un consenso de identificarlo por un nombre de su elección e igualmente le coloquen el rotulo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Srta. Ana Cubillo Guzmán – Administradora Asada Barrio El Bosque, que este Órgano Colegiado autoriza la colocación de rótulos, en cada una de las calles ubicadas en la comunidad de El Bosque, cuyo propósito según se solicita, es procurar la identificación de los diferentes caminos, a través de sus respectivos nombres, mismos que ya existen y que son conocidos por los mismos ciudadanos habitantes de la Comunidad, desde años atrás.

Asimismo se sugiere y autoriza a la Srta. Ana Cubillo Guzmán – Administradora Asada Barrio El Bosque, que en caso de existir alguna calle que a la fecha no se le haya destinado nombre, se organicen y entre los mismos vecinos lleguen a un consenso, asignen un nombre de su elección e igualmente, se proceda a la rotulación respectiva.
Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

14- Se dio a correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 19-04-2021, enviado por la Sra. Karol Boza Ruiz – Bomberos de CR, oficio CBCR-049639-2020-DGB-01818, que remite al Señor Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal - Municipalidad de Guácimo, dice:

Durante la última década el Cuerpo de Bomberos ha atendido año a año mayor número de incendios en vegetación, denominados charrales y basureros a cielo abierto. Esto se puede apreciar en el siguiente gráfico que incluye los datos estadísticos del año 2007 al año 2019.

Tal y como se observa, el aumento de esta incidencia requiere que el Cuerpo de Bomberos invierta mayores recursos en cuanto a personal humano y equipos; por tanto, la Institución trabaja en planes preventivos para disminuir la cantidad de incidentes y para crear alianzas estratégicas con las Municipalidades, como organizaciones que promueven el bienestar de los ciudadanos y lograr un impacto en el medio ambiente en cada uno de sus cantones.

Basados en el Código Municipal, los artículos 84 y 85 establecen la responsabilidad de los propietarios o poseedores de bienes inmuebles para mantener sus propiedades limpias y la facultad del municipio para cobrar mediante multa si se incumple con lo indicado, respectivamente; por tanto, como parte de las estrategias preventivas que se han valorado, se ha identificado que varios municipios han utilizado la figura de un Reglamento para la aplicación de dichos artículos, razón por la cual sometemos a su consideración valorar si esta herramienta es la idónea para esta labor en su Municipio.

Podemos fortalecer las relaciones entre Instituciones y generar una alianza que permita establecer un plan de trabajo anual, con el fin de que previo a la época seca se gestione el

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

mantenimiento de las propiedades, brindando bienestar y seguridad a la población de las comunidades ante cualquier evento que ponga en riesgo, sus vidas, sus bienes y el medio ambiente; además de disminuir la cantidad de incendios en lotes baldíos y basureros a cielo abierto.

Además, la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839, en el Artículo 8, inciso c), indica entre las funciones de los Municipios "Promover la creación de una unidad de gestión ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos, con su respectivo presupuesto y personal."

Mediante esta oficina se podría también establecer un plan de gestión en pro del medio ambiente, lo cual es parte fundamental de nuestro proyecto, para disminuir la emisión de CO2 producido por la combustión en los incendios en vegetación y de otros contaminantes por la quema de basura a cielo abierto, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en el N°15 Vida de Ecosistemas Terrestres, que se refiere a "Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad."

Se anexa como guía un Reglamento, que como se mencionó anteriormente, ha sido un instrumento utilizado por otros municipios, para hacer efectivo el cumplimiento del Código Municipal.

Conocido el oficio el suscrito por la Sra. Karol Boza Ruiz – Bomberos de CR, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: seria trasladar este documento al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo haga llegar a la Gestora Ambiental y Asesor Legal, para que nos brinde criterio técnico y legal y observaciones que se requieran hacer adecuándolo a nuestro Cantón, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Karol Boza Ruiz – Bomberos de CR, , para que gire instrucciones a Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., y Sra. Marianela Rojas Quirós, Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales de la Municipalidad de Guácimo, para que procedan a elaborar dictamen técnico y legal, sobre propuesta de aprobación de reglamento para el establecimiento y cobro de tarifas por el incumplimiento de los deberes de los munícipes. Al respecto se les solicita aportar observaciones que consideren que se requieran, para adecuar dicho reglamento a las necesidades de nuestro Cantón.
Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Ahora que escucho este tema de Los Bomberos, ¿alguno de Ustedes sabe utilizar el extintor contra incendio?, porque Yo considero que sería bueno aprovechar y solicitarles a ellos un taller de uso de este artículo, porque no solo para aquí en la Municipalidad, sino en cualquier lugar donde nos encontremos inclusive en nuestras mismas casas o los que andan extintor en el carro, saber hacer el uso correcto y distinguir los diferentes tipos de extintores que hay, considero que ahora que se están comunicando con nosotros, aprovechar para solicitarles un taller, para nosotros del Concejo Municipal y otras personas del municipio.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: A veces hay y hacemos muchos la mayoría que andamos vehículos andamos extintores y no

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

nos cuidamos y cuando los vamos a usar no sirven no funcionan, entonces eso sí sería bueno un asesoramiento,

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Me parece aprobar la propuesta del compañero Reg. William Fajardo Fajardo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Considerando la importancia de conocer la forma correcta del uso del uso y funcionamiento de extintores, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Sra. Karol Boza Ruiz – Bomberos de CR, la posibilidad de gestionar, incluir dentro de sus programaciones, impartir un taller al Concejo Municipal y Equipo Municipal sobre tema de tomo lo que abarca tema de extintores. De antemano se le agradece contar con respuesta positiva, notificando al correo electrónico **concejomunicipal@guacimo.go.cr**
Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

15- Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 19-04-2021, enviado por la Contraloría General de la Republica, dice:

"Le informamos que el periodo de recepción de las declaraciones juradas de bienes anuales 2021, se realizará a partir del martes 4 de mayo y hasta el lunes 24 de mayo. Para facilitar el cumplimiento de este deber legal, hemos dispuesto información relevante por medio de boletines informativos que les haremos llegar por este medio.
Además, puede acceder a toda la información relacionada con el tema de declaraciones juradas de bienes en la sección "Declaración Jurada de Bienes", ubicada en nuestro Sitio Web www.cgr.go.cr.

Conocido la información sobre periodo de declaraciones juradas que recuerda la Contraloría General de la Republica, que debe presentar los Regidores Propietarios y Suplentes, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a los Regidores Propietarios y Suplentes para su debido conocimiento, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los Regidores Propietarios y Suplentes Periodo 2020 -2024, correo electrónico suscrito por la Contraloría General de la Republica en el que les informa que el plazo para emitir sus "Declaración Jurada de Bienes "del año 2021, deberán realizarla del **martes 4 de mayo y hasta el lunes 24 de mayo 2021**.
Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

16- Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 16-04-2021, enviado por el Sr. Freddy Andrés Escalante Madrigal, informando que al día de hoy 15 abril 2021 no han venido a realizar ningún trabajo en mejora de las alcantarillas. Ya entramos nuevamente al invierno y el problema continúa intacto. Agradezco puedan gestionar para dar una pronta solución.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Freddy Andrés Escalante Madrigal, Vecino de la Comunidad de San Luis, informando que al día de hoy no han llegado a realizar ningún trabajo en mejora de las alcantarillas, al respecto el Presidente

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 61.

Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal para que conjuntamente con el Coordinador del SIOP, atienda la situación presentada, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, correo electrónico suscrito por el Sr. Freddy Andrés Escalante Madrigal, Vecino de la Comunidad de San Luis, para que conjuntamente con el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i., del Departamento de Servicios de Infraestructura, atienda el comunicado del Sr, Escalante Madrigal, quien indica que al día de hoy no han llegado a realizar ningún trabajo en mejora de las alcantarillas. Debiendo mantener informado al Concejo Municipal las acciones que se tomen al respecto.
Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

17- Se dio lectura a oficio PE-227-04-2021, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 20-04-2021, firmado por el Dr. Erick Solano Coto – Presidente Ejecutivo – Instituto nacional de Vivienda y Urbanismo, en atención SMG 1642-2020, Acuerdo N° 08 de Sesión Ordinaria N° 52-2020, celebrada el 22 de diciembre del 2020, mediante el cual manifiestan ante la Junta Directiva Institucional la oposición, por parte del Concejo Municipal al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

Al respecto, le indico que este Órgano Colegiado a delegado en esta Presidencia, según consta en el Artículo IV, Inciso 1) del Acta de la Sesión Ordinaria N°6485 del 25 de febrero del 2021, dar respuesta a su oficio, que textualmente dice:

> *"Modificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6484, Art. VI, Inc. 5), del 18 de febrero del 2021 para que se lea de la siguiente manera: "Dar por recibido el oficio DU-026- 02-2021 del Departamento de Urbanismo y oficio PE-AL-024-2021 de la Asesoría Legal en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6480, Artículo III, Inciso 2) del 28 de enero del 2021, y solicitar al Presidente Ejecutivo dar respuesta al oficio #1642-2020 de la Municipalidad de Guácimo relacionado con el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones."*

Por lo anterior, se remite para su atención oficio N° DU-026-02-2021 suscrito por el MAG. Jorge Mora Ramírez, Jefe del Departamento de Urbanismo y la Licda. Sonia Pereira Jara, Asesora Legal del Departamento de Urbanismo y el oficio N° PE-AL-024-2021 suscrito por la Licda. Graciela Cavada Azofeifa, abogada, el Lic. Alfredo Bolaños Sánchez, abogado y el Lic. Víctor Polinaris Vargas, Jefe de la Asesoría Legal Institucional.

Conocido el oficio PE-227-04-2021, suscrito por el Dr. Erick Solano Coto – Presidente Ejecutivo – Instituto nacional de Vivienda y Urbanismo, en respuesta al Acuerdo N° 08 de Sesión Ordinaria N° 52-2020, celebrada el 22 de diciembre del 2020, rinde criterio sobre tema de Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, al respecto **el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal para que solicite al Asesor Legal rendir criterio, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio PE-227-04-2021, suscrito por el Dr. Erick Solano Coto – Presidente Ejecutivo – Instituto nacional de Vivienda y Urbanismo, con el propósito de que gire

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., para que analice y rinda criterio en lo que refiere al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones. Debiendo rendir dictamen legal a este Órgano Colegiado.
Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

18- Se dio lectura a oficio DAI-044-2021, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-04-2021, firmado por Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Interna, Asunto: Sobre respuesta al acuerdo No. Once, tomado en Sesión Ordinaria N° 13-2021, celebrada el 25 de marzo 2021 recibido el pasado 05-04-2021, según solicitud de información suscrito por el Sr. Ricardo Núñez Estrada - Presidente Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora.

"De acuerdo con consulta realizada en el acuerdo referido, sobre "(...) si el tema ya ha sido subsanado con la remisión del informe que solicita la Asociación. Asimismo, se le solicita en caso de haber elaborado dictamen sobre este caso, remitir copia al Concejo Municipal, para el debido conocimiento."

Al respecto, me permito informarle que esta Auditoria en su momento solicitó información sobre este proyecto, en la indagación se pudo corroborar que la investigación estaba siendo abordada por la Administración a solicitud del Concejo Municipal anterior, según se observa en el acta No. Acta N° 20-2019, S. O. N° 12-2019 con fecha 22-03-2019, en acuerdo No. 18, por lo que, al estar asignada la investigación a la administración municipal, no fue asumida por esta Auditoria de oficio, al valorarlo como una duplicidad de recursos, por lo cual no se generó ningún tipo de informe o dictamen.

Se realizó consulta en los registros municipales y se encontró los siguientes antecedentes:

-En moción presentada en acta N° 06-2019, S. O. N° 04-2019, con fecha 25-01-2019, el Concejo Municipal tomó el acuerdo No. 18 en el que solicitan a la administración entre ello, un informe de la cancha de basket de Pocora debido a que a la fecha no se ha concluido.

-Asimismo, en oficio girado por el coordinador del departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Publica No. SIOP-070-2019 con fecha 05-02-2019 en el último párrafo se indica ***"se queda en la mejor disposición de recibir instrucciones para valorar las labores necesarias para la conclusión del proyecto".***

-Posteriormente en información señalada en el oficio No. SIOP-460-2019 con fecha 24-05-2019, el coordinador del SIOP, amplia y aclara la información de la cancha de basket de Pocora, indicando que el proyecto se ejecutó bajo dos tipos de modalidad: compra de materiales bajo expediente 2018CD-000225-01 y Contratación de Jornales por administración, además, se refiere a la cantidad de cemento (461 sacos comprados) en relación a lo colocado indicando que si corresponde según la dosificación recomendada que es 219 kg/cm2, por lo que en todo caso recomienda realizar pruebas de concreto para verificar que efectivamente se halla cumplido con dicha dosificación.

En cuanto a la calidad de los trabajos indica, que se encontraron sectores de la losa en donde no se aplicó correctamente el helicóptero, ocasionando desprendimientos y agrietamientos. Los postes y tableros de basketball no cumplen con las normas actuales, las luminarias fueron colocadas sin su correspondiente instalación eléctrica, etc.

- Además, señala textualmente:

"(...) Tal y como se mencionó en los oficios anteriores, se está en la mejor disposición de hacer las valoraciones correspondientes para definir un alcance y culminar los trabajos bajo la modalidad llave en mano, de manera que los mismos sean aceptables u óptimos.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 63.

En relación con la fiscalización del proyecto, se reitera que la participación de este departamento fue únicamente en el control de las horas laboradas por los jornales ocasionales, mismos que eran peones de construcción, se les controlaba las horas de entrada y de salida, también se les aportaba las herramientas municipales. "

De lo expuesto en los acuerdos y en lo que manifiesta el coordinador del SIOP, se entiende que hasta el momento en que se solicitó la investigación a la Administración Municipal, el proyecto no había sido concluido.

La inversión del proyecto entre compra de materiales y mano de obra generó una erogación por un total de **¢7.401.786.35,** esta partida corresponde a un proyecto designado por el Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual fue tramitado a través de la Alcaldía Municipal.

Para dar inicio a este proyecto se dio la solicitud de compra de materiales por parte de la Alcaldía Municipal, en el expediente no se observa un perfil con un diseño de la mejora que se pretendía realizar donde se diferenciara e identificara la infraestructura existente y las mejoras propuestas, además de un presupuesto de obra que detallara los materiales que se iban a necesitar, por lo que la lista de materiales dada en la solicitud no responde a un diseño y presupuesto de obra planificado respaldada por un profesional responsable en la materia que pueda dar cuenta de la calidad del trabajo a realizar.

La compra de materiales se tramitó bajo la contratación No. 2018CD-000225-01, mediante Orden de Compra No. 11229 se adquirieron los siguientes materiales por un total de ¢4.302.628.00 que a continuación se detalla:

Cantidad	Descripción de material adquirido:
47	Mallas electrosoldadas # 1 (4.11x2.35x6)
40	Gypsum Furring 2-1/2"x3.66 M # 25
26	Perfil C galvanizado 2x.3 en 1.50 (70x50x1.50x6.00)
1000	Tornillo 4..2x1/2" P/BROCA
20	Varilla Corrugada # 3x6 grado 40
15	Alambre negro recocido # 16 (1.68 mm) kg
6	Tubo negro rectangular estructural 2.6 x 2.38 milímetros (50x150.2.38x6.00mt)
5	Soldadura # 6013 3/32 2.5 x 350 kg
9	Tubo galvanizado CTE de 4" sin rosca cedula 20
461	Cemento fuerte saco 50 kg
1	Minio rojo 612 galón
2	Curamax para concreto galón
2	Diluyente Thinner corriente galon
2	Pintura fast dry esmalte azul cubeta
6	Syl lámparas fluorescente 2x32 TB UL 507EQ482

En relación a la mano de obra, esta fue contratada por la administración en la que se nombró a 9 peones en planilla por un periodo del 01-12-2018 al 20-12-2018 en la modalidad de Jornales Ocasionales, del cual se dio un gasto total de ¢3.099.158.35.

Continuando con la revisión de antecedentes, en acta N° 37-2019, S. O. N° 22-2019, fecha 31-05-2019, una vez presentado los informes por parte del coordinador de Servicios de Infraestructura y Obra Publica en oficio SIOP-460-2019 e Informe GJ-22-19 remitido por el Lic. Dani Ramon Arguello Morales - Gestor Jurídico a.i., el Concejo Municipal toma acuerdo

No. Once que dice:

En respuesta al Acuerdo Nº Dieciocho, del Acta N° 20-2019, de la Sesión

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 64.

Ordinaria N° 12-2019, de fecha 22-03-19, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Hacer llegar al Sr. Josué Menéndez Henry - Presidente Asociación de Desarrollo de Integral de Pocora de Guácimo, copia de los oficios SIOP-460-2019 del Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i., y GJ-22-19 del Lic. Dani Ramon Arguello Morales - Gestor Jurídico a.i., relacionados con la construcción de la cancha de básquet en Pocora, ubicada en la Propiedad 7-95089, para su debido conocimiento.

Acuerdo Nº Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Según lo señalado en este acuerdo, el Concejo Municipal solicitó hacer llegar al señor. Josué Menéndez Henry - Presidente Asociación de Desarrollo de Integral de Pocora de Guácimo, copia de los oficios SIOP-460-2019 del Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i., y GJ-22-19 del Lic. Dani Ramon Arguello Morales - Gestor Jurídico a.i., relacionados con la construcción de la cancha de básquet en Pocora, ubicada en la Propiedad 7-95089, para su debido conocimiento, de lo que no se observa más actuaciones por parte de la administración para la conclusión de este proyecto.

De lo anterior, a raíz de oficio enviado por el señor Sr. Ricardo Núñez Estrada - Presidente Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, donde menciona que el proyecto esta inconcluso según inconformidad manifestada por la comunidad, al respecto, es importante conocer el estado del proyecto, cuales han sido las acciones por parte de la administración para dar conclusión al proyecto, lo anterior al ser el señor Gerardo Fuentes González responsable de realizar la solicitud de compra de materiales para la ejecución del proyecto.

Es importante que la administración pueda realizar una inspección al sitio con el fin de corroborar lo indicado por el representante de la Asociación de Desarrollo y evidenciarlo mediante un registro fotográfico en un acta de inspección, de lo cual con esta inspección y lo que señale el señor alcalde se pueda aclarar cuál es la situación actual del proyecto.

Lo anterior, siendo que no se encontró evidencia de la fiscalización dada, igualmente se dio la falta de un perfil y un diseño de la obra, por lo no es posible comparar lo realizado en el campo con el producto final que se pretendía obtener en la ejecución de este proyecto.

Conocido el oficio DAI-044-2021, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Interna, Asunto: Sobre respuesta al acuerdo No. Once, tomado en Sesión Ordinaria N° 13-2021, celebrada el 25 de marzo 2021, referente a solicitud de información suscrito por el Sr. Ricardo Núñez Estrada - Presidente Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, sobre la cancha de básquet de Pocora, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes Gonzales - Alcalde Municipal nos presente un informe o quizás se pueda referir sobre el tema.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Ese fue un proceso que se hizo y quien trabajo ahí fue Juan Castro, inclusive fue un dinero que lo trasladaron de recursos del Comité Cantonal de la Persona Joven y más o menos me acuerdo que el compañero en ese entonces Manrique logro conseguir con un consenso con el Sr. Diego Ortega, que en ese entonces esta como miembro de ese Comité y trasladaron ese dinero mediante una modificación para meterla en ese proyecto, eso fue a fines del año 2018, Yo sé que hasta donde iba hubieron muchos problemillas con el Sr. Juan, le robaron las herramientas, el trabajo aparentemente hubo complejo porque el Sr. Josué el compañero de la Asociación, metieron los marcos dentro de la parte donde no iba, tuvieron un enredo grande, a partir de ahí el primero de Enero, a mí me pasó lo que todo el mundo sabe, el show que me paso a mí, entonces Yo estuve ausente de ahí en adelante durante seis meses exactamente en ese entonces era la compañera Doña Flor que estaba y le dio el seguimiento, lo que entiendo ahí en el momento dentro de la compra de los materiales, no sé porque habla de Gypsum Furring, que no se ni para que es, ni que uso tiene, lo que Yo si se es que en mallas y cemento eso fue y el cemento depende como Usted lo eche, también depende de cuantos metros son los de la cancha, para saber que volumen lleva, porque Yo puedo de aquí a donde está sentada la compañera Flor jugármela con un saquito de cemento, entonces eso tiene que ver mucho, Yo no soy el técnico profesional para decir que

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

cantidad que compostura lleva, porque esto es por resistencia. En días pasados Yo hable con el Sr. Ricardo Núñez, hace unos 22 días, creo que esa nota está más viejilla y él me dijo que al final y al cabo lo que le falta a esa cancha es cualquier cosa, Yo lo que quiero es que nos ayude a resolver lo que falta, que pueden poner y que ponemos nosotros, eso fue lo que me dijo Ricardo Núñez y esto me lo dijo el jueves antes de semana santa que Yo estuve donde él, que tuve que ir a ver un asunto.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Por lo que entiendo la factura esta por el monto de esta por siete millones.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Se gastaron cuatro millones, doscientos mil en materiales y tres millones y resto en mano de obra.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Si un total ¢ 7.401.786.35, no hay nada hecho entonces.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si hay hecho lo que pasa es que es una obra que ha sido muy criticada en el pueblo de Pocora, ha sido muy cuestionada por parte de los vecinos, esto que dice 461 sacos de cemento, es algo que han cuestionado mucho, porque supuestamente no puedo confirmarlo Yo si tengo conocimiento que ha sido muy criticado porque supuestamente no se utilizó esa cantidad de cemento, que la capa que utilizaron fue una capa delgada, y para esa cantidad de cemento la consistencia de cemento yo le puedo asegurar que 461 sacos es bastante, por eso considero que es importante trasladar este documento a Don Gerardo, para que lo remita al Departamento del SIOP, al Ingeniero correspondiente para que nos brinde un informe y verifique como dice aquí la Auditora si el considera que verdaderamente ese cemento se gastó e igualmente el material que indica el informe y si no talvez Don Gerardo nos puede ayudar a hacer la investigación para ver que paso, porque como dice Don Gerardo durante ese tiempo que se desarrolló ese proyecto él estuvo fuera de la Municipalidad, pero por lo menos ahora buscar la forma de hacer la investigación para darle debido proceso.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Con respecto a este tema sería importante y necesario que para proyectos futuros haya una supervisión constante del uso de los recursos, porque son recursos públicos que al final no llegan, no se sabe si este es el caso, pero como lo dice Usted se evidencia que no está todo invertido y que la gente habla, entonces para curarnos en salud, sería importante que cada vez que se haga un proyecto macro, hasta donde se pueda que por parte de la Municipalidad haya una supervisión constante.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Si existe Reg. William incluso se lo voy a decir, cuando Don Gerardo trabaja este tipo de partidas o ayudas a las Asociaciones u Organizaciones hay que firmar un documento, donde se debe brindar las evidencias del trabajo realizado es una obligación de nosotros como Asociaciones enviar la información a la Municipalidad, ahora lo que pasa es que talvez no se está verificando que se de ese cumplimiento, pero si hay documento de compromiso y aparte de eso no es que Usted no pueda atrasarse con un trabajo, Usted puede mandar una nota al Concejo o al mismo Alcalde Municipal diciendo me atrase porque el recurso que esperaba no me llego o paso esta situación, pero las cosas se deben aclarar, siempre se deben de dar las explicaciones del caso, pero si existe ese instrumento, ahora lo único que tenemos que hacer es darle el seguimiento, también ahí podrían estar cuando salen por partidas específicas, el concejo de distrito, que nos ayude a dar ese seguimiento, porque también no es solo dar, también es supervisar y como

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

sabemos que la Municipalidad no cuenta con suficiente personal para andar haciendo todas esas visitas, entonces quienes más que los mismos Concejos pueden verificar si esos trabajos se están realizando o no en sus comunidades, pienso así y no sé si estaré equivocada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Totalmente de acuerdo, Reg. Magda.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: No sé si nosotros podremos retroceder para atrás, porque solo dice que no se utilizó un helicóptero que es el que hace el compactamiento para que eso no se vaya a polvorizar. Ahora lo que podemos hacer es buscarle solución al problema, ver como remendamos el asunto, devolvernos para atrás como empezar a buscar evidencias, nos vamos a atrasar, Yo calculo que ya aquí lo que se perdió se perdió, aquí dice muy claro Comité de la Persona Joven, y todo lo habido y por haber entonces nosotros curarnos en salud, tratar de que a esas personas no volver a tenerlos involucrados en esos problemas. Yo lo veo muy simple porque no vamos a entrar a un estudio, que donde lo vamos a recuperar, quién nos va a pagar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Talvez no nos van a pagar pero si sentar un precedente de lo que aconteció y las personas que estuvieron al frente de la obra de responsables que nos presenten el informe correspondiente y como lo dije anteriormente trasladarle el documento al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que lo remita al Departamento del SIOP, que nos hagan un informe técnico de acuerdo al material comprado, de acuerdo a lo instalado y la obra realizada y que indiquen que es lo que hace falta por terminar para darle el debido proceso y que Don Gerardo Fuentes González, nos ayude a culminar la obra, ahí se indica que hay unas lámparas que no se han colocado entonces no se si las lámparas todavía están o no están, y si están mandarlas a colocar, para ya culminar la obra, porque ahorita lo que Yo entiendo es que se encuentra inconclusa, entonces tratar de culminar el proyecto como tal, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio DAI-044-2021, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Interna, que contiene información que este Órgano Colegiado le solicito sobre el proyecto cancha de básquet en Pocora, a fin de que gire instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i., del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, para que presente un informe, basado en la información que se refleja en el oficio DAI-044-2021 , con relación a la cantidad de materiales que se compraron para llevar a cabo el proyecto, asimismo se esta cantidad de materiales coincide con la totalidad instalada en la cancha de básquet, igualmente indicar en qué estado de situación se encuentra actualmente la obra, debiendo hacer mención lo que le falta por concluir.

A su vez indicar si se encuentra en el sitio unas lámparas que supuestamente deben ser instaladas y si esas lámparas se encontraran, hacer todas las gestiones necesarias para que sean instaladas.

Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

19- Se dio lectura a oficio CON-CRC-204-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 16-04-2021, firmado por Henry Núñez Nájera – Presidente Comité olímpico de Costa Rica, dirigido a Miembros del Concejo Municipal de Sarchí en referencia a MS-SCM-OF-270-2021.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 67.

RECURSOS DE REVOCATORIA Y APELACIÓN SUBSIDIARIA CON ARTICULACIÓN DE NULIDAD CONCOMITANTE

Quien suscribe, **HENRY NÚÑEZ NÁJERA,** mayor, casado una vez, administrador de empresas, con cédula de identidad N° 1-0744-0390, vecino de Santo Tomás de Santo Domingo de Heredia, como **PRESIDENTE** con la representación judicial y extrajudicial del **COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL DE COSTA RICA,** con cédula jurídica N° 3-007-084.974, domiciliado en San Isidro de Coronado, San José, con el debido respeto y con fundamento en los artículos 162, siguientes y concordantes, del Código Municipal, interpongo **RECURSOS DE REVOCATORIA Y APELACIÓN SUBSIDIARIA, con articulación de NULIDAD CONCOMITANTE,** contra el acuerdo definitivamente aprobado, que consta en el Artículo VI, Acuerdo N°4, de la Sesión Ordinaria N°050, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 12 de abril de 2021, comunicado a mi representado en oficio MS-SCM-OF-270-2021, con fundamento en lo siguiente:

El Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Nacional lamenta profundamente que el Concejo Municipal de Sarchí haya adoptado el acuerdo aquí impugnado con el más absoluto desprecio por el derecho constitucional a un debido proceso que asiste a todo administrado, afirmando hechos falsos, expresando razonamientos meramente subjetivos y reproduciendo una visión distorsionada, alejada de la realidad y parcial de lo que ha sido un doloroso caso para el deporte costarricense en general y en especial para el movimiento olímpico.

Lamentamos que el honorable Concejo Municipal desconozca las acciones pioneras que el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica ha desarrollado en la lucha contra el acoso sexual y se haya precipitado de esta manera.

Si el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica hubiera tenido la oportunidad de exponer la verdad real de los hechos en forma previa a la adopción del acuerdo aquí impugnado (como lo exigen la Constitución Política y todo el bloque de legalidad vigente), con mucho gusto habríamos presentado las pruebas contundentes que respaldan todo el proceso realizado y los fundamentos fácticos y jurídicos que fundamentan la sanción que tan injustamente se critica en dicho acto administrativo, el cual, por el contrario, contiene manifestaciones calumniosas, falsas y subjetivas, como demostramos a continuación:

1) **ES FALSO** que la señora Silvia González Pinto haya solicitado al Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica que investigara una supuesta denuncia de acoso sexual cometido supuestamente por un integrante de ese órgano.

2) **ES FALSO** que la señora Silvia González Pinto estuviera investigando por su cuenta la existencia de una supuesta denuncia de acoso sexual cometido supuestamente por un integrante de ese órgano.

3) **ES FALSO** que la Comisión de Ética que investigó el caso estuviera formado por "amigos cercanos de Henry Núñez quienes por cierto han trabajado para el CON durante años". La Sra. Rocío Echeverri es una profesional reconocida en su campo, que tiene años de experiencia en la Federación Ecuestre de Costa Rica, de la que incluso ha sido Presidenta. Su participación en la Comisión de Ética es una exigencia reglamentaria, pues actualmente funge como Fiscal del Comité Olímpico Nacional, que es un cargo no remunerado de elección de la Asamblea General del CON. El Lic. Sergio Rivera Jiménez es un abogado litigante (no es empleado del
Comité Olímpico de Costa Rica), con más de 30 años de experiencia en el Derecho Deportivo, como abogado de diversas federaciones deportivas, como profesor universitario de Derecho del Deporte, como asesor legal del Consejo Nacional de Deportes entre los años 1994 a 2006, por lo que intervino ampliamente en la aprobación

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

de la Ley del Deporte (N° 7800) en el año 1998, y funge desde hace seis años como integrante del Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos del ICODER. El tercer integrante de la Comisión, el Lic. Cristian Villegas, fue nombrado directamente por la Sra. Silvia González Pinto como una persona de su entera confianza, en ejercicio del derecho que al respecto le garantiza la normativa vigente. Es **vergonzoso** que la fuente que utiliza el Concejo Municipal de Sarchí para tan grave afirmación sea un simple artículo de opinión publicado en una página de Internet de poca credibilidad y alcance.

4) La realidad es que la señora Silvia González Pinto manifestó expresamente que ella conocía desde hacía al menos seis meses la existencia de un correo electrónico que contenía una denuncia de acoso sexual supuestamente cometido por un integrante del Comité Ejecutivo del CON en los Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrados en el año 2018 en Barranquilla, Colombia, de lo cual se desprende que, técnicamente, ella encubrió esa situación al menos por seis meses, pues nunca investigó esa denuncia ni nunca presentó un caso de esta naturaleza a los entes competentes del CON.

5) El Comité Ejecutivo del CON se enteró de la situación porque la Sra. Silvia González Pinto afirmó a terceras personas la existencia de ese correo como si fuera cierto y comprobado. En ese sentido, ella nunca tuvo interés de investigar la situación, sino que simplemente la tomó como cierta y así lo afirmó a terceros.

6) Emplazada oportunamente la Sra. Silvia González Pinto para que concretara los hechos que ella conocía desde hacía al menos seis meses, según sus palabras, a fin de realizar la investigación correspondiente, la conclusión preliminar fue, en forma contundente, que lo único cierto es que la Sra. Silvia González Pinto fue esquiva y contradictoria, por lo que se recomendó realizar un proceso de investigación formal a cargo del órgano reglamentariamente establecido al respecto, con aplicación de la normativa vigente y con respeto a todas sus garantías constitucionales, como en efecto se hizo.

7) En la investigación realizada al efecto, la Sra. Silvia González Pinto y sus testigos manifestaron expresamente cuál era la dirección electrónica de la que había sido enviada la famosa denuncia por acoso sexual cuya existencia tantas veces afirmó ella, por lo que ya con un dato preciso al respecto, la comisión pudo hallar, en una audiencia en presencia de la abogada de la Sra. González Pinto, los mensajes de correo electrónico a que ella tantas veces hizo referencia, con la sorpresa, para ella, de que **dichos mensajes no contenían ninguna denuncia de acoso sexual**, sino una queja contra el desempeño profesional de un funcionario administrativo del CON en los Juegos de Barranquilla, la cual en su momento había sido atendida con diligencia y se había demostrado como una denuncia falsa.

8) Corolario de lo anterior es que allí mismo quedó demostrado que también era falsa la afirmación de la Sra. González Pinto en el sentido de que los mensajes de correo provenientes de la dirección que ella indicó habían sido borrados por el Presidente del CON.

9) Es importante señalar también que los dos testigos aportados por la señora González fueron funcionarios del CON en una época anterior, no solamente uno de ellos, como falsamente se afirma en el acto administrativo aquí impugnado. En el caso del especialista en informática, la investigación logró determinar que se contradijo en la declaración jurada escrita (la cual evidentemente le confeccionaron a medida de la investigada) y la declaración testimonial realizada en forma oral, bajo juramento y con la realización de contrainterrogatorio por todas las partes, lo que evidenció serias inconsistencias que llevaron a la conclusión inequívoca de que él nunca vio con exactitud el contenido del correo, que nunca lo borró (como señalaba la señora González) y que,

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

aunque el correo coincidía en tiempo, dirección y destinatario, era evidente que no se trataba de una denuncia por acoso sexual. En el caso del otro testigo aportado por la defensa, también ex funcionario del CON, se evidenciaron serias contradicciones entre sus manifestaciones, las manifestaciones del primer testigo, lo señalado en la declaración jurada y las mismas conclusiones de la defensa, lo cual demostró que todo el asunto se trataba de la reproducción de una acusación falsa dada como cierta por parte de la señora González por un interés muy personal y nunca investigativo.

10) Si el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica hubiera podido ejercer su derecho de defensa constitucionalmente consagrado antes de que el Concejo Municipal de Sarchí adoptara el acuerdo aquí impugnado, el honorable Concejo habría podido conocer que las actuaciones que sin fundamento alguno crítica y sanciona fueron analizadas y respaldadas por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en sentencia N° 2021006645, de las 10:45 horas del 6 de abril de 2021, que **rechazó de plano** un recurso de amparo de la señora Silvia González Pinto contra la institución que represento, por los hechos que aquí se discuten.

11) En apego a la verdad real de los hechos, debe quedar claro que tanto la investigación preliminar como la investigación del proceso por la Comisión de Ética, fueron ordenadas y coordinadas por la Fiscal del Comité Olímpico Nacional en ejercicio legítimo de sus competencias estatutarias y reglamentarias. El Reglamento de Orden y Disciplina del CON obliga a la fiscal a ser la coordinadora de las comisiones disciplinarias que se convoquen, siendo que solo uno de sus miembros debe ser elegido por el Comité Ejecutivo. Obligatoriamente, el tercer integrante de la Comisión debe ser nombrado por la persona señalada, en este caso la señora González Pinto, como se indicó anteriormente. Adicionalmente, la Sra. González Pinto tuvo durante todo el proceso (el preliminar y el formal) la debida asesoría legal por parte de una abogada de su confianza.

12) LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS ES:
   a) Nunca existió una denuncia de acoso sexual en contra del señor Alexander Zamora.
   b) El Comité Olímpico Nacional de Costa Rica sí realizó todas las diligencias necesarias y agotó todos los medios a su alcance para determinar la existencia de dicha denuncia, con el fin de realizar la investigación correspondiente si así se hubiera comprobado.
   c) La señora Silvia González Pinto nunca solicitó que se realizara investigación alguna al respecto ni la estaba realizando por su cuenta (a pesar de que dijo conocer los hechos por lo menos desde hacía seis meses).
   d) Lo que existió fue la reproducción de mala fe de una acusación falsa y sin fundamento, referida a un correo electrónico del año 2018 que nada tenía que ver con una acusación de esta naturaleza.
   e) La Asamblea General del CON, conoció la apelación de la señora González y resolvió mediante una amplia mayoría mantener la sanción.

Reiteramos nuestro profundo malestar por la violación flagrante a los derechos constitucionales del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, ya que si el Gobierno Municipal de Sarchí deseaba pronunciarse sobre un caso correspondiente al ámbito de una institución privada como el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, estaba obligado a comunicarnos la apertura de una comisión al respecto o la agenda del tema en la Comisión Municipal de Condición de la Mujer y Accesibilidad (COMAD), y con mucho gusto habríamos expuesto ampliamente lo que hemos desarrollado anteriormente, y habríamos aclarado las dudas que hubiesen surgido.

Fundamentar una resolución municipal de tan grave trascendencia en las simples palabras al viento de una persona que goza de irresponsabilidad parlamentaria, como el señor Diputado

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 70.

José María Villalta Florez-Estrada, solo confirma la grave violación a los derechos del Comité Olímpico de Costa Rica y vicia de nulidad absoluta el acuerdo aquí impugnado, pues él no es una fuente veraz ni confiable, no estuvo presente en ninguna parte del proceso, no ha tenido acceso ni a una página del expediente y evidentemente solo repitió inexactitudes y falsedades, como ha quedado demostrado en todo este documento.
El Comité Olímpico Nacional, es una institución líder en la lucha contra todas las formas de acoso en el deporte, fuimos parte del proceso de redacción y posterior aprobación de las leyes 9877 y 9967, así como en acciones ejecutivas de educación, información y empoderamiento. Es decepcionante que la COMAD, que emitió el dictamen N°1 de la sesión 005 no las conozca, como es evidente tampoco conocen los detalles del proceso.
En virtud de que han quedado ampliamente evidenciadas las siguientes causas de **nulidad absoluta** del acto administrativo aquí impugnado: a) La violación a los derechos constitucionales al debido proceso y al derecho de defensa del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica en la adopción del acto administrativo aquí impugnado; b) la violación flagrante del Concejo Municipal de Sarchí a la sentencia N° 2021006645, dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a las 10:45 horas del 6 de abril de 2021

(que es **vinculante erga omnes,** de conformidad con lo que establece el artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional); c) la carencia de una fundamentación real y válida del acto administrativo aquí impugnado (pues la mayoría de los hechos citados, sus consideraciones y conclusiones son falsos),

Solicitamos:

ANULAR, por causa de nulidad absoluta, el acuerdo Artículo VI, Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°050 del Concejo Municipal, el cual se basa en un dictamen erróneo, carente de objetividad, basado en las manifestaciones inexactas de terceros y del cual nunca se nos solicitó información o se nos comunicó tan siquiera el interés de la Municipalidad de conocer nuestra versión de los hechos antes de tomar tan grave y dañina decisión.

COMUNICAR a todas las municipalidades del país la anulación del acuerdo aquí impugnado, en igualdad de condiciones con las que se comunicó el Artículo VI supra citado.

En caso de que nuestro recurso sea declarado sin lugar, desde ahora dejamos planteado el **RECURSO DE APELACIÓN** para ante el Tribunal Contencioso Administrativo, ante el cual ejerceremos todas las acciones necesarias en defensa de nuestros derechos, incluyendo el reclamo de responsabilidad civil personal contra quienes sigan acuerpando el acto absolutamente nulo, como lo dispone el bloque de legalidad vigente.

Conocido oficio suscrito por el Sr. Henry Núñez Nájera – Presidente Comité olímpico de Costa Rica, dirigido a Miembros del Concejo Municipal de Sarchí en referencia a MS-SCM-OF-270-2021, referente a solicitud de voto de apoyo a Recursos De Revocatoria Y Apelación Subsidiaria Con Articulación De Nulidad Concomitante, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a Comisión de Jurídicos para su respectivo análisis, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis, oficio Sr. Henry Núñez Nájera – Presidente Comité olímpico de Costa Rica, solicitando voto de apoyo a Recursos De Revocatoria Y Apelación Subsidiaria Con Articulación De Nulidad Concomitante. Debiendo rendir informe al respecto.
Acuerdo N.º Treinta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 71.

20- Se dio lectura a oficio DVM-A-DIE-DS-CBI-0052-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del concejo Municipal el 14-04-2021, firmado por Marco Espinoza López - Coordinación de Bienes Inmuebles - DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y SOPORTE, remite informe técnico de Terreno. Proceso: Donación. reubicación de la Escuela Carambola, Código 3677, Duacarí, Guácimo, Limón.
CONOCIMIENTO.

21- Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 19-04-2021, enviado por Franklin Sandi Murillo, indica que líder de la plantación es el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector de la UCR. Franklin Sandí Murillo el investigador Principal. La CCCUNESCO es la que acepta la Donación, así se hace saber a la UNESCO SJ y a la UNESCO Sede Central en Paris Francia. Agradecidos por el acuerdo Municipal y les damos las Gracias. Pronto les avisaré la fecha de plantación.
CONOCIMIENTO.

22- Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 16-04-2021, enviado por Bach. Allan Alexander Cerdas Monge – Oficina de Gestión Turística Municipal de Guácimo, indicando que el día de ayer no logré conectarme porque me encontraba en un taller que fui invitado por el SINAC para la elaboración de un plan de manejo para el corredor acuíferos. De igual forma estaré comunicándome con el departamento correspondiente del INA para ver la oportunidad de vinculación. Adjunto mi invitación SINAC-ACTo-DIR-092-2021.
CONOCIMIENTO.

ARTICULO VIIII. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción presentada por el Reg. William Fajardo Fajardo, de fecha 20-04-2021, acogida por los Regs. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano y Jose L. Orozco Peraza.

Asunto: Acciones para mitigar el impacto a los agricultores afectados por las lluvias en los últimos días, principalmente en las zonas donde hubo inundación como por ejemplo las comunidades de La Lucha y Camaroncito.

CONSIDERANDO QUE:

Primero: existen instituciones encargadas de velas por el bienestar e impulsar la dignificación de las familias rurales y medianos productores de los terrenos rurales, así como de mejorar las condiciones de vida la población, como por ejemplo el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Instituto de Desarrollo Rural INDER y el Consejo Nacional de Producción.
Segundo: existe una comisión cantonal de emergencias responsable de ejecutar actividades que deben desarrollarse antes, durante y después de una emergencia.
Tercero: Como ente rector el Concejo Municipal de Guácimo debe velar también por el bienestar del cantón al que corresponde el municipio.

POR TANTO:
Se recomienda al Concejo municipal de Guácimo:
Solicitar a las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Instituto de Desarrollo Rural INDER y el CNP, realizar acciones que permitan valorar y mitigar el impacto de las fuertes lluvias y las inundaciones a los agricultores del cantón, de las zonas afectadas, con el fin de proveer insumos que ayuden a la recuperación pronta de su estabilidad económica y la producción agrícola, actividad de la que dependen ellos y sus familias.
Solicito se dispense de trámite de comisión.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 72.

Conocida la moción presentada por el Reg. William Fajardo Fajardo, agrega dice: Sabemos que muchos agricultores fueron afectados con las inundaciones, entonces hay personas que ahorita perdieron todo lo que tenían sembrado y muy difícil recuperarse de un día para otro, entonces la propuesta es instar a estas autoridades que son las indicadas en velar por lo que son la dignificación de las familias, el desarrollo y que exista una mejor condición de vida en la población, abogarse a realizar acciones que les permita a ellos recuperarse de manera pronta y oportuna ya que también necesitan comer, pero también necesitan insumos para poder volver a comenzar con sus proyectos, entonces quienes más que las autoridades competentes en este aspecto, que son estas Instituciones que fueron creadas para eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El día de hoy casualmente participe en una reunion conjuntamente con el Sr. Marco Vinicio Porras del INDER, representantes del CNP, MAG, donde estuvieron el día de hoy trasladando un formulario, a los diferentes lugares para que ellos hagan un levantamiento de los daños ocasionados casualmente para buscar la forma de que se le ayude económicamente, para que ellos puedan volver a levantarse con los cultivos, ese trabajo ya se está realizando, más bien seria como invitar a las personas que tienen ese tipo de pérdidas a presentar la evidencia al MAG, inclusive al mismo CNP, para que ellos tengan la información oportuna, porque esta información se requiere tener de aquí al viernes porque el Señor Gerardo Fuentes González tiene una reunion el día lunes y Don Gerardo puede ratificar esto el día lunes casualmente para llevar todo este tipo de información, por eso es de suma importancia que las personas que estén afectadas nos hagan llegar directamente la evidencia, dirección exacta, nombre del dueño de la propiedad y el tipo de agricultura y todo lo demás, para nosotros hacer el informe correspondiente, de aquí al viernes porque Don Gerardo tiene que entregarlo el día lunes.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Con relación al formulario, existe la posibilidad de que se pudiera divulgar de manera digital, para que la persona lo llene, porque ir a los lugares o que la gente venga se va a volver un poquito atropellado, porque invitar a la gente seria a través de las comisiones de emergencias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Hoy se trasladaron personeros del MAG, INDER a los lugares afectados, ellos anduvieron entregando el formulario para que las personas los llenen y ellos posteriormente van a pasar a recogerlo, igualmente esa información hacérsela llegar a las personas afectadas, averiguar a quién designaron para que hagan el levantamiento de la información, de esas afectaciones

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Bueno este temporal fue miércoles, amanecer jueves en el cual desde ese jueves, viernes, sábado, domingo, estuvo trabajando en el tema la comisión local municipal de emergencia, en los que hubieron hasta dos reuniones por día, atendiendo las denuncias, pero hoy como lo menciona el compañero José Leoncio el participo de la reunión, en la que estuvo el MAG – INDER – CNP, y ellos pertenecen a la comisión local municipal de emergencia, aparte de ellos está el ICE, A y A, Seguridad, Cruz Roja, MINAE y otros más pero hoy casualmente se estuvo trabajando en el tema y si se ocuparía información de todas las personas afectadas porque va a ver una reunion para el día lunes, en la que estará presente el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias – Don Alexander Solís, donde el tema se enfoca en las perdidas que tuvieron los productores, para poder resolver, porque aquí no es solo Guácimo, sino la Provincia entonces se va a valorar como les van a ayudar a los agricultores que perdieron lo que tenía.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 73.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don William por ejemplo Usted es un líder comunal, un Regidor de este Concejo, Usted tiene información, de algunas personas del lugar donde está afectado, entonces Usted igualmente puede canalizar la información a esta Municipalidad, traérsela y hacérsela llegar a Don Gerardo, de forma oportuna ojala de aquí al viernes para esto llegue a su respectivo destino, ya que la intención es buscar la forma de levantar a las personas que han sufrido estos daños.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Con relación a eso existe el formulario digital como para que me lo manden y Yo encargarme de eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No hay un formulario, hay un machote.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Pero ya se puede levantar una lista con las necesidades que tengan las personas de acuerdo a la afectación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si efectivamente.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Con relación a la petitoria el Reg. José decía ya estamos trabajando en eso, pero Yo considero que también es importante abalarla porque sería una forma de reforzar el compromiso que ellos tienen, no importa que les vuelva a llegar la información a ellos, para que vean que nosotros también nos estamos preocupando, en ese aspecto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En eso no hay ningún problema, lo que estamos es informando lo que está aconteciendo y respecto a la moción que Usted presento, déjeme felicitarlo porque está muy atinada a lo que está aconteciendo y de mi parte Yo no tengo ningún problema en aprobarla, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la moción presentada por el Reg. William Fajardo Fajardo, por lo tanto se solicita a las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Instituto de Desarrollo Rural INDER y el CNP, realizar acciones que permitan valorar y mitigar el impacto de las fuertes lluvias y las inundaciones a los agricultores del cantón, de las zonas afectadas, con el fin de proveer insumos que ayuden a la recuperación pronta de su estabilidad económica y la producción agrícola, actividad de la que dependen ellos y sus familias.

Agradecemos contar con una pronta respuesta positiva, notificando las acciones que se sirvan tomar al correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr
Acuerdo N.º Treinta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a moción presentada por el Reg. William Fajardo Fajardo, de fecha 20-04-2021, acogida por los Regs. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano y Jose L. Orozco Peraza.

Asunto: Acciones de prevención ante desastres de tipo natural que afectan al cantón de Guácimo.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

CONSIDERANDO QUE:
Primero: Existe una comisión cantonal de emergencias responsable de ejecutar actividades que deben desarrollarse antes, durante y después de una emergencia.
Segundo: Existen protocolos establecidos para responder a los eventos naturales o provocados.
Tercero: Como ente rector el Concejo Municipal de Guácimo debe velar también por el bienestar del cantón al que corresponde el municipio.

POR TANTO:

Se recomienda al Concejo municipal de Guácimo:
Solicitar a la Comisión Cantonal de Emergencia, en este caso al coordinador – Sr. Gerardo Fuentes González, presentar y exponer ante este órgano colegiado el Plan de Gestión de Riesgo establecido por su organización para el año 2021, de igual manera divulgarlo a la población del cantón de Guácimo por un medio oficial, y que todo el poblador conozca el procedimiento a seguir antes, durante y después de un evento, principalmente ante las inundaciones y dar a conocer los contactos de enlace de sus comunidades, a los cuales puedan acudir en caso de necesitar ayuda, con el fin de mejorar los canales de comunicación y dar respuestas oportunas en tiempo y forma, evitando estado de pánico e impaciencia al no recibir respuestas inmediatas.

Conocida la moción presentada por el Reg. William Fajardo Fajardo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esto es muy importante, sin embargo, hay que recalcar y hacerle saber a las personas que el primer número para llamar es el 911, es ahí donde se activa a todas las Instituciones relacionadas con la emergencia principalmente a las que son de primer impacto. También si Yo vivo en un lugar donde se inunda Yo tengo que tener un plan de contingencia, porque debo de proteger mi integridad física.

Yo he participado en esta emergencia prácticamente en todas las reuniones y acciones que se han dado y más bien quiero felicitar a todas las personas, Cruz Roja, IMAS, Bomberos, ICE, A Y A, INDER, bueno prácticamente todos han asistido, en esta sala de sesiones hemos estado reunidos buscando la forma de atender de forma oportuna, es complicado, porque imaginasen que ni Cruz Roja ni la Comisión de Emergencia tienen una lancha para asistir esto por motivos legales y al no tener lancha lo que se requiere es la contratación, o sea es un proceso en donde hay mucha burocracia en el tema, en donde de alguna manera somos atados de manos para la pronta y oportuna atención pero igualmente tenemos a los bomberos y toda esa organización. Si doy fe que se ha llevado mucha ayuda, se han repartido más de cincuenta diarios, se le ha repartido agua, colchonetas, cobijas. Esta fue una emergencia muy corta, de uno dos tres días, sin embargo, fue una emergencia atípica, porque esto fue en horas de la noche y también no teníamos un pronóstico o alerta temprana, porque esto sucedió así de un pronto a otro.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: De hecho existen planes de contención y contingencia, tanto provinciales, regionales como cantonales, a lo largo de los años la misma comisión de emergencia a capacitado a distintas Instituciones, por ejemplo el Ministerio de Educación es parte de la Comisión , dentro de esta está el compañero Director Edin López, Don Rigoberto Román, o sea todos ellos pertenecen, inclusive dentro del largo tiempo de las capacitaciones e exposiciones, los mismos centros educativos tienen que tener un plan de contingencia y así sucesivamente todas las Instituciones, aquí en la Municipalidad existe un plan, lo que sucede es que en situaciones como esta que se dio recientemente algo tan rápido, que inicio a llover en la noche y ya al amanecer ya estaba el desorden y uno a veces deseara hacer más pero a veces cuesta mucho.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 27-2021
S.O. N.º 16-2021
Fecha: 20-04-2021
Pág. N.º 75.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Aquí nadie está contradiciendo todo lo que se ha dicho, que ha sido excelente la respuesta, pero Yo simplemente pido que se pueda divulgar el plan para que la gente conozca donde tienen que dirigirse o a quien tienen que buscar. En mi caso Yo me comunicaba con Alejandra y la gente lo llama a uno y le dice es que no ha venido nadie a vernos, y decirles uno, tengan paciencia porque si van a llegar es que están en otras zonas, valorando, entonces que sepan quienes son los enlaces en sus comunidades para que se acerquen a esas personas y Yo en este caso felicito a la Comunidad de La Lucha, porque se organizaron muy bien por todo lo que Yo vi, que ellos mismos abrieron el salón comunal y acondicionaron el lugar por si alguna persona ocupaba irse a albergar ahí lo hicieran, no esperaron a que llegara la Comisión y abriera un albergue.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Reg., William es que hay Comité Locales de Emergencia y esos comités locales tiene que activarse, porque para eso están esos comités locales.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Por eso en este caso felicito a la Comunidad o a ese Comité porque reacciono de una manera oportuna, de esa manera es importante que en otras comunidades igual tengan conocimiento de cuáles son los protocoles a seguir, por ejemplo llamar al 911, estaban muy molestos con Don Chana porque como lo llamaban y él recomendaba llamar al 911, y decían como se le ocurre si él es parte de la Comisión de Emergencia, pero es parte del protocolo y es parte de la educación que la gente necesita recibir para que no haya pánico, y poder responder lo más oportunamente posible a la emergencia.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si es de suma importancia que la gente llame al 911, porque eso genera incidencia documentada eso más bien colabora a la gestión que hace la Comisión Local de Emergencia.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Muy importante todo lo que se ha hablado de la prevención como Ustedes lo dicen existe un Comité Local, tenemos que darle las herramientas Yo sé que Usted lo acaba de decir muy claro y Don Gerardo también lo dijeron muy claro, que la burocracia de este país impide que se hagan muchas cosas, pero la burocracia no puede estar por encima de la integridad humana, entonces es nuestro deber buscar la forma de proveer a esa comunidad de la bajura de las herramientas necesarias para que mientras nuestra comisión de emergencia local pueda asistirlos ellos puedan salvaguardar la vida de las personas de su comunidad. En lo particular no dudo que exista un plan, Yo sé que sí, porque estamos en la obligación como lo dijo Don Gerardo, las escuelas y cada Institución de este país, es más se renovó este año mandaron un nuevo formato, renovado en el contexto de pandemia porque se le agrego eso al nuevo plan, entonces si es importante que en algún momento nos inviten o inviten a las personas de las bajuras y que las personas que sufren las inclemencias de una situación de estas, sean participes porque no es lo mismo que estemos aquí calientitos en nuestra casa y a las personas que lo sufren y Don Gerardo lo sabe, que cuando se inunda Usted llega hasta cierta parte y hay otra parte que no está inundada, entonces no pueden entrar en panga ni en bote hasta allá, pero eso no lo sabemos nosotros, eso no lo sabe todo el mundo lo sabe más la gente de allá, entonces siempre es importante que las personas estén renovando la información actualizando de las situaciones que se dan, ellos son los que nos tienen que decir que es lo que pasa. Y muy importante lo que dice Usted Reg. José nosotros en las escuelas vivimos diciéndoles a los padres de familia que deben tener un plan de contingencia en su casa, sin embargo, hay personas que no lo hacen que no lo tienen, pero es deber de nosotros informarle a la población que deben de hacer y ya Ustedes lo dijeron, llamar primero al 911, la información es poder, sabemos que la gente a veces no lee

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

no se informa pero tenemos que seguir insistiendo en capacitar a la gente, que sufre esta situación, esto no va a dejar de pasar porque nosotros no podemos luchar contra las inclemencias del tiempo, con esta situación nunca la vamos a poder ganar, pero si podemos preparar a la gente a que se mitigue la situación antes de y durante el paso de una tormenta y una lluvia de estas ya ellos están preparados, tenemos que trabajar fuertemente en esa área, porque esa área siempre va a seguir así.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Otra cosa muy importante que agregar a esto es que cuando hay una emergencia de este tipo, se colapsa el sistema, en este caso tuvimos llamadas de Pocora Iroquois, África sector la Lila, La Lucha, La Isleta, derrumbes en La Argentina. Bueno las personas tienen que estar preparadas tener una provisión de alimentos para por lo menos aguantar unos tres, cuatro días mientras que las aguas bajan, mientras llegue la ayuda , pero que pasa, sucede un evento y automáticamente quieren que llegue ya a solucionar el problema, y exigen que sea ya y no ven que se está trabajando buscando la solución, por eso hay que tener ese plan de contingencia más en lugares donde es recurrente las inundaciones. Por ejemplo el Sector de La Escocia, las personas que viven ahí o en La Lucha, deben tener algo ahí, por lo menos una provisión de alimentos para que cuando vengan esas inundaciones poder esperar la ayuda, porque no se puede resolver inmediatamente así como lo quisieran, por eso quiero que quede claro que no es que no se ha trabajado, al contrario se ha trabajado arduamente y de eso soy testigo de que aquí se han reunido en la mañana y en la tarde, en busca de soluciones y de aquí salen dos, tres, cinco carros a atender la emergencia y de parte de la Municipalidad atendiendo daños a la infraestructura pública, caminos, pasos alcantarillas, derrumbes etc. La maquinaria ha estado trabajando constantemente repartiendo comida, agua, lo que pasa es que son muchas cosas, ese es el entendimiento que la gente debe de tener, por lo tanto, vamos a someter a votación la moción presentada por el Reg. William Fajardo Fajardo: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la moción presentada por el Reg. William Fajardo Fajardo, por lo tanto se solicita a la Comisión Cantonal de Emergencia, en este caso al coordinador – Sr. Gerardo Fuentes González, presentar y exponer ante este Órgano Colegiado el Plan de Gestión de Riesgo establecido por esta organización para el año 2021, de igual manera divulgarlo a la población del cantón de Guácimo por un medio oficial página de Facebook – Municipalidad de Guácimo, de manera que todos los pobladores conozca el procedimiento a seguir antes, durante y después de un evento, principalmente ante las inundaciones y dar a conocer los contactos de enlace de sus comunidades, a los cuales puedan acudir en caso de necesitar ayuda, con el fin de mejorar los canales de comunicación y dar respuestas oportunas en tiempo y forma, evitando estado de pánico e impaciencia al no recibir respuestas inmediatas.
Acuerdo N.º Treinta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las veinte horas, horas.

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria